



UCSC



**Instituto
Tecnológico**

Universidad Católica de la Santísima Concepción

MANUAL DE PROCEDIMIENTO MECANISMO DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA POR RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP) Instituto Tecnológico, Universidad Católica de la Santísima Concepción



Unidad de asesoría curricular Instituto Tecnológico UCSC
Segunda versión, 2024

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS	7
1. Convalidación de estudios	7
Guía de Trabajo Procesos de Articulación Académica	14
Orientaciones Metodológicas:	15
Completar la siguiente tabla:	16
Orientaciones Metodológicas:	17
Orientaciones Metodológicas:	20
Condiciones al Estudiante Articulado	20
Requisitos generales administrativos en matrícula	22
ANEXO 1.	25
CONVENIO DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS	25
Y LICEO XXX	25
PRIMERO:	25
SEGUNDO:	26
TERCERO:	26
CUARTO:	27
QUINTO:	27
SEXTO:	27
SEPTIMO:	27
Christian Schmitz Vaccaro	27
Universidad Católica de la Santísima Concepción	27
Modelo de anexo del Convenio de Articulación Académica	28
DIRECCION DE DOCENCIA	28
Articulación Académica: Mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) entre la especialidad de Técnico de Nivel Medio en xxx del xxx y la carrera Técnico Universitario en xxx de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	28
Procedimiento	30
Reconocimiento de Aprendizajes Previos en el Itinerario Formativo de Técnico Universitario en XXX del Itinerario TNM en XXX del Liceo XXX	32
MALLA CURRICULAR ARTICULADA	33
Listado Plan de Estudio y Actividades Curriculares Reconocidas	35
ANEXO 3.	36
CARTA COMPROMISO DEL ESTUDIANTE	36

Nombre.....	36
ANEXO 4.	37
CERTIFICADO PLAN DE PRÁCTICA APROBADO.....	37
Nombre, firma, timbre Director	37
MODELO DE ACTAS.	38
ANEXO 6.	39
ANEXO 7.	43
ANEXO 8.	44
ANEXO 9.	46
Ejemplo:.....	49
Total horas de nivelación:	51
PLANILLA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES ARTICULADOS RAP- ADMISIÓN 2015 – 2016.....	52
Observaciones:	53
Referencias Bibliográficas	56

INTRODUCCIÓN

Atender a la efectiva articulación académica, entre distintos niveles formativos, es indispensable si realmente se quiere responder a las crecientes demandas a la Educación Superior Técnico Profesional (ESTP) en Chile. Ante el masivo interés por cursar carreras técnicas, resulta indispensable disponer de una formación técnico profesional (FTP) coherente con los requerimientos del mercado laboral que exige –entre otros aspectos- una mayor, más rápida y pertinente innovación curricular (Romero, Montt y Arancibia, 2020).

En este nuevo escenario formativo, se hace imperativo contar con instituciones que valoren en el alumnado, sus trayectorias educativas y/o laborales (Domínguez, Farías, Torre, Santander y Díaz, 2014) e implementen mecanismos que efectivamente consideren aprendizajes no formales, que han sido contruidos a lo largo de sus vidas.

Respecto a las demandas de los estudiantes a la ESTP, Cresp y Fernandes (2018) dan cuenta de la necesidad de reconocer y validar, de manera situada, el aprendizaje conceptual, procedimental y actitudinal que han adquirido formal o informalmente. Entonces, desde los nuevos requerimientos a la formación técnica, la ESTP necesita nuevas y mejores alianzas con los sectores productivos para complementar y coordinar el aprendizaje de competencias técnicas -que se aprenden en la sala de clases- con las que se adquieren en el mundo laboral (Vargas y Carzoglio, 2017).

En este sentido, Arellano y Donoso (2020) sugieren que la ESTP debe disponer de una trayectoria formativa que "conjugue las motivaciones e intereses de los estudiantes, con las necesidades y oportunidades del entorno productivo y social de los territorios" (p.352). Además, señalan que la ESTP no solo requiere mejorar la articulación entre los distintos niveles formativos sino también, disponer -antes de articular- de orientación e información que permita al alumnado decidir –previamente- de manera informada.

Desde otro ámbito, Gaete y Morales (2011) declaran que una de las debilidades de la articulación académica entre diferentes niveles de formación, se encontraría en la inexistencia de modelos de articulación que, a través de incentivos académicos instalados en las instituciones de destino, permitan un verdadero tránsito de los estudiantes de un nivel de formación a otro.

A partir de la escasa evidencia literaria, se advierte que la ESTP aún no ha logrado estrechar sus vínculos con el mercado profesional, cuestión que afecta la formación práctica del estudiantado y la participación de los empleadores en la actualización curricular de los programas de formación técnica (Sevilla, 2017). Entonces, resulta indispensable que, antes de determinar cómo articular, se deberían sentar las bases que permitan acordar con el medio laboral, de manera dialógica y participativa, para qué y qué aprendizajes articular (Donoso, Lincovil y Herrera, 2017).

A continuación, se expone la nueva versión del *Manual de Procedimiento Mecanismo de Articulación Académica por Reconocimiento de Aprendizajes Previos* del Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (IT-UCSC), documento que recoge los ajustes y actualizaciones que se requieren para hacer cada vez más pertinentes y eficaces estos procesos, facilitando el tránsito y retención estudiantil y, principalmente, reconociendo la trayectoria formativa del estudiantado a lo largo de la vida.

Experiencia en Chile

Desde el 2007 se discute en Chile la posibilidad de contar con un marco orientador y regulatorio que contribuya no sólo a garantizar la calidad y pertinencia de la FTP, sino también que exprese orientaciones didácticas sobre cómo vincular el currículo de la ESTP con las actuales y cambiantes demandas del mundo laboral. Es así como el 2016, surge el *Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior*, documento orientador que define las diferentes certificaciones que otorga la ESTP, contribuyendo a robustecer la confianza entre instituciones formadoras y “favorecer el desarrollo de un sistema de educación superior articulado, que permita el aprendizaje a lo largo de la vida y el reconocimiento de aprendizajes previos” (Ministerio de Educación, 2016, p.16).

Dicho documento declara indispensable el generar mecanismos de movilidad estudiantil entre diferentes Casas de Estudios -que imparten carreras afines- que permitan el tránsito efectivo, desde un nivel formativo secundario a otro terciario o de un nivel técnico a carreras con licenciatura, abreviando la trayectoria académica en la carrera de destino. Además, el Marco promueve transparentar el sistema formativo y generar en las carreras y programas de estudios, perfiles de egreso en coherencia con los requerimientos del medio social y laboral.

Posteriormente, el Ministerio de Educación publicó la *Estrategia Nacional Formación Técnica Profesional (2020)*, documento que desafía a las instituciones educativas a propiciar aprendizajes a lo largo de la vida de las personas, articular entre distintos niveles educativos, y entre la educación formal y no formal y principalmente, “...generar las condiciones necesarias...para facilitar que las personas construyan sus propias trayectorias en función de sus intereses y capacidades, a fin de mejorar su calidad de vida y en coherencia con las necesidades de desarrollo del país” (p.16).

En este sentido, la *Estrategia Nacional Formación Técnica Profesional* corrobora los nudos críticos de la FTP, respecto a; la existencia de dificultades para el desarrollo de trayectorias educativas y laborales, una escasa vinculación entre el sector formativo y el mundo del trabajo, limitada información de experiencias articuladoras que permita a los estudiantes tomar decisiones de manera informada, crecientes brechas en el aseguramiento de la calidad y una desconexión entre las características de la FTP y su financiamiento.

El IT-UCSC entenderá por articulación académica los “acuerdos y mecanismos de coordinación sistemática que permiten reconocer aprendizajes certificables logrados dentro de y entre espacios educacionales y laborales, formales y no formales” (Navarro, 2017, p.97) que propicien; aprendizaje permanente, progresión académica y movilidad estudiantil, mediante la eliminación de solapamientos de lo aprendido en distintos contextos formativos.

Experiencia institucional UCSC

Atendiendo a los requerimientos del Ministerio de Educación, el 2016 la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) se propuso implementar -a través de las carreras técnicas que imparte el Instituto Tecnológico- el mecanismo de articulación por *Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)*, con el fin de valorar las competencias y desempeño que posee un o una estudiante de la EMTP, y que son certificados por su Liceo como especialista en el área específica en que se ha realizado los estudios.

El Modelo Educativo de la UCSC (2016) ha definido articulación como “proceso de continuidad entre los distintos niveles de formación, permitiendo la progresión de una o más competencias, la

movilidad estudiantil o flexibilidad curricular relativa, salidas intermedias y múltiples vías de ingreso, a través del reconocimiento de SCT-Chile" (p.24). Además, se entenderá por competencias la "...integración, en diversos niveles de dominio, del saber, saber actuar y saber ser que se evidencia en contextos diversos y desempeños específicos. Se distinguen dos tipos: competencias genéricas y específicas. Las primeras son aquellas que prestan funcionalidad en contextos de desempeño diversos. Las segundas son aquellas que en su conjunto definen los desempeños propios de una profesión o grado académico" (p.24).

En coherencia al Modelo Educativo Institucional, el IT-UCSC renueva curricularmente sus carreras técnicas universitarias considerando la política del Sistema de Créditos Transferibles (SCT- Chile), estableciendo en sus itinerarios formativos, al menos, ciento veinte SCT- Chile, los cuales son distribuidos en cuatro o cinco semestres académicos con la finalidad de "balancear la carga del estudiante, hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje, mejorar la legibilidad de los planes de estudio, las convalidaciones y el reconocimiento de los aprendizajes entre diferentes instituciones, favoreciendo así la movilidad estudiantil"¹.

Esta propuesta ha sido materializada en el Decreto de Rectoría 97/2016 *Aprueba Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción* (anexo 1), el cual rige hasta hoy. Dicho documento señala que las carreras técnicas de la UCSC y especialidades del Liceo EMTP que podrían adscribirse al proceso de articulación académica poseen perfiles de egreso orientados a competencias.

A partir del 2017, la UCSC implementa tres mecanismos de articulación que benefician a estudiantes que transitan académicamente entre las siguientes instancias: 1) Liceos de enseñanza media técnico profesional (EMTP) y carreras técnicas; 2) carreras técnicas y Programas de Continuidad de Estudios y, 3) carreras técnicas a carreras con Licenciatura de la UCSC.

La primera vía de articulación, *Liceos de enseñanza media técnico profesional (EMTP) y carreras técnicas*, beneficia a estudiantes novatos que transitan entre Liceos EMTP y carreras técnicas, a través del Mecanismo de Admisión Especial Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP). La institución denomina RAP a la "validación de aprendizajes adquiridos con anterioridad, por demostración de estos, en base a un protocolo de evaluación establecido con anterioridad por la unidad académica responsable de la materia correspondiente" (DR 97/2016, Art.20). Es decir, este mecanismo articula ciertas especialidades de algunos Liceos EMTP con carreras técnicas afines de la UCSC, a través de un convenio que formaliza un nuevo itinerario formativo.

Al mismo tiempo, permite a los estudiantes favorecidos cursar una trayectoria formativa más abreviada –vía convalidación de asignaturas- que no solamente disminuye la carga académica semestral, sino que acorta el itinerario formativo de la carrera técnica de destino de cuatro a tres semestres en promedio.

Para que los postulantes puedan acceder a este mecanismo, debe existir un convenio vigente entre la UCSC y el Liceo EMTP, el cual compromete un acompañamiento académico, a través de la implementación de un Plan de Nivelación de Competencias, que tributa a resguardar el logro de las competencias requeridas de las actividades curriculares de la carrera técnica de destino.

Las especialidades de los Liceos EMTP y las carreras técnicas que actualmente se encuentran en

¹ Kri, F. (2015). Manual para la implementación del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile. Tercera Edición; Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Santiago. Chile.
Documento elaborado por Mg. Gisela Garcés Osses y Dra. Katherine Roberts Sánchez

convenio, poseen perfiles de egreso afines que han sido orientados al logro de resultados de aprendizaje y competencias, no sólo desde los propios planes y programas de estudio, sino también desde la negociación de significados entre ambas instituciones. Es decir, la UCSC valora los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas por el estudiantado en las asignaturas y/o módulos aprobados previamente, registrando en el expediente curricular de los beneficiados la cantidad de créditos aprobados, y su correspondiente calificación.

El segundo mecanismo de articulación favorece el tránsito del alumnado entre carreras técnicas y Programas de Continuidad de Estudios. Para los estudiantes que provienen de carreras técnicas que son impartidas en la UCSC, el reconocimiento de asignaturas se aplica por medio de un procedimiento automático de convalidación –previamente determinado por especialistas– que resguarda la coincidencia y coherencia curricular entre programas de estudio de las actividades curriculares de origen y destino.

Para los estudiantes interesados en articular que provienen de otras instituciones, se aplica el mismo reconocimiento de estudios, siempre y cuando hayan obtenido un título técnico de nivel superior en un área de estudios afín o posean un mínimo de cuatro semestres aprobados o hayan cursado y aprobado 120 créditos (del Sistema de Créditos Transferibles) de estudios universitarios y/o profesionales en carreras de ingeniería o similar. En ambos casos, este mecanismo permite reducir la carga académica en una o dos asignaturas, cada semestre, durante toda la carrera.

El tercer mecanismo promueve la articulación, desde carreras técnicas a carreras con licenciatura, a través de un plan especial de prosecución de estudios. Los requisitos articulatorios fueron previamente negociados entre los profesionales de las carreras de origen y de destino y formalizados a través de un decreto.

RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS (RAP)

Contexto y fundamento:

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la UCSC, establece tres criterios orientadores relacionados a la organización curricular; la pertinencia, la coherencia y la flexibilidad, esta última entendida como la *“posibilidad que otorga el currículum para favorecer su periódica adecuación, la movilidad y autonomía estudiantil, el avance curricular y el reconocimiento de estudios”*⁶.

La metodología de trabajo establece que si los perfiles de egreso están expresados en competencias son lo más representativo; por tanto, se interpreta que conceptualiza e incluyen procesos que son cognitivos, procedimentales y actitudinales, fundamento de legibilidad entre los descriptores definidos en los planes y programas de las especialidades de la EMTP. De todos modos, es necesario considerar que siempre en un proceso de articulación existirá una diferencia entre los procesos antes mencionados que debe absorber el estudiante que opta por la articulación.

En la UCSC se establecen los siguientes tipos de Reconocimiento de Estudio:

1. Convalidación de estudios.
2. Reconocimiento de aprendizajes previos
3. Homologación de estudios
4. Validación de oficio

5. Reconocimiento simple.

En este documento, se profundizará en la "Convalidación de Estudios" según Decreto de Rectoría N°97/2016 que aprueba reglamento general de reconocimiento de estudios y aprendizajes de la UCSC, y en particular en el Título III de la convalidación de estudios y su procedimiento. En el Artículo 9 se define Convalidación de estudios como el *"reconocimiento de actividades curriculares aprobadas y certificadas por la autoridad competente que corresponda y que estén dentro de las exigencias curriculares de un programa de estudios vigente a la fecha de la convalidación en la UCSC"*.

Por lo tanto, una de las posibilidades concretas que podría originar la articulación académica, según el documento, es la convalidación de actividades curriculares cursadas en instituciones de enseñanza media, siempre que **exista un convenio vigente** entre la universidad y el establecimiento respectivo, que incluye un acompañamiento académico sistemático del estudiante una vez ingresado a la universidad, que garantice la idoneidad del reconocimiento.

Figura 1. Mecanismo RAP



Fuente: Elaboración propia

El Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, concreta la articulación con la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), a partir de un protocolo que formaliza dicho proceso: el que considera una serie de aspectos que regulan el reconocimiento de trayectoria de estudiantes egresados establecimientos de Educación Media Técnico- Profesional, que ingresan a alguna carrera del Instituto Tecnológico de la Universidad.

La articulación entre ambos niveles educativos se formaliza por medio de la firma de un convenio de Articulación Académica con las instituciones de educación secundaria, el que deberá regular los siguientes aspectos:

1. Establecimiento de las áreas de formación afines entre ambos niveles educativos, a partir del análisis entre las especialidades de la E.M.T.P. y las carreras que se dictan en cada sede del Instituto Tecnológico.
2. Formalización del reconocimiento de competencias y/o resultados de aprendizaje de la E.M.T.P., a través de un análisis comparativo entre los perfiles de egreso y el itinerario formativo asociado de las especialidades de la E.M.T.P. y los perfiles de egreso e itinerario formativo de las carreras del Instituto Tecnológico.

3. Precisión de un conjunto de requisitos académicos para optar al reconocimiento efectivo de actividades entre ambos niveles educativos, a saber:

El reconocimiento debe garantizar a lo menos una reducción de la trayectoria equivalente a un semestre⁸ en la carrera superior. Sin embargo, esta decisión estará sujeta a diferencias en cuanto a la calidad de condiciones de los aprendizajes que se le otorga a los (as) estudiantes, la implementación de los laboratorios y talleres, la profundidad con que se trabajan los contenidos de las diversas asignaturas, los procesos de evaluación que se llevan a cabo, entre otros, pudiendo llegar al reconocimiento de hasta dos semestres⁹ de su proceso formativo. Por lo tanto, cada convenio de Articulación Académica entre las diferentes carreras será único y particular dependiendo del resultado del análisis académico de los puntos mencionados anteriormente.

4. Generación de un mecanismo de seguimiento oportuno de los estudiantes que acceden a dicho reconocimiento, de manera de evaluar sistemáticamente el avance de los estudiantes y sus posibles dificultades, favoreciendo de este modo, un proceso más informado. Este mecanismo consta de dos partes; la primera de ellas es un proceso de nivelación de competencias de entrada centrada principalmente en ciencias básicas y en competencias específicas. La segunda se activa una vez que los estudiantes han rendido las primeras evaluaciones; de acuerdo a los resultados, se intervienen las áreas que presentan dificultades, asegurando un acompañamiento al estudiante que ingrese a la universidad por esta vía.

La base para el reconocimiento de trayectoria entre las especialidades de ambos niveles queda acotada a la convergencia de áreas y especialidades estipuladas en la tabla 1. Dicha convergencia podrá proponer otras combinaciones coherentes, siempre y cuando se cumpla con los criterios anteriormente explicitados en el presente documento.

⁸ 30 créditos SCT- Chile, aproximadamente.

⁹ 60 SCT-Chile.

Tabla 1. Relaciones entre áreas, especialidades y carreras de ambos niveles educativos.

Educación Media Técnico Profesional		Instituto Tecnológico UCSC	
Sector	Especialidad	Área	Carrera
Administración	Contabilidad	Administración	TU. en Administración TU. en Logística
	Administración (menciones Recursos Humanos; Logística)		
Agropecuaria	Agropecuaria mención: agricultura; Pecuaria; Vitivinícola)	Agroalimentaria	TU. Agropecuario
Alimentación	Elaboración Ind. Alimentos	Agroalimentaria	TU. en Alimentos
	Gastronomía (menciones Cocina; Repostería y Pastelería)	Agroalimentaria	TU. en Gastronomía Intercultural
Construcción	Construcción (menciones Edificación; Terminaciones de la Construcción; Obras Viales e Infraestructura)	Construcción	TU. en Construcción TU. en Topografía
	Montaje Industrial	Industrial Construcción	TU en Construcción
	Refrigeración y Climatización	Industrial	TU. en Refrigeración y Climatización Industrial.
Electricidad	Electricidad	Construcción	TU. en Construcción
	Electrónica	Industrial	TU. en Automatización Industrial
Gráfico	Dibujo Técnico	Construcción	TU. en Topografía
Marítimo	Operación Portuaria	Industrial	TU. en Logística
Metalmeccánica	Mecánica Industrial (menciones Mantenimiento Electromecánico, Máquinas-Herramientas y Matricería)	Industrial	TU en Mantenimiento Predictivo TU. en Automatización Industrial
		Prevención	TU. en Prevención de Riesgos.
Salud y Servicios	Atención de Enfermería (menciones Enfermería; Adultos Mayores)	Actividad Física y Salud	TU. en Enfermería. TU. en Actividad Física y Salud.
	Atención de Párvulos	Educación	Técnico U. en Educación de Párvulos.

¹ MNC es un instrumento de escala nacional o transnacional utilizado para organizar y reconocer aprendizajes, los cuales se distribuyen en una estructura gradual de niveles, en conformidad a un conjunto de criterios previamente definidos. (Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. Ministerio de Educación. Octubre 2016)

² Apertura institucional que posibilita a un estudiante, o grupo de estudiantes, transitar entre distintos contextos educativos formales, por medio de diferentes mecanismos de reconocimiento de competencias adquiridas (Glosario Red Técnica de Trabajo Colaborativo (RTTC). Abril 2016)

³ Proceso de continuidad entre los distintos niveles de formación, permitiendo la progresión de una o más competencias, la movilidad estudiantil o flexibilidad curricular relativa, salidas intermedias y múltiples vías de ingreso, a través del reconocimiento de SCT-Chile. Glosario del Modelo Educativo Universidad Católica de la Santísima Concepción. 2016.

⁴ Kri, Fernanda (2015). "Manual para la implementación del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile". Tercera Edición; Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Santiago. Chile.

⁵ Ordenanza CNED que ejecuta el acuerdo N° 063/2016 bajo Resolución Exenta N° 0272. Santiago, 03 de octubre de 2016.

⁶

⁷

Para la elaboración de este modelo de articulación, se precisa contar con el perfil de egreso de la titulación a alcanzar, la matriz de tributación, la malla o itinerario de formación, los programas de asignatura, el perfil de egreso de las especialidades de nivel medio y las asignaturas asociadas a este perfil.

El proceso comienza con la justificación del diseño del Plan de Articulación y una capacitación de los docentes que trabajaran en la propuesta. En esta capacitación participan los equipos de trabajo de la carrera T.U., integrada por dos o tres docentes y los representantes del liceo de EMTP, y tiene el objetivo de presentar la metodología a utilizar, consensuar el lenguaje y programar las jornadas de trabajo.

Las tres actividades más importantes que se deben realizar, a través de grupos de discusión, son:

- Discusión sobre el Perfil de Ingreso que se exigirá a los postulantes al Plan de Articulación.
- Asociación Competencias con las asignaturas de los itinerarios definidos en las Mallas curriculares de origen y destino.
- Análisis de prerrequisitos y criterios de organización curricular de la Malla Curricular de destino con el propósito de configurar el plan articulado.

El método asume que los perfiles de egreso son más representativos que los contenidos de asignatura, y por tanto asimila competencias, asumiendo que los contenidos, habilidades y actitudes que hay tras ellas también son asimilables. De todos modos, siempre en un proceso de articulación existirá una diferencia entre los contenidos, habilidades y actitudes que debe absorber el alumno que opta por la articulación. Las jefaturas de áreas deben generar un sistema de articulación que ofrezca un plan académico viable que considere el perfil de egreso y las capacidades reales de los estudiantes.

El Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) logrados en la educación formal es un procedimiento que valida los aprendizajes y competencias a través de su certificación por el registro curricular o su equivalente, indicando la cantidad de créditos aprobados, los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas en las asignaturas o módulos aprobados y su correspondiente calificación.

A continuación, se presentan las guías de trabajo propuestas para llevar a cabo esta tarea.

Guía de Trabajo Procesos de Articulación Académica.

Introducción: El presente documento metodológico pretende orientar y facilitar la toma de decisiones respecto a los criterios y etapas que conllevan hacia la concreción del Plan de Articulación. Está estructurado en base a las tres actividades más importantes que se deben realizar:

- Discusión sobre el Perfil de Ingreso que se exigirá a los postulantes al Plan de Articulación.
- Asociación Competencia/Niveles de Dominio con los módulos de aprendizajes y actividades curriculares de los itinerarios definidos en las Mallas Curriculares de origen y destino.
- Análisis de prerequisites y criterios de organización curricular de la Malla Curricular de destino con el propósito de configurar el Plan Articulado.

Se espera que esta guía de trabajo se constituya en un instrumento que facilite el trabajo académico y que los productos obtenidos de su aplicación cuenten con los parámetros de calidad que deben cumplir los protocolos de construcción curricular en estos tiempos.

Actividad 1: Discusión sobre el Perfil de Ingreso que se exigirá a los postulantes al Plan de Articulación.

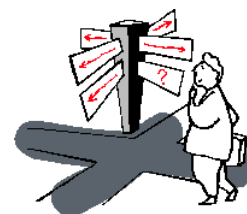


Propósito: Consensuar el Perfil de Competencias de Ingreso para el Plan de Articulación de la Carrera: _____



Definición: Un Perfil de Competencias de Ingreso es una declaración de las competencias iniciales que se exigirán como indispensables para el éxito académico de los estudiantes en el Plan de Articulación.

Orientaciones Metodológicas:



- 1- Comenzar la discusión sobre la base de las exigencias actuales de ingreso al Plan de Articulación.
- 2- A partir de la siguiente matriz de análisis, identificar y consensuar las competencias y/o niveles de dominio que se estiman desarrolladas por los estudios previos que tiene el postulante. Para esto se deben establecer criterios de comparación entre los perfiles, puesto que en la EMTP se utilizan los criterios: Objetivo de Aprendizaje de la Especialidad y/u Objetivo de Aprendizaje de la Mención y Aprendizajes Esperados, y en las carreras Técnico Universitario (TU) del Instituto Tecnológico (IT) UCSC se utilizan: Competencias y Niveles de Dominio.

TNM	TNS IT UCSC
Objetivo de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) y/o Objetivo de Aprendizaje de la Mención (OAM)	Competencias Específicas.
Aprendizajes Esperados (AE)	Niveles de Dominio.

El 2013, el Consejo Nacional de Educación aprobó las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la educación media para 34 especialidades y 17 menciones, las que quedaron establecidas como obligatorias para los establecimientos de Educación Media Técnico- Profesional (EMPT), mediante el Decreto N°452 del mismo año¹⁰.

¹⁰ Presentación Programas de Estudio, Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Ministerio de Educación. Chile

Completar la siguiente tabla:

TNM		TU IT UCSC		
Objetivo de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) y/o Objetivo de Aprendizaje de la Mención (OAM)		Competencia Específica 1.		
Aprendizajes Esperados (AE)		Nivel de Dominio 1.		
		Nivel de Dominio 2.		
		Nivel de Dominio 3.		
Objetivo de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) y/o Objetivo de Aprendizaje de la Mención (OAM)		Competencia Específica 2.		
Aprendizajes Esperados (AE)		Nivel de Dominio 1.		
		Nivel de Dominio 2.		
		Nivel de Dominio 3.		
Objetivo de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) y/o Objetivo de Aprendizaje de la Mención (OAM)		Competencia Específica 3.		
Aprendizajes Esperados (AE)		Nivel de Dominio 1.		
		Nivel de Dominio 2.		
		Nivel de Dominio 3.		
Objetivo de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) y/o Objetivo de Aprendizaje de la Mención (OAM)		Competencia Específica 4.		
Aprendizajes Esperados (AE)		Nivel de Dominio 1.		
		Nivel de Dominio 2.		
		Nivel de Dominio 3.		

* 1° Asociar los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad o de la mención a las Competencias Específicas.

*2° Asociar los Aprendizajes Esperados a los respectivos niveles de dominio por separado.

Actividad 2: Asociación de Competencias y Niveles de Dominio con las asignaturas de los itinerarios definidos en las Mallas Curriculares de origen y destino.

Propósito: Identificar las asignaturas que tributan a las competencias determinadas en el Perfil de Ingreso.



Orientaciones Metodológicas:

- 1- Haga corresponder a cada Competencia y/o Niveles de Dominio definida previamente con la asignatura que tributa mayormente a su desarrollo, completando el siguiente cuadro.

Competencias/Niveles de Dominio del Perfil de Egreso	Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios del Liceo EMTP (Origen)	Actividades Curriculares Plan de Estudios Técnico Universitario (Destino)
CE1.		
N1.		Nivel 1.
N2.		Nivel 2.
N3.		Nivel 3.
CE2.		
N1.		Nivel 1.
N2.		Nivel 2.
N3.		Nivel 3.
CE3.		

N1.		Nivel 1.
N2.		Nivel 2.
N3.		Nivel 3.

- 2- Identifique las asignaturas del Plan de Destino que se reconocerían en virtud de la existencia de asignaturas y contenidos similares en el Plan de Estudios de Origen.

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios del Liceo EMTP (Origen)	Actividades Curriculares Plan de Estudios Técnico Universitario (Destino)

*En los módulos de aprendizaje, indicar entre paréntesis, el curso en que se dicta el módulo.

*En las actividades curriculares, indicar la cantidad de créditos SCT que tiene cada una de ellas.

Actividad 3: Análisis de pre-requisitos y criterios de organización curricular de la Malla curricular de destino con el propósito de configurar el Plan Articulado.



Propósito: Redefinir criterios y estructurar los itinerarios formativos que conformaran la Malla Curricular Articulada.



Definición: Un Itinerario Formativo es una secuencia de cursos y unidades curriculares integradoras, que reportan a tributan a una competencia o nivel de dominio del Perfil de Egreso.

Una vez definidas las actividades curriculares de T.U. que serán reconocidas a los estudiantes de TNM, se debe ordenar el itinerario formativo de la carrera T.U. para que acorte la duración de la carrera para los estudiantes articulados (plan articulado) o en su defecto, disminuya la carga de trabajo semestral del estudiante, considerando los SCT. Esta propuesta de itinerario formativo articulada, considerará que estos estudiantes ya poseen una batería de conocimientos, habilidades y actitudes, que los estudiantes no articulados no poseen y esto se podrá visualizar en el desarrollo de la matriz de comparación de perfiles de egreso, matriz de comparación y asimilación de perfiles y en la matriz de definición de actividades curriculares de T.U. candidatas a reconocimiento de aprendizajes previos.

Orientaciones Metodológicas:

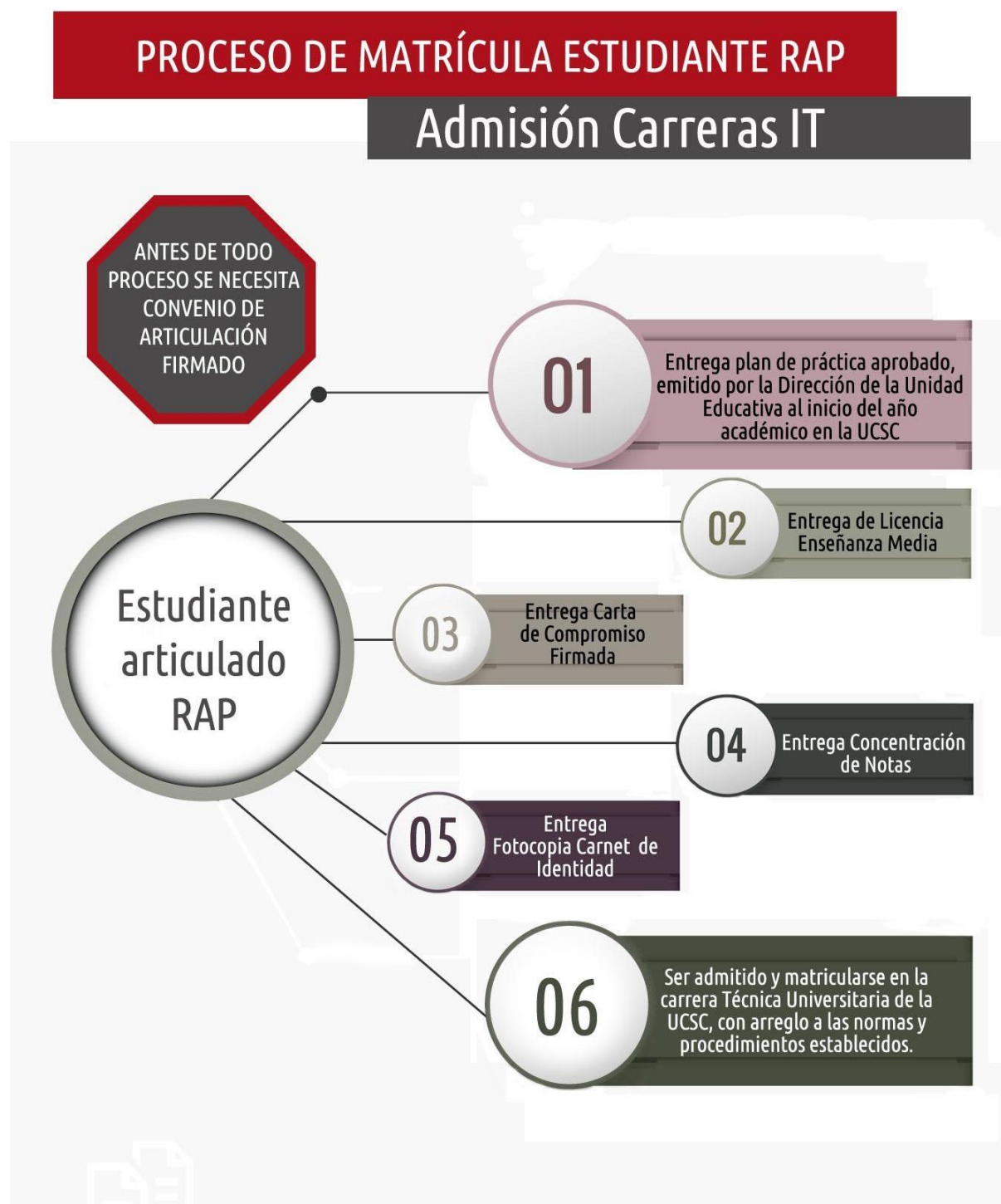
- 1- En la Malla Curricular de destino tarjar aquellas asignaturas que están tributando directamente a las competencias establecidas en el Perfil de Ingreso.
- 2- Evaluar los pre-requisitos y conformar nuevos itinerarios formativos (secuenciar las asignaturas) que reportan al Perfil de Egreso y no al de Ingreso.
- 3- Asegurar que cada semestre se ajuste a la asignación de 30 SCT aprox., esto es, que implique una carga de trabajo semanal de los alumnos de 50 horas (entre horas de clases presenciales y de trabajo autónomo).
- 4- Verificar la presencia de las asignaturas que tributan a las Competencias Genéricas Sello UCSC.
- 5- Analizar los pre-requisitos y redefinirlos, de ser necesario.
- 6- Ingresar en los anexos la Resolución que aprueba los planes y programas de estudio de la especialidad de TNM. También ingresar las actas de trabajo
- 7- Socializar el Plan de Articulación con las autoridades del IT y EMTP.
- 8- Firmar convenio de articulación con autoridades de EMTP.

Condiciones al Estudiante Articulado.

Un punto necesario de abordar, son las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese bajo esta modalidad, entre ellas deberá:

- Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, Plan de Práctica Aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen (ver anexo 4)
- Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
- Firmar Carta de Compromiso de entrega de certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el certificado durante el año, se deberá cursar el plan de estudios de la carrera en su modalidad regular (Ver anexo 3)
- Entregar concentración de notas
- Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
- Ser admitido y matricularse en la carrera Técnico Universitario en xxx de la UCSC, con arreglo a las normas y procedimientos establecidos.

Figura 2. PROCESO DE MATRÍCULA ESTUDIANTE



Requisitos generales administrativos en matrícula.

Desde el punto de vista de los procesos administrativos, el Encargado de Área deberá cautelar que el estudiante que se matricule bajo esta modalidad:

- Esté egresado del Liceo xxx y de la especialidad de Técnico Nivel Medio en xxx el año académico inmediatamente anterior al inicio del año académico en la UCSC.
- Haya cursado en el Liceo xxx la especialidad de Técnico de Nivel Medio en xxx con los planes y programas aprobados bajo Resolución Exenta N°xxx del xxx.
- Se comprometa a entregar el título de Técnico Nivel Medio en xxx durante el primer año académico en la UCSC
- Participe del proceso Inducción a la vida universitaria.
- Participe del proceso de nivelación de competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en xxx, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de entre 15 y 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
- Participe activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares "críticas", en la eventualidad de que comenzara sus evaluaciones formales dentro de la universidad con resultados "preocupantes"

FIGURA 3. REQUISITOS GENERALES ADMINISTRATIVOS EN MATRÍCULA



Cabe señalar, que los convenios de articulación estarán supeditado a los cambios que experimenten los programas de estudio de las respectivas carreras de una u otra institución, que están contempladas en la articulación. Por lo tanto, los convenios tendrán vigencia sólo considerando los planes y programas de estudio de tercero y cuarto medio, modalidad técnico profesional, para el Liceo bajo resolución exenta considerada en el desarrollo de las guías para el RAP Académico. Por lo anterior, las partes se obligan a informar de los cambios que experimenten los programas mediante oficio de forma inmediata. Desde el Instituto Tecnológico de la UCSC el responsable será el Coordinador Docente de las sedes.

FIGURA 4. PROCESO INTERNO PARA EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO.



ANEXO 1.

Modelo de Convenio de Articulación Académica.



Ingresar logo del
liceo

CONVENIO DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN Y LICEO XXX

En Concepción, ade de 2016, entre don **Christian Schmitz Vaccaro**, cédula nacional de identidad N° 12.155.210-8, de profesión Abogado, en su calidad de Rector y en representación de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**, Institución de Educación Superior, ambos domiciliados en calle Alonso de Ribera 2850, Concepción, y don XXX, de profesión XXX, cédula nacional de identidad N°xxx, en su calidad de Director y en representación del Liceo xxx ambos domiciliados enxxx, se acuerda el siguiente Convenio de Articulación Académica.

Considerando:

- A) Que es necesario generar las condiciones para que aquellas personas que deseen continuar estudios tengan un reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en el transcurso de su vida académica.
 - B) Que la Universidad ha generado un mecanismo de reconocimiento de aprendizajes previos (RAP), que permite el reconocimiento de competencias y resultados de aprendizaje y, por ende, aquellas asignaturas que tributan a dichas competencias.
 - C) Que existe la voluntad de ambas partes de orientar su accionar en la materialización de programas académicos tendientes a facilitar la continuidad de estudios y reconocimiento de aprendizajes previos de los estudiantes del Liceo xxx.
- Las partes acuerdan el siguiente convenio de articulación académica:

PRIMERO:

Conforme con lo anterior, el Liceo xxx y la Universidad Católica de la Santísima Concepción han decidido formalizar una articulación académica, entre la especialidad de Técnico de Nivel Medio en xxx y la carrera Técnico Universitario en xxx, permitiendo la continuidad y reconocimiento de aprendizajes previos de los exalumnos del Liceo xxx que cumplan con los requisitos que a continuación se señalan:

- 1- Entregar Plan de práctica aprobado al inicio del año académico en la UCSC. Dicho documento deberá ser extendido por la dirección del establecimiento de origen, con el nombre y firma del Director o quien lo represente legalmente, timbre, nombre del centro de práctica, y fecha de inicio del proceso de práctica. (ver anexo 3)
- 2- Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
- 3- Firmar Carta Compromiso de entrega de certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el certificado al respectivo Encargado de Área durante el año, se deberá cursar el plan de estudios en su modalidad regular.
- 4- Haber cursado en el Liceo xxx la especialidad de Técnico de Nivel Medio en xxx con los planes y programas aprobados bajo Resolución Exenta N°xxx del xxx.
- 5- Haber egresado del Liceo xxx y la especialidad de Técnico Nivel Medio en xxx el año académico inmediatamente anterior al de su ingreso a la carrera Técnico Universitario en xxx de la UCSC.
- 6- Ser admitido y matricularse en la carrera Técnico Universitario en xxx de la UCSC, con arreglo a las normas y procedimientos establecidos.

SEGUNDO:

En orden a dar cumplimiento a sus propios fines institucionales, la **UNIVERSIDAD** y el **LICEO** acuerdan desarrollar un trabajo conjunto para el logro de los desafíos y metas en el contexto del compromiso con la educación y la formación de personas que sean un aporte a la sociedad. En este accionar, la universidad se compromete a:

- 1- Ofrecer a los estudiantes del Liceo actividades de "UCSC abierta" dentro de los procesos de difusión de las carreras que se imparten en la sede xxx del Instituto Tecnológico de la UCSC.
- 2- Invitar a los estudiantes que presenten interés por la articulación académica, a participar de talleres y/o laboratorios en dependencias de la universidad.
- 3- Ofrecer a los estudiantes, una vez matriculados en la universidad, un programa de "nivelación de competencias específicas" en áreas deficitarias.
- 4- Implementar un plan de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que ingresen bajo este convenio a la universidad, que consiste en dar apoyo pedagógico específico en las asignaturas que pudiesen presentar dificultades a partir del primer proceso de evaluación. Este seguimiento estará a cargo del Encargado de Área de la carrera.
- 5- Implementar mecanismos de medición y aseguramiento del logro del perfil de egreso de los estudiantes sujetos a este convenio.

TERCERO:

La articulación operará como convalidación según las normas y procedimientos que determine la UCSC.

La articulación académica de las carreras indicadas en la cláusula primera supone que los técnicos titulados del Liceo xxx, deben cursar en forma reglamentaria solamente las actividades curriculares que no han resultado reconocidas, a partir del análisis de las competencias de los respectivos perfiles de egreso, entendiéndose que las demás actividades curriculares del respectivo Plan de Estudio han sido reconocidas de acuerdo a lo señalado en Anexo 1.

CUARTO:

El presente convenio tendrá una duración de un año, prorrogable sucesiva e indefinidamente. Si alguna de las partes desea dar término, debe comunicar dicha intención por medio de oficio respectivo, el que debe ser despachado y recepcionado con una anticipación mínima de un semestre académico, según calendario docente de la Universidad. El término de este convenio no afectará a los estudiantes que hayan iniciado su proceso de postulación o sus estudios superiores en virtud de este convenio de articulación.

QUINTO:

Este acuerdo estará condicionado a los cambios que experimenten los programas de estudio de las respectivas carreras de una u otra institución o de ambas, contempladas en la articulación, lo que será informado mediante oficio oportunamente por la Dirección de Docencia de la Universidad o por la Dirección del Liceo xxx, según el caso.

SEXTO:

La responsabilidad de la ejecución y desarrollo del presente convenio corresponderá por parte del Liceo, a su Director y por parte de la Universidad, al Instituto Tecnológico sede xxx, a través de su Director.

SEPTIMO:

El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

La personería del Rector Sr. Christian Schmitz Vaccaro, para representar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción consta de **Decreto de Gran Cancillería N°09/2015** de fecha 12 de diciembre de 2015, reducido a escritura pública en la Notaría de Concepción de Ramón García Carrasco, con fecha 06 de diciembre de 2015.

La personería de don xxx, para representar al Liceo xxx, emana del Decreto Alcaldicio N°xxx de la Ilustre Municipalidad de xxx, de fecha xxx, por el cual asume como alcalde de la referida ciudad.

En señal de aceptación, las partes firman:

Christian Schmitz Vaccaro.

Director

Concepción_____

Rector

Universidad Católica de la Santísima

ANEXO 2.

Modelo de anexo del Convenio de Articulación Académica.

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCIONVICERRECTORIA
ACADEMICA
DIRECCION DE DOCENCIA**

ANEXO DE CONVENIO DE ARTICULACIÓN.

Articulación Académica: Mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) entre la especialidad de Técnico de Nivel Medio en xxx del xxx y la carrera Técnico Universitario en xxx de laUNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN.

Antecedentes

La Universidad Católica de la Santísima Concepción, en su Modelo Educativo ha definido la articulación como: "un proceso de continuidad entre los distintos niveles de formación, permitiendo la progresión de una o más competencias, la movilidad estudiantil o flexibilidad curricular relativa, salidas intermedias y múltiples vías de ingreso a través del reconocimiento..."¹¹ Es en este contexto que utiliza el mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), que en vistas a determinados desempeños que posee una persona y que son acreditados por una institución y reconocida por otra, luego de un estudio del proceso de formación que imparten ambas instituciones.

Los anteriores procesos y mecanismos, dígame movilidad, articulación y reconocimiento de aprendizajes previos; son coherentes y consistentes con el Modelo de Competencias y Resultados de Aprendizaje de la UCSC y con las políticas públicas de Educación y Desarrollo, al igual que con el Sistema de Créditos Transferibles.

La metodología utilizada en el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), logrados en la educación formal, es un mecanismo que valida aprendizajes y competencias a través de su certificación, por el registro curricular o su equivalente, indicando la cantidad de créditos aprobados, los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas en las asignaturas o módulos aprobados y su correspondiente evaluación.

Por otra parte, el espacio de la Formación Diferenciada Técnico-Profesional considera la continuidad de estudios técnicos como un destino posible y deseable de sus egresados. En el diseño de los perfiles de egreso se considera el resguardo de una perspectiva de itinerarios en un sistema de formación permanente. Así, la mayoría de las especialidades propuestas tiene continuidad en la oferta de formación de técnicos de nivel superior de los Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades del país.

La carrera y especialidad que se presentan en este documento poseen perfiles de egreso orientados a competencias, este es el lenguaje común que ha permitido establecer el mecanismo articulador.

Así también, la carrera de Técnico Universitario en xxx prepara a sus estudiantes en 120 SCT- Chile (Sistema de Créditos Transferibles), distribuidos en 4 semestres académicos con la finalidad de "balancear la carga del estudiante, hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje, mejorar la legibilidad de los planes de estudio, las convalidaciones y el reconocimiento de los aprendizajes entre diferentes instituciones, favoreciendo así la movilidad estudiantil" de acuerdo a la política de SCT Chile.

Se formula un Mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), el que se presenta para la articulación entre especialidades de T.N.M. con carreras de T.U., con instituciones que se establezca un convenio para generar condiciones para que aquellas personas que deseen continuar

¹¹ Modelo Educativo UCSC página 18

estudios tengan un reconocimiento de los aprendizajes adquiridos en el transcurso de su vida académica.

Este mecanismo, permitirá reconocer y valorar los aprendizajes de los jóvenes adquiridos en su trayectoria académica, permitiendo su integración articulada a una carrera técnica universitaria y promover la continuidad de estudios.

La metodología de trabajo establece que los perfiles de egreso, expresados en competencias, son lo más representativo y por tanto, se entiende que tras ellas hay procesos que son cognitivos, procedimentales y actitudinales y ello lo hace legible con los descriptores definidos en los planes y programas de las especialidades de la EMTP. De todos modos, siempre en un proceso de articulación existirá una diferencia entre los procesos antes mencionados que debe absorber el estudiante que opta por la articulación

Procedimiento

El procedimiento paso a paso se resume en lo siguiente:

Paso 1: Establecer criterios de comparación entre perfiles. El criterio de comparación es el de competencias de los perfiles de las carreras. Esta expresión en competencias es lo que hace legible ambos itinerarios.

Paso 2: Generar una matriz de comparación de los perfiles. De acuerdo a lo establecido en el paso anterior.

Paso 3: Comparación y asimilación de perfiles. Se comparan los perfiles estableciendo elementos comunes.

Dado que la articulación busca “reconocer” competencias de los estudiantes de la EMTP, se establece desde el perfil de egreso de Técnico Universitario revisando cada área de competencia y tarea del perfil de egreso de Técnico Nivel Medio determinando áreas de competencia similares.

Paso 4: Definición de actividades curriculares susceptibles de Reconocimiento de Aprendizajes Previos. Al realizar el análisis por Perfil de Egreso se concluye en las competencias del perfil de egreso de la especialidad de Técnico de Nivel Medio del Liceo que coinciden con las competencias de la carrera

T.U. de la UCSC, lo que se traduce en actividades curriculares a reconocer.

MECANISMO ARTICULACIÓN RAP - UCSC



**Reconocimiento de Aprendizajes Previos en el Itinerario Formativo de Técnico Universitario en
XXXdel Itinerario TNM en XXX del Liceo XXX.**

Técnico Universitario en **MALLA** **CURRICULAR**

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE

DD
DI
SCT 30

DD
DI
SCT

DD
DI
SCT

DD
DI
SCT

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE																		
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>						
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>													
<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><</tr></table>																				

DD

DI

SCT

DD

DI

SCT

DD

DI

SCT

CREDITOS SCT-CHILE RECONOCIDOS:

Listado Plan de Estudio y Actividades Curriculares Reconocidas.

**LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS LICEO XXX
SEDE XXX**

UA	CO DI G O	SEM ESTR E	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT - CHI LE	D D	D I

ANEXO 3.

MODELO CARTA COMPROMISO.



CARTA COMPROMISO DEL ESTUDIANTE.

Yo _____

RUT _____, egresado del establecimiento educacional _____ en la especialidad _____, Solicito ingresar a la carrera Técnico Universitario en _____, Sede _____ bajo las condiciones de la modalidad de Articulación Académica (RAP), en el proceso de admisión _____.

Entendiendo que es requisito de matrícula en la modalidad de articulación académica presentar el certificado de Título de Técnico Nivel Medio en _____, me comprometo a entregar de manera provisoria el certificado de Plan de Práctica Aprobado al inicio del año académico en la UCSC _____, mientras se gestiona el certificado de título correspondiente, el que deberé presentar al Encargado de Área de la sede _____ de la UCSC durante el año en curso. En el caso de no cumplir con la entrega del certificado de Título en las fechas ya señaladas, tomo conocimiento que deberé cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular (4 semestres) con arreglo a las normas y procedimientos establecidos por la UCSC.

Nombre _____

Firma _____ Fecha _____

ANEXO 4.

MODELO CERTIFICADO PLAN DE PRÁCTICA APROBADO.



Ingresar logo del
liceo

CERTIFICADO PLAN DE PRÁCTICA APROBADO

Quien suscribe, certifica el estado académico del/la Sr (ta)
_____, RUT _____, egresado (a)
dela especialidad TNM en _____, quien cumplió con todos los requisitos
y obligaciones del proceso de Práctica Profesional destinado para la obtención del Título de
TNM en _____, en el centro de práctica
_____, ubicado en
_____, bajo la supervisión de
_____, desde el _____ hasta el
_____.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la UCSC.

Atentamente,

Nombre, firma, timbre Director

ANEXO 5.

MODELO DE ACTAS.



**Universidad Católica de la Santísima Concepción Dirección de
Docencia**

RAP: Reconocimiento de Aprendizajes Previos. Mecanismo de Articulación Académica.

LUGAR:	Sede	FECHA:	
PROPÓSITOS:			
HORA INICIO			
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN	FIRMA
PUNT OS TRAT ADOS			
ACUERDOS			
HORA TÉRMINO			
ACTA ELABORAD A POR			

ANEXO 6.

LISTADO DE LICEOS, ESPECIALIDADES, CARRERAS Y SEDES EN CONVENIO RAP AL AÑO 2017.

SEDE	LICEOS DE LA EMT	ESPECIALIDAD	CARRERA UCSC	SCT RECONOCIDOS
Cañete	Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga.	T.N.M. en Contabilidad	T.U. en Administración.	32
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Comercial Enrique Oyarzun Mondaca.	T.N.M. en Administración mención Logística.	T.U. en Logística.	35/39
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Comercial Femenino de Concepción.	T.N.M. en Administración mención Logística.	T.U. en Logística.	35/39
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Comercial Enrique Oyarzun Mondaca.	T.N.M. en Contabilidad.	T.U. en Administración.	36/40
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Comercial Femenino de Concepción.	T.N.M. en Contabilidad.	T.U. en Administración.	36/40
	Femenino de Concepción.			

Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Comercial Enrique Oyarzun Mondaca.	T.N.M. en Administración mención Recursos Humanos.	T.U. en Administración.	44/48
Talcahuano	Liceo Comercial Femenino de Concepción.	T.N.M. en Administración mención Recursos Humanos.	T.U. en Administración.	44/48
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Industrial de Tomé.	T.N.M. en Electricidad.	T.U. en Automatización Industrial.	28/32
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Industrial Fundación Federico W. Schwager.	T.N.M. en Electricidad.	T.U. en Automatización Industrial.	28/32
Talcahuano	Cámara de la Producción y del Comercio. Liceo Industrial Fundación Federico W. Schwager.	T.N.M. en Electrónica.	T.U. en Automatización Industrial.	35/39
Talcahuano	Liceo Técnico Profesional "Lucila Godoy Alcayaga" de Hualpén.	T.N.M. en Administración mención Logística.	T.U. en Logística.	41
Talcahuano	Liceo Industrial de la Construcción "Hernán Valenzuela Leyton" de Hualpén.	T.N.M. en Refrigeración y Climatización.	T.U. en Refrigeración y Climatización Industrial.	32

Talcahuano	Liceo Industrial de la Construcción "Hernán Valenzuela Leyton" de Hualpén.	T.N.M. en Administración	T.U. en Administración	38
------------	--	--------------------------	------------------------	----

Chillán	Liceo "Martín Ruiz de Gamboa"	T.N.M. en Construcción mención	T.U. en Construcción.	40
		Terminaciones de la Construcción.		
Chillán	Instituto Técnico "Mabel Condemarin	T.N.M. en Atención del Párvulo.	T.U. en Educación de Párvulos.	43
	Grimberg" de la Fundación Nacional del Comercio para la Educación.			
Los Ángeles	Centro Educacional Adventista de Los Ángeles	T.N.M. en Administración.	T.U. en Administración.	38
	(CEALA)			
Los Ángeles	Liceo Nuevo Mundo de Mulchén	T.N.M. en Administración	T.U. en Administración	38
Los Ángeles	Liceo Samuel Vivanco Parada	T.N.M. en Electricidad	T.U. en	35
			Automatización Industrial	
Los Ángeles	Liceo Samuel Vivanco Parada	T.N.M. en Electrónica	T.U. en Automatización Industrial	35

ANEXO 7.

CUADRO RESÚMEN DE CONVENIOS DE ARTICULACIÓN AÑO 2017.

SEDE	Nº CARRERAS	Nº LICEOS	Nº ESPECIALIDADES
TALCAHUANO	5	6	9
LOS ÁNGELES	2	3	3
CHILLÁN	2	2	2
CAÑETE	1	1	1

ANEXO 8.

SEGUIMIENTO AL MECANISMO RAP EN SU PUESTA EN MARCHA (AÑO 2016).

FACILITADORES	OBSTACULIZADORES
Promoción de la articulación académica a partir del MNC.	- Falta de Portal RAP en la página web institucional, que difunda, promueva y agilice procesos de información y postulación. - Falta de capacitación en RAP al personal de admisión tanto en la existencia como en el funcionamiento del mecanismo. - Gran diversidad de planes de estudios de la EMPT que dificulta la comparación curricular, lo que deriva en la necesidad de generar un cargo exclusivo para la tarea de RAP con presencia en cada sede del Instituto Tecnológico.
Iniciativa de articulación con la EMTP a partir de PMI USC 1312.	
Existencia del Mecanismo RAP y su normalización.	
Positivo proceso de vinculación entre especialistas de la EMTP y directivos y docentes del IT UCSC.	
Articulación beneficiosa para el estudiante en términos de tiempo y costo.	
Sistematización de la información y procesos administrativos tanto en las sedes, como el DARA y DD.	
Articulación Académica por medio de Convenios de Articulación.	
Confianza en las rutas formativas y especialidades y liceos de la EMTP	
Participación de la Red Trabajo Colaborativo (RTC), espacio interinstitucional que promueve el intercambio de buenas prácticas.	
Plan de nivelación en competencias específicas a los estudiantes articulados comprometido en los Convenios.	
Plan de nivelación general e inducción a la vida universitaria por medio del Centro de Acompañamiento al	

Estudiante (CEADE), a partir del año 2016 homologado para toda la UCSC.	
--	--

COMPROMISOS INSTITUCIONALES SUGERIDOS	
--	--

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Incorporación del RAP en el próximo documento "Plan de Desarrollo Estratégico".- Continuar con los convenios de articulación académica con la EMTP. | |
|--|--|

ANEXO 9.**INSTRUCTIVO PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

El presente documento servirá de guía a encargados de área y docentes de las distintas carreras dictadas en el Instituto Tecnológico, para completar "Plan de Nivelación Académica de Competencias Específicas" para estudiantes que ingresen a la UCSC bajo en mecanismo de articulación RAP.

Este plan se implementará durante las primeras semanas de clases con los estudiantes, y se desarrollará de manera sistematizada, de modo tal de contar con las evidencias necesarias para posteriormente realizar el seguimiento de cada uno de ellos, y poder tomar las medidas remediales necesarias de acuerdo a los resultados.

A continuación se detallan los pasos a seguir:

- Se conformarán comités de carreras liderados por los respectivos encargados de área, los que en conjunto a los docentes de carrera revisarán el convenio de articulación y los resultados de aprendizaje reconocidos vía mecanismo RAP.
- Se revisará y completará la matriz elaborada para realizar el plan de nivelación. En dicha matriz ya están incorporados los Resultados de Aprendizaje que se reconocieron y sus respectivas actividades curriculares con los núcleos temáticos según el proyecto académico.
- El comité deberá seleccionar los RA y actividades curriculares que debiesen nivelarse y definir para éstos los indicadores de desempeño, los núcleos temáticos y el tiempo que se le asignará a la nivelación del RA. Por lo tanto, en la matriz sólo quedara registrado lo que se nivelará.
- El tiempo definido para este proceso va de 15 a 20 módulos de docencia directa.
- Las metodologías serán activas, participativas, contemplando talleres prácticos y simulaciones.
- La evaluación será diagnóstica y final, utilizándose el mismo instrumento evaluativo para medir el impacto individual del plan de nivelación.
- El instrumento debe estar confeccionado junto al plan de nivelación y ser enviado a la Dirección de Docencia.
- Los resultados deben sistematizarse de manera formal y mantener la información actualizada.
- Los requisitos serán asistir al 100% de las horas presenciales y cumplir con la entrega de "Productos" en los plazos estipulados por el docente.

Ejemplo:

Plan de Nivelación Académica para estudiantes articulados RAP de la Carrera de Técnico Universitario en xxx de la UCSC y, la Especialidad de xxx de los Liceos con Planes y Programas del MINEDUC (Año 2017).

Competencia Específica 1: Dirigir la ejecución de las tareas específicas de la etapas de construcción				
Nivel de Dominio 1: Interpretar la documentación del proyecto y la metodología constructiva para la materialización de obras				
Actividad Curricular Reconocida: Introducción a la tecnología de la construcción				
RA	Indicadores de Desempeño	Núcleos Temáticos Act Curricular	Núcleos Temáticos que Nivelar	Horas para Nivelación
Identifica las tecnologías de la construcción aplicadas a las diferentes etapas del proceso constructivo, de acuerdo a la normativa vigente (No tienen que ser necesariamente todos los RA los que deben nivelarse. La comisión lo determinará según los núcleos temáticos)	Completar respondiendo a la pregunta ¿qué debe demostrar el estudiante que sabe para lograr el RA? Por ejemplo: - Utiliza lenguaje técnico - Detalla definiciones - Aplica las tecnologías en las etapas correspondientes en actividades simuladas - Domina la normativa vigente - Etc.	Aquí se ingresan todos los contenidos que se declaran en el programa de actividad curricular señalado: - Conceptos generales - Tecnología de la construcción - Especialidades de la tecnología de la construcción Definir cuáles de estos núcleos temáticos se trabajan para este RA y el siguiente	Aquí se ingresan sólo los núcleos temáticos que deben nivelarse en el caso de que sea necesario nivelar, siempre guiados por el RA que el estudiante debe lograr y sus indicadores de desempeño. De lo contrario queda N/A (No Aplica). Ej: - Conceptos generales	Aquí se ingresa el n° de horas que se requiere n para nivelar en este RA. Si no se requiere de nivelación, se N/A (No Aplica)

Interpreta los aspectos generales de cada etapa de la construcción, considerando las especificaciones técnicas y parámetros requeridos		- Resolución de problemas		
--	--	---------------------------	--	--

Actividad Curricular Reconocida:

--	--	--	--	--

Nivel de Dominio 2:
Actividad Curricular Reconocida:

RA	Indicadores de Desempeño	Núcleos Temáticos Act Curricular	Núcleos Temáticos que Nivelar	Horas para Nivelación

Competencia Específica 2:
Nivel de Dominio 1:
Actividad Curricular Reconocida:

RA	Indicadores de Desempeño	Núcleos Temáticos Act Curricular	Núcleos Temáticos que Nivelar	Horas para Nivelación

Total horas de nivelación:

ANEXO 10
PLANILLA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES ARTICULADOS RAP- ADMISIÓN 2015 – 2016
Sede: _____

- N° estudiantes matriculados RAP: _____
- Responsable de la información: _____

- Plan de nivelación ejecutado: SI _____ NO _____ (Adjuntar el plan de nivelación
 carrera) desarrollado por _____
- Retención estudiantes articulados primer semestre 2016: _____
- Retención estudiantes articulados segundo semestre 2016: _____
- N° de matriculados estudiantes articulados primer semestre 2017: _____

PPA PROMEDIOS POR SEMESTRE CARRERAS PLAN REGULAR			
	SEMESTR E 1	SEMESTR E 2	SEMESTR E 3
T.U. en Refrigeración y Climatización Industrial			
T.U. en Construcción			
T.U. en Administración			
T.U. en Educación de Párvulos			
T.U. en Logística			
T.U. en Automatización Industrial			

Observaciones:

- Razones de deserción
- Dificultades
- Fortalezas
- Estrategias remediales
- ADJUNTAR EVIDENCIAS.

	TU REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN INDUSTRIAL						TU ADMINISTRACIÓN						TU LOGÍSTICA						TU AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL						TU CONSTRUCCIÓN						TU EDUCACIÓN DE PÁRVULOS					
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT																														
ESTUDIANTES																																				
INDICADORES																																				
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES INSCRITAS 1º SEMESTRE																																				
PPA 1º SEMESTRE ESTUDIANTE ARTICULADO																																				
PROMEDIO PPA 1º SEMESTRE PLAN REGULAR																																				
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES REPROBADAS (*)																																				
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES ABANDONADAS 1º SEMESTRE (**)																																				
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES INSCRITAS 2º SEMESTRE																																				
PPA 2º SEMESTRE ESTUDIANTE ARTICULADO																																				
PROMEDIO PPA 2º SEMESTRE PLAN REGULAR																																				
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES REPROBADAS (*)																																				
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES ABANDONADAS 2º SEMESTRE (**)																																				

Nº ACTIVIDADES CURRICULARES INSCRITAS 3º SEMESTRE																
PPA 3º SEMESTRE ESTUDIANTE ARTICULADO																
PROMEDIO PPA 3º SEMESTRE PLAN REGULAR																
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES ABANDONADAS 3º SEMESTRE (**)																
Nº ACTIVIDADES CURRICULARES REPROBADAS (*)																

(*) En observaciones, ingresar las actividades curriculares reprobadas, las notas obtenidas en dichas actividades curriculares, las estrategias remediales que se tomaron y las posibles causas de reprobación.

(**) En observaciones, ingresar las actividades curriculares reprobadas, las notas obtenidas en dichas actividades curriculares, las estrategias remediales que se tomaron y las posibles causas de abandono.

Referencias Bibliográficas

- Alles, Marta (2005). "Desempeño por Competencias, Evaluación 360°". Primera Edición. Buenos Aires. Argentina.
- Kri, Fernanda (2015). "Manual para la Implementación del Sistema de Créditos Transferible SCT-Chile". Tercera Edición. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Santiago. Chile.
- Glosario Red Técnica de Trabajo Colaborativo - RTTC. (2016)
- Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. (2016). Ministerio de Educación. Chile.
- Modelo Educativo Universidad católica de la Santísima Concepción. (2016)
- Orientaciones para la Gestión e implementación del Currículum de la Educación Media Técnico-Profesional. MINEDUC. (2016)

En el contexto nacional, se viene discutiendo en diversas instancias la posibilidad de contar con un Marco Nacional de Cualificaciones¹ que contribuya no sólo en garantizar la calidad y pertinencia de la formación técnico profesional, sino también que contenga orientaciones técnicas y precisas de cómo vincular el currículo con las actuales demandas sociales y el mundo del trabajo. Es así como en octubre del año 2016, nace el documento preliminar "Marco de Cualificaciones Técnico Profesional", impulsado por el Ministerio de Educación en conjunto con CORFO, SENCE y Chile Valora, y la asesoría de Fundación Chile (FCH), que si bien aún no ha sido sancionado, es un instrumento que brinda orientaciones conceptuales y que promueven el tránsito efectivo desde un nivel formativo secundario a otro terciario de manera objetiva, transparente y de calidad, permitiendo la movilidad estudiantil² por medio de la articulación³.

Anteriormente, el modelo del Sistema de Créditos Transferibles (SCT- Chile), en su última edición, definió entre sus objetivos "favorecer la movilidad estudiantil, apuntando a la relación que presenta el logro de un resultado de aprendizaje con el volumen de tiempo necesario para que éste sea desarrollado, definiendo como unidad de medida el crédito académico, en base al cual se establece un lenguaje común que favorece la legibilidad del currículo, con miras a establecer un sistema único de créditos para el país"⁴.

Y casi en forma paralela, y siempre intentando dar respuesta de calidad al desafío de avanzar hacia un sistema de formación permanente, es que la Consejo Nacional de Educación (CNE), en sesión celebrada con fecha 14 de septiembre de 2016, acuerda "fijar las normas mínimas que deben ser consideradas en materia de validación de estudios de las instituciones adscritas al sistema de licenciamiento"⁵, y que por lo tanto deben ser incluidas en las respectivas reglamentaciones académicas en materia de validación de estudios, dando la libertad de que la normativa de cada institución pueda contemplar exigencias superiores o de mayor especificidad.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

DECRETO DE RECTORÍA N° 97/2016

**APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y
APRENDIZAJES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

VISTO

1. El Decreto de Rectoría N°30/2003, que aprueba reglamento que regula las convalidaciones de estudio y establece normas de procedimiento; la Resolución de Vicerrectoría Académica N°45/2012, que incorpora el carácter de movilidad estudiantil al reglamento que regula las convalidaciones de estudios y establece normas de procedimiento; la Resolución de Vicerrectoría Académica N°54/2014 que formaliza normativa sobre reconocimiento de estudios en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.
2. La necesidad de actualizar las normativas antes mencionadas, para alinearlas con el Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y para dar sustento normativo a nuevas modalidades de reconocimiento de aprendizajes previos.
3. Lo informado por la Vicerrectora Académica que consta en actas del Comité de Implementación Curricular en relación a los puntos anteriores.
4. Lo informado por la Dirección de Docencia en memorándum DD 182/2016 de 30 de diciembre de 2016.
5. Las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad;

DECRETO

Aprueba el Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cuyo texto auténtico es del siguiente tenor:

**Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes de la
Universidad Católica de la Santísima Concepción**

TÍTULO I OBJETIVOS

Art. N° 1

El Reglamento General de Reconocimiento de Estudios y Aprendizajes establece los criterios, mecanismos y procedimientos que permiten valorar, reconocer y registrar los estudios y aprendizajes previos de los estudiantes de pregrado y postgrado la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Art. N° 2

La Universidad Católica de la Santísima Concepción propende al reconocimiento de aprendizajes previos adquiridos por sus estudiantes en la enseñanza formal, no formal y



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

en proceso de aprendizaje informal¹, cautelando en todo momento el cumplimiento de los propósitos y fines de la docencia en la Universidad y los criterios de calidad de la misma. La Universidad Católica de la Santísima Concepción adscribe al sistema de créditos transferibles SCT-Chile y a los principios en que este se sustenta.

TÍTULO II DE LOS TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Art. N° 3

Existen los siguientes tipos de reconocimiento de estudios:

- a) Convalidación de estudios.
- b) Reconocimiento de aprendizajes previos.
- c) Homologación de estudios.
- d) Validación de oficio.
- e) Reconocimiento simple.

Art. N° 4

Con independencia del reconocimiento de estudios que obtengan, todos los estudiantes de pregrado deberán cursar y aprobar en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, a lo menos 60 créditos académicos incluyendo la correspondiente actividad de titulación o graduación antes de obtener el Grado o Título terminal. El Jefe de Carrera indicará las

¹ La educación formal es la educación institucionalizada e intencionada, organizada por entidades públicas y organismos privados acreditados que, en su conjunto, constituye el sistema educativo formal del país. Por consiguiente, los programas de educación formal deben ser reconocidos como tales por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo, cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación. La educación formal comprende principalmente la educación previa al ingreso al mercado de trabajo (véase el párrafo 37). Con frecuencia, la educación vocacional, la educación para necesidades especiales y algunos programas de educación de adultos se consideran parte del sistema nacional de educación formal. Por definición, las certificaciones otorgadas por la educación formal son reconocidas y, por lo tanto, se encuentran dentro del ámbito de la CINE. La educación institucionalizada supone la existencia de una organización que proporciona actividades educativas estructuradas – por ejemplo, las basadas en una relación o interacción entre estudiantes y docentes – que son diseñadas expresamente con fines de formación y aprendizaje.

La educación no formal, al igual que la educación formal (pero contrariamente al aprendizaje informal, imprevisto o aleatorio), es la educación institucionalizada, intencionada y organizada por un proveedor de educación. La característica que define la educación no formal es que representa una alternativa o complemento a la educación formal de las personas dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de la vida. Con frecuencia se plantea como una forma de garantizar el derecho a la educación para todos. Atiende a todos los grupos de edad si bien su estructura no implica necesariamente una trayectoria continua. La educación no formal puede ser de corta duración y/o baja intensidad y habitualmente se imparte bajo la forma de cursos, seminarios o talleres. En general, la educación no formal conduce a certificaciones que no son reconocidas por las autoridades nacionales o subnacionales competentes como equivalentes a la educación formal. En ocasiones no otorga certificación alguna. Sin embargo, es posible obtener certificaciones formales mediante la participación exclusiva en programas específicos de educación no formal. Esta situación suele darse cuando el programa no formal perfecciona las competencias adquiridas en otro contexto.

El aprendizaje informal se ha definido como una modalidad de aprendizaje intencionada o deliberada, aunque no institucionalizada. En consecuencia, este aprendizaje es menos estructurado y organizado que aquellos correspondientes a la educación formal y no formal. Puede incluir actividades de aprendizaje realizadas en el hogar, centro de trabajo, centro comunitario o como parte del quehacer diario. Además, estas pueden ser autodirigidas o dirigidas por la familia o la comunidad. Al igual que en el caso de la educación formal y no formal, es posible establecer una distinción entre el aprendizaje informal y el aprendizaje imprevisto o aleatorio.

(Instituto de Estadísticas de la UNESCO (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011).



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

actividades curriculares adicionales que el interesado deberá desarrollar en el curso de un año académico completo, en el caso que el resultado del reconocimiento de estudios, abarcara todo el plan de estudios o lo no reconocido fuera menos de 60 créditos.

Art. N° 5

Durante su permanencia en una carrera, los estudiantes podrán utilizar sólo una vez los mecanismos de reconocimiento de estudios, respecto de una misma actividad curricular.

Art. N° 6

No se podrá solicitar ningún tipo de reconocimiento de estudios de actividades curriculares ya cursadas o inscritas.

Art. N° 7

Los estudiantes eliminados de una carrera o programa de ésta o de otra Institución de Educación Superior, sólo podrán solicitar reconocimiento de estudios en el caso que ingresen a una carrera o programa distinto al de origen. La unidad académica, en todo caso, podrá denegar total o parcialmente la solicitud de estudiantes eliminados de una carrera o programa anterior.

Art. N° 8

Se podrán solicitar Convalidaciones de Estudio sobre la base de actividades curriculares cursadas dentro de los diez años anteriores a la fecha de la solicitud.

TÍTULO III DE LA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y SU PROCEDIMIENTO

Art. N° 9

Se denomina **Convalidación de Estudios** al reconocimiento de actividades curriculares aprobadas y certificadas por la autoridad competente que corresponda y que estén dentro de las exigencias curriculares de un programa de estudios vigente a la fecha de la convalidación en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

La convalidación de estudios se podrá originar:

- i. en actividades curriculares cursadas en Instituciones de Educación Superior chilenas y extranjeras reconocidas y autónomas conforme a la legislación nacional correspondiente. Los Seminarios Mayores Católicos se considerarán como tales, cuando se trate de convalidaciones en materias que les son propias.
- ii. en el dominio de idiomas extranjeros acreditado y certificado según estándares internacionales.
- iii. en actividades curriculares cursadas en instituciones de enseñanza media, siempre que exista un convenio de articulación vigente entre la Universidad y el establecimiento respectivo y que incluya un acompañamiento académico sistemático del estudiante una vez ingresado a la Universidad, que garantice la idoneidad del reconocimiento. En este último caso, la unidad académica a la que se encuentre adscrito el estudiante deberá informar previamente a la Vicerrectoría Académica los mecanismos de aseguramiento de la calidad asociados a esta modalidad de reconocimiento.

Art. N° 10

La convalidación de estudios podrá ser interna y externa. La convalidación interna es aquella en que las actividades curriculares que le dan origen han sido cursadas y aprobadas en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

La convalidación externa es aquella en que las actividades curriculares que le dan origen han sido cursadas y aprobadas en otras instituciones nacionales o extranjeras, según los criterios señalados en el artículo anterior.

Art. N° 11

Podrán solicitar convalidaciones los postulantes y estudiantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Los postulantes y los estudiantes provenientes de otras Instituciones de Educación Superior deberán adjuntar a su solicitud un certificado de concentración de notas, los programas de estudio que correspondan, debidamente legalizados por esa institución y un certificado que acredite el último estado académico en la carrera de origen. Si la escala de calificaciones utilizada por la institución de origen es distinta a la escala usada por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, se deberá adjuntar además un documento explicativo de la misma y, si procede, con la conversión correspondiente. Los documentos provenientes de instituciones extranjeras deberán presentarse en la forma que exige la legislación chilena vigente para que tengan valor en Chile.

Art. N° 12

El Calendario de Actividades Académicas fijará los plazos en cada semestre para solicitar convalidaciones. Las convalidaciones no podrán ser solicitadas respecto de actividades curriculares que forman parte de la carga académica del estudiante en el semestre en que se solicitan. De la misma forma, la resolución de convalidaciones no podrá motivar cambios en la carga académica actual de un estudiante.

Art. N° 13

Sin perjuicio de lo anterior, y tratándose de estudiantes de pregrado que cursan su primer periodo académico, la Unidad Académica de la que depende el estudiante podrá establecer excepciones a su carga académica por motivo del estudio y resolución de convalidaciones que la afectan, siempre que la solicitud del estudiante haya sido presentada al momento de la matrícula, lo que le será advertido por escrito al postular.

Art. N° 14

La gestión y resolución de las convalidaciones de estudios es de responsabilidad de los Jefes de Carrera, Encargados de Área o Jefes de Programas de Postgrado, según corresponda, quienes deberán contar con la asesoría de un profesor informante. El Secretario Académico o Secretario Docente en su caso, refrendará las resoluciones de las convalidaciones.

Las convalidaciones se basarán en la comparación del programa de la actividad curricular de origen, con los programas de actividades curriculares vigentes para el estudiante al momento de efectuarse la convalidación, de modo que deberá estimarse una correspondencia mínima de un 70%.

Art. N° 15

Tratándose de cursos de servicio, la unidad académica podrá solicitar a la unidad prestadora una recomendación para resolver.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

Art. N° 16

No obstante lo señalado en los artículos anteriores, la unidad académica podrá valorar y reconocer la trayectoria educativa previa de un estudiante, por un determinado ciclo equivalente en el plan de estudio al que pertenece, sin necesidad de comparar y encontrar correspondencia por cada actividad curricular. La unidad académica correspondiente deberá indicar los fundamentos que dan cuenta de su decisión.

Art. N° 17

La Unidad Académica del postulante o estudiante resolverá sobre la convalidación en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el ingreso de la solicitud a la unidad académica.

El postulante o estudiante que no estuviera conforme con la resolución podrá apelar ante la Secretaría Académica o Secretaría Docente, según corresponda, quien resolverá las posibles controversias que surjan en torno a las convalidaciones. Para estos efectos, la Secretaría Académica o Secretaría Docente, según corresponda, tendrá el derecho de solicitar nuevos estudios o antecedentes para decidir y en contra su resolución no procederá recurso alguno.

Art. N° 18

Tratándose de convalidaciones de actividades curriculares del currículum complementario, podrán reconocerse por un conjunto de créditos válidos en el plan de estudios correspondiente.

Art. N° 19

Las convalidaciones se registrarán en un instrumento denominado Acta de Convalidaciones de Estudio, la que será firmada por el Jefe de Carrera o Jefe de Programa de Postgrado, el Secretario Académico o Secretario Docente en su caso, y los profesores informantes. Dicha Acta tendrá una copia para el estudiante, una para la unidad académica y otra para la Dirección de Docencia o Dirección de Postgrado según corresponda.

TÍTULO IV DEL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS Y SU PROCEDIMIENTO

Art. N° 20

Se denomina **Reconocimiento de Aprendizajes Previos** a la validación de aprendizajes adquiridos con anterioridad, por demostración de los mismos, en base a un protocolo de evaluación establecido con anterioridad por la unidad académica responsable de la materia correspondiente.

La evaluación podrá, en este caso, permitir el reconocimiento de una o más actividades curriculares o resultados de aprendizaje.

El Reconocimiento de Aprendizajes Previos podrá considerar los resultados de aprendizaje y competencias adquiridos en la educación formal o no formal, y en procesos de aprendizaje informal.

Art. N° 21

Los estudiantes interesados deberán, en el periodo establecido por el Calendario de Actividades Académicas, elevar una solicitud de Reconocimiento de Aprendizajes Previos en la Dirección de Docencia o Dirección de Postgrado según corresponda, la que será



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

remitida a la Secretaría Académica que dicta la actividad curricular susceptible de ser reconocida. El interesado deberá fundamentar la solicitud en antecedentes que respaldan la presunción de dominio de las materias, resultados de aprendizaje y competencias a ser examinadas, quedando expresamente excluida de los mismos la asistencia previa a actividades curriculares dictadas en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

La solicitud deberá adjuntar una carta explicando sus fundamentos, y, en el caso que el solicitante tenga estudios anteriores que la fundamentan, un certificado de concentración de notas, los programas de estudio que corresponda, debidamente legalizados por la institución emisora y un certificado que acredite el último estado académico en la institución de origen. Si la escala de calificaciones utilizada por la institución de origen es distinta a la escala usada por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, se deberá adjuntar además un documento explicativo de la misma y, si procede, con la conversión correspondiente, la que en el caso de extranjeros deberá presentarse en la forma que exige la legislación chilena vigente para que tengan valor en Chile. .

Art. N° 22

El Reconocimiento de Aprendizajes Previos no podrá ser solicitado respecto de actividades curriculares que forman parte de la carga académica del estudiante en el semestre en que se solicitan. De la misma forma, la resolución de la misma no podrá motivar cambios en la carga académica actual de un estudiante.

Art. N° 23

Sin perjuicio de lo anterior, y tratándose de estudiantes regulares de pregrado que cursan su primer período académico, la Unidad Académica de la que depende el estudiante podrá establecer excepciones a su carga académica por motivo de la aplicación de diagnósticos que permiten reconocer aprendizajes previos, siempre que estos se realicen dentro de las tres primeras semanas del período académico.

Art. N° 24

La administración de evaluaciones para el Reconocimiento de Aprendizajes Previos será responsabilidad de la Unidad Académica que dicta la materia a examinar, la que diseñará y validará los instrumentos y pautas de evaluación, nombrará la comisión examinadora, coordinará las fechas de examinación de los estudiantes y la confección del acta. Una vez aprobada la solicitud del estudiante, la Unidad Académica tendrá un plazo de 15 días hábiles para aplicar la examinación y obtener sus resultados.

Art. N° 25

Los reconocimientos por esta vía se registrarán en un instrumento denominado Acta de Reconocimiento de Aprendizajes Previos, la que será firmada por los integrantes de la Comisión Examinadora, por el Secretario Académico o Secretario Docente. Una copia de dicha Acta quedará en poder del estudiante, una en la Unidad Académica del estudiante y otra en la Dirección de Docencia o la Dirección de Postgrado según corresponda.

TÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS HOMOLOGACIONES DE ESTUDIO

Art. N° 26

Se denomina **Homologación de Estudios** al reconocimiento de estudios que se origina en actividades curriculares cursadas y aprobadas en programas de intercambio estudiantil oficialmente respaldados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

Art. N° 27

Las homologaciones serán resueltas por el Jefe de Carrera, Encargado de Área o Jefe de Postgrado del estudiante en movilidad, según corresponda. En general se resolverán *ex-ante*, de acuerdo al aporte que las actividades curriculares de intercambio estudiantil realizarán, una vez aprobadas, al perfil de egreso del estudiante, usando un criterio amplio basado fundamentalmente en la convergencia de resultados de aprendizaje y en el sistema de créditos SCT-Chile, de manera de favorecer el avance curricular del estudiante y la movilidad estudiantil.

Art. N° 28

Las homologaciones procederán como tales sólo en el contexto de programas de intercambio estudiantil oficialmente avalados por la Universidad Católica de la Santísima Concepción. En estos programas se consignarán las actividades curriculares a realizar y las que serán reconocidas, así como las que serán objeto de la modalidad de reconocimiento simple. Las homologaciones se registrarán como tales una vez que el estudiante certifique la aprobación de las actividades curriculares realizadas en el programa de intercambio.

TÍTULO V DE LA VALIDACIÓN DE OFICIO Y RECONOCIMIENTO SIMPLE

Art. N° 29

Se denomina **Validación de Oficio**, al reconocimiento de actividades curriculares cursadas y aprobadas en la Universidad Católica de la Santísima Concepción que tengan idéntica codificación, o que han sido previamente declaradas equivalentes. En este caso, procederá la validación de oficio, siempre que las actividades curriculares no hayan sido cursadas antes de cinco años contados desde el ingreso del estudiante a una determinada carrera o programa, y que el mismo no haya sido eliminado por causal académica o sanción disciplinaria de la carrera o programa en que las cursó.

La validación de oficio procederá también cuando la Vicerrectoría Académica declare oficialmente que determinadas actividades curriculares pueden ser reconocidos entre dos planes de estudio, a fin de facilitar la movilidad estudiantil interna, la continuidad de estudios y la articulación curricular entre niveles y programas.

Así mismo, y con el fin de cautelar la necesaria flexibilidad curricular y uso eficiente de los recursos, la Vicerrectoría Académica podrá declarar de oficio la equivalencia entre determinadas actividades curriculares codificadas de forma diversa.

Las convalidaciones internas constituirán precedente suficiente para su reconocimiento posterior como Validación de Oficio.

El estudiante podrá solicitar por escrito a la Dirección de Admisión y Registro Académico, eliminar de sus registros una o varias actividades curriculares validadas por oficio, a fin de cursarlas nuevamente. Dicha decisión, en todo caso, será irrevocable.

Art. N° 30

Se denomina **Reconocimiento Simple**, al registro de actividades curriculares cursadas en contexto de intercambio estudiantil y que no tienen equivalencia de ningún tipo en el plan de estudio del estudiante.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

TÍTULO VI DE LAS MODALIDADES DE REGISTRO DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS Y SUS EFECTOS EN EL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO DEL ESTUDIANTE

Art. N° 31

Las convalidaciones internas se registrarán con la nota correspondiente a la actividad curricular de origen, la que se ponderará en el Promedio Ponderado Acumulado de egreso del estudiante. Cuando las actividades curriculares de origen sean dos o más, la nota se calculará con el promedio de las mismas ponderado por sus créditos.

Las convalidaciones externas no se calificarán numéricamente y se identificarán con la sigla "C".

Las actividades curriculares que han sido objeto de Reconocimiento de Aprendizajes Previos, tendrán una nota en la escala oficial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la que se ponderará en el Promedio Ponderado Acumulado del estudiante.

Las Homologaciones se registrarán con la nota de la actividad curricular de origen, convertida, cuando corresponda, a la escala de notas de 1 a 7 y se ponderará en el Promedio Ponderado Acumulado del estudiante. La conversión de notas la realizará la unidad académica del estudiante considerando tanto una escala de conversión aritmética proporcionada por la Dirección de Admisión y Registro Académico, así como elementos cualitativos relacionados con el desempeño del estudiante en el programa de intercambio estudiantil.

Las actividades curriculares que han sido objeto de Validación de Oficio, mantendrán la nota con que fueron cursadas, la que se ponderará en el Promedio Ponderado Acumulado de egreso del estudiante.

En el caso del Reconocimiento Simple, procederá su registro como créditos de libre elección, sin calificación numérica y se distinguirá mediante la sigla "RS".

TÍTULO VIII DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIO

Art. N° 32

A efectos de su certificación, todo reconocimiento de estudios consignará cuando corresponda, las actividades curriculares de origen, la institución en las que fueron realizadas, la fecha de su registro oficial y las actividades curriculares reconocidas. No procederá en caso alguno el registro de actividades curriculares reconocidas, como inscritas y cursadas, salvo en el caso de la validación de oficio.

OTRAS DISPOSICIONES

Art. N° 33

Respecto de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, se entienden incorporadas al presente Reglamento las normas que pertinentes dictadas por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y las que dicte en el futuro. En caso de incompatibilidad entre las normas del presente reglamento y las emanadas de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, prevalecerán estas últimas.



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION**
SECRETARIA GENERAL

Art. N° 34

El presente Reglamento de Reconocimiento de Estudios comenzará a regir el primer semestre del año académico 2017.

Art. N° 35

Deroگا las siguientes normativas a contar del primer semestre de 2017:

- Decreto de Rectoría 30/2003, que aprueba reglamento que regula las convalidaciones de estudio y establece normas de procedimiento.
- Resolución de Vicerrectoría Académica 45/2012, que incorpora el carácter de movilidad estudiantil al reglamento que regula las convalidaciones de estudios y establece normas de procedimiento.
- Resolución de Vicerrectoría Académica 54/2014 que formaliza normativa sobre reconocimiento de estudios en la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Art. N° 36

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas por la Vicerrectoría Académica previo informe de la Dirección de Docencia o Dirección de Postgrado según corresponda.

Comuníquese, publíquese y archívese
Concepción, 30 de diciembre de 2016
CSV/TL/DC/jav




TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General




CHRISTIAN SCHMITZ VACCARO
Rector



UCSC

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

MEMORANDUM D.D. 057/2025

A : Sra. Claudia Mora Méndez. – Directora Instituto Tecnológico.
DE : Sra. Sandra González Vergara. – Directora de Docencia.
REF : **Propuesta Convenios RAP – Memorándum D.C.I.T. N°9/2025.**

Estimada Directora:

Junto con saludar, por medio de la presente informo que se autoriza la implementación de las propuestas de convenios de articulación RAP para el año 2025, presentadas por usted y elaboradas en conjunto con los comités de carrera del Instituto Tecnológico.

Agradezco el trabajo colaborativo realizado por los equipos académicos y las gestiones efectuadas por las Jefaturas de Carrera en la socialización de estos convenios con los liceos respectivos.

Quedamos atentos a los siguientes pasos para su formalización y ejecución.

Se despide atentamente,

SANDRA GONZÁLEZ VERGARA
DIRECTORA DE DOCENCIA

SGV/jma
Adj.: Lo que indica/programa
C.c.: Archivo D.D.

Concepción, junio 11 de 2025.



UCSC

Concepción, abril 14 de 2025.

MEMORÁNDUM D.C.I.T. N° 09/2025

A : SRA. SANDRA GONZÁLEZ VERGARA
DE : DIRECTORA INSTITUTO TECNOLÓGICO

*** DIRECTORA DE DOCENCIA**

Junto con saludar, envío a usted las propuestas de convenios de articulación RAP para este año 2025, las cuales fueron elaboradas en colaboración con los académicos de los respectivos comités de carrera y presentados al Consejo I.T.

Se informa que cada sede, a través de sus respectivas Jefaturas de Carrera, ha socializado el proyecto con los liceos interesados.

A continuación, se detallan las propuestas, que son las mismas enviadas el año pasado, con la adición del RAP de TU en Párvulos, TU en Logística y TU Agropecuario.

- PROPUESTA RAP 2025, TU EN AGROPECUARIO
- PROPUESTA RAP 2025, TU EN LOGÍSTICA
- PROPUESTA RAP 2024, TU EN PÁRVULOS
- PROPUESTA RAP 2023, TU ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2023 CONSTRUCCIONES METÁLICAS
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2023 EDIFICACION
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2023 TERMINACIONES
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2023, TU ADMINISTRACIÓN ESPECIALIDAD CONTABILIDAD
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2023, TU ADMINISTRACIÓN MENCIÓN LOGÍSTICA
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2023, TU ADMINISTRACIÓN MENCIÓN RECURSOS HUMANOS
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2022, TU ENFERMERÍA MENCIÓN ADULTO MAYOR
- PROPUESTA RAP PLAN RENOV 2022, TU ENFERMERÍA MENCIÓN ENFERMERÍA

Esperando una buena acogida, se despide cordialmente,



CLAUDIA MORA MÉNDEZ

Cc : Archivo I.T.

CMM/KRS/

ucsc.cl

Campus San Andrés
Alonso de Ribera 2850
Concepción - Chile
Tel. 412345100
Fax 412345101

Campus Santo Domingo
Lincayán 255
Concepción - Chile
Tel. 412345600
Fax 412345601

Campus Talcahuano
Colón 2766
Talcahuano - Chile
Tel. 412345828
Tel. 412345847

Sede Chillán
Arauco 449
Chillán - Chile
Tel. 422245963

Campus Santa María de Los Angeles
Caupolicán 276
Los Angeles - Chile
Tel. 432345879

Campus Cañete
Av. Eduardo Frei 787
Cañete - Chile
Tel. 412345770
Tel. 412345635

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA DE TÉCNICO
UNIVERSITARIO AGROPECUARIO Y LA ESPECIALIDAD TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN
AGROPECUARIO MENCIÓN AGRICULTURA

Abril, 2025

Responsables:**Claudia Mora Méndez**

Directora Instituto Tecnológico UCSC

Ana María Muñoz Fierro

Directora Sede IT Cañete

Colaboradores:**Marcela Del Pilar Ramírez Saavedra**Jefa de carrera Técnico Universitario Agropecuario
Sede Cañete**Mario Contreras Cerón**Director Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla y
Zúñiga Cañete**Claudio Bastías Vidal**Jefe UTP Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla y
Zúñiga Cañete**Jaime Silva Silva**Curriculista UTP, Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla
y Zúñiga Cañete**Carlos Paredes Curín**Evaluador UTP, Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla
y Zúñiga Cañete**Patricia Baier Del Despósito**

Docente Part Time de T.U. Agropecuario. IT Sede Cañete

Jefa de Especialidad Agropecuaria

Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga
Cañete**Gisela Marchant González**

Docente de Especialidad Agropecuaria

Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga
Cañete**Osvaldo Campos Espinoza**

Docente de Especialidad Agropecuaria

Liceo Bicentenario Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga.
Cañete**Acompañamiento Curricular:****Katherine Roberts Sánchez**

Especialista Instituto Tecnológico. Campus San Andrés. Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) Agropecuario de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad *Técnico Nivel Medio (T.N.M.) Agropecuario* mención Agricultura del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los *Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados* por especialidad técnica y mención, han sido comparados los objetivos de aprendizaje declarados por el Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

La especialidad de T.N.M. Agropecuario mención Agricultura prepara en dos años (3° y 4° medio) a las y los jóvenes como técnicos de nivel medio calificados para “desempeñarse en empresas agrícolas, agroindustriales y de control fitosanitario, distribuidoras de maquinarias e insumos agrícolas o procesadoras de productos agrícolas. Siendo su ámbito de trabajo orientado a cultivos diversos, en predios pequeños, medianos y grandes, huertos frutícolas, huertos hortícolas, viveros y programas de cultivos forzados, procesos de cosecha, sanidad vegetal. En estas áreas podrá interactuar con otros profesionales y técnicos, como también ejercer libremente en empresas de servicios especializadas, incluyendo las que el Estado tiene en el sector” (p.24)¹.

La carrera TU Agropecuario, prepara a sus estudiantes en 120 SCT (Sistema de Créditos Transferibles) distribuidos en 4 semestres académicos. Además, el perfil de egreso de la carrera declara que sus titulados son profesionales “...con competencias que le permiten implementar técnicas y procesos de producción en el ámbito agropecuario, colaborando en procesos agrícolas y en programas de manejos nutricionales, sanitarios y reproductivos en diversas especies animales y sistemas productivos, utilizando de manera sustentable los recursos disponibles, distinguiéndose por ser un profesional con formación antropológica y ética basada en valores cristianos, vocación de servicio a favor del progreso de la sociedad y del bien común”.

La carrera y especialidad que se presentan en este documento, ya contaban con itinerarios formativos articulados, ya que poseen perfiles de egreso orientados a competencias, por lo que se asume que son comparables, aunque están expresados en descriptores distintos. La actual propuesta del Ministerio de Educación define sus descriptores en *Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad y Aprendizajes Esperados*. Por su parte, la carrera de T.U. Agropecuario cuenta con

¹ Extraído de las Bases Curriculares. Formación Diferenciada Técnico-Profesional. Especialidades y Perfiles de Egreso. Ministerio de Educación, 2013

su plan de estudio renovado en el contexto de las nuevas demandas del mercado laboral, el Marco Nacional de Cualificaciones Técnico Profesional, la implementación del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile y la incorporación de Certificaciones Académicas Intermedias a la luz de los Perfiles Ocupacionales de Chile Valora.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad TNM Agropecuario mención Agricultura y la carrera TU Agropecuario de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado durante el 2020 (Res. VRA N°32/2020).

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM Agropecuario mención Agricultura y la carrera TU Agropecuario, considerando el plan renovado de estudios realizado durante el 2020. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Objetivos de aprendizaje de la especialidad TNM Agropecuario mención Agricultura y las competencias y niveles de dominio de la carrera TU Agropecuario.
- Matriz de competencias de la carrera TU Agropecuario, que relacione competencias y niveles de dominio con los objetivos de aprendizaje y módulos del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Plan de Estudios Renovado de la carrera TU Agropecuario.

3.1. PASO 1: COMPARACIÓN ENTRE COMPETENCIAS DE LA CARRERA TÉCNICA Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL LICEO

Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado en objetivos de aprendizaje de la especialidad y aprendizajes esperados, mientras que la carrera técnica ha sido declarada en competencias y niveles de dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

TU Agropecuario	Técnico Nivel Medio en Agropecuario mención Agricultura
Competencias y niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: MATRIZ DE COMPARACIÓN ENTRE COMPETENCIAS DE LA CARRERA TÉCNICA Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL LICEO

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de objetivos de aprendizaje de la especialidad a competencias específicas, y desde aprendizajes esperados a niveles de dominio, estableciendo así un primer paso en la alineación de elementos formativos.

Tabla 2: Matriz de comparación de competencias de la carrera con los objetivos de aprendizaje del liceo

TU en Agropecuario		Técnico Nivel Medio en Agropecuario mención Agricultura.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE), objetivos de aprendizaje de la mención (OAM)
Competencia Específica 1. Implementar técnicas y procesos de producción en el ámbito agropecuario, utilizando eficientemente los recursos prediales ligados a la producción agrícola, en áreas de manejo de suelos, cultivos y forrajeras a partir del desarrollo de habilidades matemáticas.	Nivel 1. Identificar las principales técnicas y procesos ligados a la producción agropecuaria.	OAE1. Preparar el suelo para establecer distintos tipos de cultivos y praderas, utilizando técnicas, maquinaria, instrumental analítico, implementos e insumos apropiados, considerando sistemas de producción, condiciones del terreno y ecosistema, y resguardo y protección del recurso suelo. OAE2. Regar y drenar de acuerdo a los distintos sistemas de producción vegetal, utilizando técnicas de tipo gravitacional y equipos para el riego tecnificado, considerando los requerimientos de los cultivos, las condiciones climáticas y del terreno, el resguardo del recurso hídrico y la legislación correspondiente
	Nivel 2. Aplicar técnicas y procedimientos de producción agrícola en áreas de manejo de suelos, cultivos y forrajeras, demostrando respeto por la biodiversidad, el medioambiente, y las diferencias culturales.	OAE1. Preparar el suelo para establecer distintos tipos de cultivos y praderas, utilizando técnicas, maquinaria, instrumental analítico, implementos e insumos apropiados, considerando sistemas de producción, condiciones del terreno y ecosistema, y resguardo y protección del recurso suelo. OAE2. Regar y drenar de acuerdo a los distintos sistemas de producción vegetal, utilizando técnicas de tipo gravitacional y equipos para el riego tecnificado, considerando los requerimientos de los cultivos, las condiciones climáticas y del terreno, el resguardo del recurso hídrico y la legislación correspondiente. OAE5. Manejar y disponer los residuos del proceso productivo, considerando el cuidado del ambiente, de acuerdo a la

		legislación vigente.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE), objetivos de aprendizaje de la mención (OAM)
Competencia Específica 2. Colaborar en los procesos prácticos, propios de la producción agrícola sustentable, considerando el área de la transferencia tecnológica en la agricultura campesina y la implementación de nuevas tecnologías.	Nivel 1. Determinar procedimientos prácticos que permitan el desarrollo de la producción agrícola sustentable.	OAE7. Registrar el manejo productivo y la producción del sistema en forma manual y digital, para el control de gestión de la producción agropecuaria, utilizando formatos establecidos en el sector. OAM1. Aplicar técnicas de cultivo de especies vegetales (hortícolas, frutales, cereales, cultivos industriales), al aire libre y en ambientes forzados, utilizando maquinaria, herramientas e instrumental, de acuerdo a las características fisiológicas de los cultivos, propósitos productivos, sistema de producción, características del terreno y del ecosistema, según la legislación vigente. OAM5. Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo básico de la maquinaria, equipos e implementos agrícolas.
	Nivel 2. Aplicar técnicas y procedimientos de producción agrícola en áreas de manejo de suelos, cultivos y forrajeras, demostrando respeto por la biodiversidad, el medioambiente y las diferencias culturales.	OAM1. Aplicar técnicas de cultivo de especies vegetales (hortícolas, frutales, cereales, cultivos industriales), al aire libre y en ambientes forzados, utilizando maquinaria, herramientas e instrumental, de acuerdo a las características fisiológicas de los cultivos, propósitos productivos, sistema de producción, características del terreno y del ecosistema, según la legislación vigente. OAM2. Podar, ralea y conducir frutales para optimizar la producción, utilizando equipos y herramientas, de acuerdo a las características de las especies, propósitos productivos, sistemas de producción, características del terreno y clima.

		OAM4. Ejecutar labores de acopio, clasificación y guarda de productos agrícolas diversos, de acuerdo a sus características fisiológicas y a sus destinos en el corto, mediano y largo plazo. OAM5. Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo básico de la maquinaria, equipos e implementos agrícolas.
	Nivel 3. Proponer procedimientos agrícolas asociados a la producción sustentable, enfocándose en la agricultura orgánica como alternativa productiva para la agricultura campesina.	OAM1. Aplicar técnicas de cultivo de especies vegetales (hortícolas, frutales, cereales, cultivos industriales), al aire libre y en ambientes forzados, utilizando maquinaria, herramientas e instrumental, de acuerdo a las características fisiológicas de los cultivos, propósitos productivos, sistema de producción, características del terreno y del ecosistema, según la legislación vigente.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE), objetivos de aprendizaje de la mención (OAM) y aprendizajes esperados (AE)
Competencia Específica 3. Colaborar en programas de manejo nutricional, sanitarios y reproductivos en diversas especies animales y sistemas productivos.	Nivel 1. Identificar, en la teoría y en la práctica, los diversos programas de manejo tanto de especies animales como de sistemas productivos.	OAE4. Aplicar técnicas de alimentación y pesaje en plantales pecuarios con fines productivos, según la especie, el sistema y el destino de la producción. OAE6. Aplicar técnicas de sanidad vegetal y control de plagas, enfermedades y malezas a través de métodos preventivos y curativos, tanto químicos como orgánicos y biológicos, de acuerdo a las necesidades de los distintos cultivos, modalidades y destinos de la producción, cautelando la legislación sanitaria, ambiental y laboral vigente.
	Nivel 2. Aplicar técnicas de los diferentes programas de manejo en contextos ganaderos e industriales.	OAE4. Aplicar técnicas de alimentación y pesaje en plantales pecuarios con fines productivos, según la especie, el sistema y el destino de la producción.

	OAE6. Aplicar técnicas de sanidad vegetal y control de plagas, enfermedades y malezas a través de métodos preventivos y curativos, tanto químicos como orgánicos y biológicos, de acuerdo a las necesidades de los distintos cultivos, modalidades y destinos de la producción, cautelando la legislación sanitaria, ambiental y laboral vigente.
--	--

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU Agropecuario y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Atención de Agropecuario, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Agropecuario.

Tabla 3: Matriz de comparación entre módulos del Plan de Estudios de TNM en Agropecuario y las actividades curriculares de TU en Agropecuario

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU Agropecuario	Módulos Plan de Estudios de T.N.M. Agropecuario mención Agricultura	Actividades Curriculares Plan de Estudios T.U. Agropecuario
CE1. Implementar técnicas y procesos de producción en el ámbito agropecuario, utilizando eficientemente los recursos prediales ligados a la producción agrícola, en áreas de manejo de suelos, cultivos y forrajeras a partir del desarrollo de habilidades matemáticas.		
Nivel 1. Identificar las principales técnicas y procesos ligados a la producción agropecuaria.	• Manejo de suelo y residuos. • Manejo de técnicas de riego.	• Principios de Producción Vegetal • Propagación Vegetal • Maquinaria Agrícola y Agricultura de Precisión • Práctica Intermedia
Nivel 2. Aplicar técnicas y procedimientos de producción agrícola en áreas de manejo de suelos, cultivos y forrajeras, demostrando respeto por la biodiversidad, el medioambiente, y las diferencias culturales.	• Manejo de suelo y residuos • Manejo de técnicas de riego. • Técnicas de reproducción vegetal	• Producción Animal II • Horticultura, Frutales Mayores y Menores • Cultivos y Forrajeras
CE2. Colaborar en los procesos prácticos, propios de la producción agrícola sustentable, considerando el área de la transferencia tecnológica en la agricultura campesina y la implementación de nuevas tecnologías.		
Nivel 1. Determinar procedimientos prácticos que permitan el desarrollo de la producción agrícola sustentable.	• Manejo de suelo y residuos • Control de plagas y enfermedades • Técnicas de cultivo de especies vegetales	• Computación Aplicada a los Procesos Agropecuarios • Maquinaria Agrícola y Agricultura de Precisión • Práctica Intermedia

	Mantenimiento de máquinas y equipos agrícolas	
Nivel 2. Aplicar técnicas y procedimientos de producción agrícola en áreas de manejo de suelos, cultivos y forrajes, demostrando respeto por la biodiversidad, el medioambiente y las diferencias culturales.	- Manejo de suelo y residuos - Técnicas de cultivo de especies vegetales - Manejos para optimización productiva de frutales - Postcosecha y guarda de productos agrícolas - Mantenimiento de máquinas y equipos agrícolas	- Propagación Vegetal - Producción Animal I - Horticultura, frutales mayores y menores
Nivel 3. Proponer procedimientos agrícolas asociados a la producción sustentable, enfocándose en la agricultura orgánica como alternativa productiva para la agricultura campesina.	Técnicas de cultivo de especies vegetales	Producción Animal II
CE3. Colaborar en programas de manejo nutricional, sanitarios y reproductivos en diversas especies animales y sistemas productivos.		
Nivel 1. Identificar, en la teoría y en la práctica, los diversos programas de manejo tanto de especies animales como de sistemas productivos.	- Alimentación y pesaje pecuario - Control de plagas y enfermedades	- Biología y Anatomía Animal - Producción Animal I - Práctica Intermedia
Nivel 2. Aplicar técnicas de los diferentes programas de manejo en contextos ganaderos e industriales.	Alimentación y pesaje pecuario	- Fisiología y Reproducción Animal - Sanidad Animal - Cultivos y Forrajes.

Fuente: Elaboración propia

3.4. Paso 4: Definición de actividades curriculares de T.U. propuestas para el Reconocimiento de Aprendizajes Previos.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se concluye que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Agropecuario se relacionan con las competencias definidas en la carrera TU Agropecuario, tanto a nivel de actividades curriculares como de créditos. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4: Reconocimiento de aprendizajes previos

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios TNM Agropecuario mención Agricultura.	Actividades Curriculares Plan de Estudios T.U. Agropecuario.
• Manejo de suelos y residuos - 3° Medio – 190 horas • Manejo de técnicas de riego - 3° Medio – 152 horas • Técnicas de reproducción vegetal - 3° Medio – 190 horas • Técnicas de cultivo de especies vegetales - 4° Medio – 190 horas • Manejos para optimización productiva de frutales - 4° Medio – 228 horas • Postcosecha y guarda de productos agrícolas - 4° Medio – 228 horas • - Mantenimiento de máquinas y equipos agrícolas - 4° Medio – 114 horas	Propagación vegetal – 4 SCT Chile
• Manejo de suelos y residuos - 3° Medio – 190 horas • - Manejo de técnicas de riego - 3° Medio – 152 horas	Principios de producción vegetal – 6 SCT - Chile
• Manejo de suelos y residuos - 3° Medio – 190 horas • Manejo de técnicas de riego - 3° Medio – 152 horas • Técnicas de reproducción vegetal - 3° Medio – 190 horas • Técnicas de cultivo de especies vegetales - 4° Medio – 190 horas • Manejos para optimización productiva de frutales - 4° Medio – 228 horas	Horticultura, frutales mayores y menores – 5 SCT-Chile

• Postcosecha y guarda de productos agrícolas - 4° Medio – 228 horas • - Mantenimiento de máquinas y equipos agrícolas - 4° Medio – 114 horas	
• Mantenimiento de maquinarias y equipos agrícola - 4° Medio – 114 horas • Manejo de técnicas de riego - 3° Medio – 152 horas • Manejo de suelo y residuos - 3° Medio – 190 horas • Control de plagas y enfermedades - 3° Medio – 152 horas • - Técnicas de cultivo de especies vegetales - 4° Medio – 190 horas	Maquinaria agrícola y agricultura de precisión – 5 SCT- Chile
• Manejo de suelo y residuos - 3° Medio – 190 horas • Manejo de técnicas de riego - 3° Medio – 152 horas • Técnicas de reproducción vegetal - 3° Medio – 190 horas • Alimentación y pesaje pecuario - 3° medio -152 horas • Control de plagas y enfermedades - 3° Medio – 152 horas • Técnicas de cultivo de especies vegetales - 4° Medio – 190 horas • Manejos para optimización productiva de frutales - 4° Medio – 228 horas	Práctica Intermedia – 6 SCT - Chile
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 5 SCT Reconocidos: 26 SCT	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE T.U. AGROPECUARIO ARTICULADO.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU Agropecuario por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO AGROPECUARIO

I SEM		II SEM		III SEM		IV SEM	
Matemática y Estadística Aplicada	5	Inglés I Etapa Inicial	2	Inglés I Etapa Final	2	Ética Profesional	4
2	6	2	2	3	1	2	5
Comunicación en Español	4	Fisiología y Reproducción Animal	4	Práctica Intermedia	6	Optativo de Profundización	4
				RECONOCIDA			
2	5	2	5	2	8	2	5
Biología y Anatomía Animal	6	Producción Animal I	5	Producción Animal II	5	Práctica Profesional	
4	6	3	5	3	6		
Computación Aplicada a los Procesos Agropecuarios	5	Taller de Agricultura Sustentable	5	Taller de Agricultura Orgánica con Pertinencia Cultural (A+S)	4		
2	6	3	5	3	4		
Principios de Producción Vegetal	6	Propagación Vegetal	4	Horticultura, Frutales Mayores y Menores	5		
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA			
3	7	2	5	3	5		
Antropología Cristiana	4	Maquinaria Agrícola y Agricultura de Presión	5	Cultivos y Forrajes	4		
		RECONOCIDA					
2	4	2	6	3	4		
		Sanidad Animal	5	INS	4		
		3	5	2	5	26	10

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN AGROPECUARIO

I SEM	II SEM	III SEM																				
<table><tr><td>Matemática y Estadística Aplicada</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>6</td></tr></table>	Matemática y Estadística Aplicada	5			2	6	<table><tr><td>Producción Animal I</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>5</td></tr></table>	Producción Animal I	5			3	5	<table><tr><td>Producción Animal II</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>6</td></tr></table>	Producción Animal II	5			3	6		
Matemática y Estadística Aplicada	5																					
2	6																					
Producción Animal I	5																					
3	5																					
Producción Animal II	5																					
3	6																					
<table><tr><td>Comunicación en Español</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	Comunicación en Español	4			2	5	<table><tr><td>Fisiología y Reproducción Animal</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	Fisiología y Reproducción Animal	4			2	5	<table><tr><td>Cultivos y Forrajas</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>4</td></tr></table>	Cultivos y Forrajas	4			3	4		
Comunicación en Español	4																					
2	5																					
Fisiología y Reproducción Animal	4																					
2	5																					
Cultivos y Forrajas	4																					
3	4																					
<table><tr><td>Biología y Anatomía Animal</td><td>6</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>4</td><td>6</td></tr></table>	Biología y Anatomía Animal	6			4	6	<table><tr><td>Taller de Agricultura Sustentable</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>5</td></tr></table>	Taller de Agricultura Sustentable	5			3	5	<table><tr><td>Taller de Agricultura Orgánica con Pertinencia Cultural (A+S)</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>4</td></tr></table>	Taller de Agricultura Orgánica con Pertinencia Cultural (A+S)	4			3	4		
Biología y Anatomía Animal	6																					
4	6																					
Taller de Agricultura Sustentable	5																					
3	5																					
Taller de Agricultura Orgánica con Pertinencia Cultural (A+S)	4																					
3	4																					
<table><tr><td>Computación Aplicada a los Procesos Agropecuarios</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>6</td></tr></table>	Computación Aplicada a los Procesos Agropecuarios	5			2	6	<table><tr><td>Inglés I Etapa Inicial</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>2</td></tr></table>	Inglés I Etapa Inicial	2			2	2	<table><tr><td>Inglés I Etapa Final</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>1</td></tr></table>	Inglés I Etapa Final	2			3	1		
Computación Aplicada a los Procesos Agropecuarios	5																					
2	6																					
Inglés I Etapa Inicial	2																					
2	2																					
Inglés I Etapa Final	2																					
3	1																					
<table><tr><td>INS</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	INS	4			2	5	<table><tr><td>Sanidad Animal</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>3</td><td>5</td></tr></table>	Sanidad Animal	5			3	5	<table><tr><td>Ética Profesional</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	Ética Profesional	4			2	5		
INS	4																					
2	5																					
Sanidad Animal	5																					
3	5																					
Ética Profesional	4																					
2	5																					
<table><tr><td>Antropología Cristiana</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>4</td></tr></table>	Antropología Cristiana	4			2	4	<table><tr><td>Optativo de Profundización</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	Optativo de Profundización	4			2	5	<table><tr><td colspan="2">SEMESTRE EXTENDIDO</td></tr><tr><td>Práctica Profesional</td><td>22</td></tr><tr><td colspan="2"></td></tr><tr><td>26</td><td>10</td></tr></table>	SEMESTRE EXTENDIDO		Práctica Profesional	22			26	10
Antropología Cristiana	4																					
2	4																					
Optativo de Profundización	4																					
2	5																					
SEMESTRE EXTENDIDO																						
Práctica Profesional	22																					
26	10																					

Optativo 1. Taller de Liderazgo, Emprendimiento y Plan de Trabajo.

Optativo 2. Procesos de Productos Agropecuarios.

Optativo 3. Introducción al Riego

Certificación Académica 1.
 Productor Animal de Ovinos y Bovinos: Fisiología y Reproducción Animal + Producción Animal I.

Certificación Académica 2. Operario de Manejo de Cultivos Orgánicos: Taller de Agricultura Sustentable + Taller de Agricultura Orgánica con Pertinencia Cultural (A+S)

Práctica Profesional en Semestre Académico Extendido de 12 semanas

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	DI
1292	IT1287A	I	Principios de Producción Vegetal	6	3	7
1292	IT1117A	II	Propagación Vegetal	4	2	5
1292	IT1118A	II	Maquinaria Agrícola y Agricultura de Precisión	5	2	6
1292	IT1123A	III	Horticultura, Frutales Mayores y Menores	5	3	5
1292	IT1119A	III	Práctica Intermedia	6	2	8
				26	12	31

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiantado que ingrese a la carrera Técnico Universitario Agropecuario bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante ese período, el alumnado deberá cursar el plan de estudios de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas de enseñanza media.
5. Entregar fotocopia del carnet de Identidad.

Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, el Instituto Tecnológico de la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, la/el estudiante deberá firmar un *Contrato de Aprendizaje* para comprometerse a:

1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
2. Participar, de manera obligatoria y con un 100% de asistencia, del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario Agropecuario, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargadas de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo durante el primer mes del año académico.
3. Participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas en la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas.
4. Acceder al acompañamiento académico al estudiantado.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



UCSC

ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN
LOGÍSTICA

Marzo, 2025

Responsable:

Claudia Mora Méndez

Directora Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Susana Vicencio Arriagada

Jefa de carrera Área Industrial. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Marco Antonio Vásquez

Jefe de carrera Área Industrial. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Claudio Manosalva Ortega

Jefe de carrera Área Industrial. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Jorge Agüero Palma

Jefe de carrera Área Administración y Logística. Instituto Tecnológico
de la UCSC. Sede Talcahuano.

Acompañamiento curricular:

Katherine Roberts Sánchez

Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la Educación Media Profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Logística de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad *Administración* mención *Logística* del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparados los objetivos de aprendizaje declarados por el Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Quien egresa de la especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Administración mención Logística en Liceos EMTP, "...podrán asistir en secciones operativas de abastecimiento, almacenaje, control de inventarios, producción y distribución en empresas pequeñas, medianas y grandes, del sector privado y del sector público, como multitiendas, supermercados, empresas productivas, de transporte, de carga y de operaciones portuarias, gestionando la cadena de trabajo desde el diseño y la planificación hasta la revisión y análisis de sus resultados".¹

En la jornada diurna, el Plan de Estudio de la carrera TU en Logística cuenta con 21 actividades curriculares, distribuidas en cuatro semestres académicos, lo que equivale a 120 créditos SCT-Chile. En la jornada vespertina, el Plan de Estudio cuenta con 25 actividades curriculares, distribuidas en cinco semestres académicos, lo que también equivale a 120 créditos SCT-Chile.

Además, el Perfil de Egreso de la carrera declara:

El/la Técnico/a Universitario/a en Logística titulado/a de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, es un/a profesional con competencias que le permiten gestionar y ejecutar procedimientos de las diferentes etapas de la cadena de suministro, optimizando recursos humanos y materiales en los ámbitos operacionales y de gestión de flotas, que garanticen un proceso logístico de calidad, cantidad, momento y lugar de acuerdo a las necesidades del cliente y mercado, según las políticas internas, convenios comerciales, legislación vigente, normas de seguridad y medioambiente.

¹ Programa de Estudio Formación Diferenciada Técnico-Profesional. 3° y 4° año de Educación Media. Ministerio de Educación, 2015, p.11

Además, este/esta profesional integra el uso de nuevas tecnologías, logrando aplicar herramientas de innovación y emprendimiento en empresas del sector tanto público como privado.

El/la Técnico/a Universitario/a en Logística de la Universidad Católica de la Santísima Concepción es un/a profesional comprometido/a con el respeto de la dignidad de la persona humana y con la promoción del bien común a partir de una visión cristiana del mundo y de la vida según los principios de identidad católica de la institución.²

Cabe señalar, que este mecanismo de articulación valora y reconoce los aprendizajes de las y los jóvenes adquiridos en su trayectoria académica, permitiendo su integración a una carrera técnica universitaria, consiguiendo mejorar el grado de formación y posicionamiento frente al mercado laboral a partir de los nuevos planes y programas de la especialidad.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Administración mención Logística y la carrera TU en Logística, considerando su Plan de Estudios vigente (RSVRA N°35/2023).

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Administración mención Logística y la carrera TU en Logística. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Objetivos de aprendizaje de la especialidad TNM y las competencias y niveles de dominio de la carrera la carrera TU en Logística.
- Matriz de competencias de la carrera TU en Logística, que relacione competencias y niveles de dominio con los objetivos de aprendizaje y módulos del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Plan de estudios Renovado de la carrera de la carrera TU en Logística.

3.1. PASO 1: E COMPARACIÓN ENTRE COMPETENCIAS DE LA CARRERA TÉCNICA Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL LICEO

Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado en objetivos de aprendizaje de la especialidad y aprendizajes esperados, mientras que la carrera técnica ha sido declarada en competencias y niveles de dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

² Perfil de Egreso de TU en Logística de la UCSC. RSVRA 326/2024

Tabla 1
Equivalencia curricular

TU en Logística	Técnico Nivel Medio en Administración mención Logística
Competencias y niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: MATRIZ DE COMPARACIÓN ENTRE COMPETENCIAS DE LA CARRERA TÉCNICA Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL LICEO

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de objetivos de aprendizaje de la especialidad a competencias específicas, y desde aprendizajes esperados a niveles de dominio, estableciendo así un primer paso en la alineación entre elementos formativos.

Tabla 2

Matriz de comparación de competencias de la carrera con los objetivos de aprendizaje del liceo

TU en Logística		Técnico Nivel Medio en Administración mención Logística	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) ³	Objetivos de Aprendizaje de la Mención (OAM)
Competencia Específica 1. Evaluar las operaciones logísticas cumpliendo los estándares operacionales y metodologías de trabajo, de acuerdo con políticas internas, comerciales, legislación vigente, normas de seguridad, medioambiente y calidad, contribuyendo desde la innovación y el uso de Tecnología de la Información al	Nivel de dominio 1. Coordinar el flujo de materiales, productos y diferentes tipos de carga, controlando el inventario y supervisando las operaciones de logística inversa, según procedimientos organizacionales, uso, acuerdos comerciales y legislación vigente.	OAE1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente. OAE6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.	OAM1. Controlar la entrada y salida de productos, revisando el stock disponible y confirmando la recepción y despacho de manera computacional y/o manual, utilizando instrumentos de registro apropiados y la normativa vigente. OAM2. Controlar las operaciones de almacenamiento y manejo de existencias de acuerdo a métodos establecidos, detectando el estado cualitativo y cuantitativo de los productos, asignando ubicaciones y sistemas de localización inmediata, de manera manual y digital. OAM3. Cubicar los productos, materiales e insumos que requieren almacenaje y los espacios de bodegaje, para lograr una disposición eficiente de los primeros

³ Decreto Supremo N° 452/2013

desarrollo de tendencias en la organización.			y la optimización de los segundos.
	Nivel de dominio 2. Gestionar a nivel operativo las actividades logísticas según procedimientos, acuerdos comerciales y legislación vigente para operar sistemas de gestión y administración de recursos y supervisar personal, equipos y vehículos.	OAE1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente. OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa. OAE4. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u	OAM4. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación. OAM5. Prevenir riesgos de accidentes laborales, mediante la aplicación de normas básicas de seguridad en zonas de almacenamiento y distribución, y el reconocimiento de la rotulación internacional de sustancias peligrosas.

		otro medio. OAE6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Logística (OAM)
Competencia Específica 2. Gestionar las operaciones logísticas relacionadas a los recursos humanos y materiales asignados a la gestión de flota, según procedimientos, acuerdos comerciales y legislación vigente.	Nivel de dominio 1. Ejecutar acciones de inspección del estado de vehículos y equipos para distribución, de acuerdo a procedimientos y convenios comerciales con los clientes	OAE1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente. OAE2. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando Logística, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de	OAM4. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación.

		resultados.	
		OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.	
	Nivel de dominio 2. Coordinar las asignaciones de los diferentes requerimientos para satisfacer la necesidad de los clientes, según los procedimientos de distribución de la organización.	OAE2. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando Logística, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados. OAE6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los materiales y de los insumos.	OAM4. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación. OAM5. Prevenir riesgos de accidentes laborales, mediante la aplicación de normas básicas de seguridad en zonas de almacenamiento y distribución, y el reconocimiento de la rotulación internacional de sustancias peligrosas.

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Logística y los módulos del Plan de Estudios de Técnico nivel medio en Administración mención Logística en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Logística.

Tabla 3

Matriz de comparación entre módulos del Plan de Estudios de TNM en Administración mención Logística y las actividades curriculares de TU en Logística

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Logística	Módulos Plan de Estudios de TNM en Administración mención Logística	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Logística
CE1. Evaluar las operaciones logísticas cumpliendo los estándares operacionales y metodologías de trabajo, de acuerdo con políticas internas, comerciales, legislación vigente, normas de seguridad, medioambiente y calidad, contribuyendo desde la innovación y el uso de Tecnología de la Información al desarrollo de tendencias en la organización.		
Nivel de dominio 1. Coordinar el flujo de materiales, productos y diferentes tipos de carga, controlando el inventario y supervisando las operaciones de logística inversa, según procedimientos organizacionales, uso, acuerdos comerciales y legislación vigente.	- Utilización de información contable (E) (OAE1) - Gestión comercial y tributaria (E) (OAE1) - Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa (E) (OAE6) - Operaciones de almacenamiento (M) (OAE1 y OAE2) - Operaciones de bodega (M) (OAE3)	RA1. Identifica tipos de productos en función de su carga, almacenamiento y transporte.
Nivel de dominio 2. Gestionar a nivel operativo las actividades logísticas según procedimientos, acuerdos comerciales y legislación vigente para operar sistemas de gestión y administración de recursos y supervisar personal, equipos y	- Utilización de información contable (E) (OAE1) - Gestión comercial y tributaria (E) (OAE1) - Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) - Atención de clientes (E) (OAE4) - Aplicaciones informáticas para la	RA1. Aplica los procedimientos establecidos en la cadena de suministros según la normativa vigente para la conservación y cuidado de los productos.

vehículos.	gestión administrativa (E)(OAE6) - Logística y distribución (M) (OAM1 y OAM4) - Seguridad en bodegas (M) (OAM5)	
CE2. Gestionar las operaciones logísticas relacionadas a los recursos humanos y materiales asignados a la gestión de flota, según procedimientos, acuerdos comerciales y legislación vigente.		
Nivel de dominio 1. Ejecutar acciones de inspección del estado de vehículos y equipos para distribución, de acuerdo a procedimientos y convenios comerciales con los clientes.	- Utilización de información contable (E) (OAE1) - Gestión comercial y tributaria (E) (OAE1) - Procesos administrativos (E)* (OAE2 y OAE3) - Logística y distribución (M) (OAM1 y OAM4)	RA1. Monitorea el abastecimiento e insumos de la flota, de acuerdo al requerimiento del servicio para dar cumplimiento a los acuerdos comerciales con los clientes.
Nivel de dominio 2. Coordinar las asignaciones de los diferentes requerimientos para satisfacer la necesidad de los clientes, según los procedimientos de distribución de la organización.	- Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) - Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa (E)(OAE6) - Logística y distribución (M) (OAE1 y OAE4) - Seguridad en bodegas (M) (OAM5)	RA1. Controla los vehículos y el personal de transporte de acuerdo a planificación de rutas y procedimientos para cumplir los requerimientos de los clientes.

Fuente: Elaboración propia

(E) Especialidad

(M) Mención

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU EN LOGÍSTICA CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Administración mención Logística del programa de la especialidad, se encuentran alineados con las competencias de la carrera TU en Logística a nivel de actividades curriculares y créditos SCT-Chile reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Reconocimiento de aprendizajes previos jornada diurna

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Administración mención Logística	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Logística
Utilización de información contable. 3º Medio. 152 horas.	Costos y presupuestos (segundo semestre, 4 SCT)
Gestión comercial y tributaria. 3º Medio. 152 horas.	
Operaciones de almacenamiento. 4º Medio. 228 horas.	Logística, Riesgos Industriales y Medioambientales (primer semestre, 4 SCT)
Operaciones de bodega. 4º Medio. 228 horas.	
Logística y distribución. 4º Medio. 228 horas.	
Seguridad en bodegas. 4º Medio. 76 horas.	
	Almacenamiento y Gestión de Stock (tercer semestre, 8 SCT)
	Desarrollo de Rutas Logísticas Nacionales e Internacionales (tercer semestre, 4 SCT)
Emprendimiento y Empleabilidad. 4º medio. 76 horas.	Logística Aplicada (segundo semestre, 6 SCT)
Proceso de Práctica DUAL con el cual se finaliza la Educación Técnico Profesional y se adquiere el Título Técnico Profesional.	
Cantidad actividades curriculares reconocidas jornada diurna: 5	
Créditos SCT-Chile Reconocidos jornada diurna: 26	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5
Reconocimiento de aprendizajes previos jornada vespertina

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Administración mención Logística	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Logística
Utilización de información contable. 3° Medio. 152 horas. Gestión comercial y tributaria. 3° Medio. 152 horas.	Costos y presupuestos (segundo semestre, 4 SCT)
Operaciones de almacenamiento. 4° Medio. 228 horas. Operaciones de bodega. 4° Medio. 228 horas. Logística y distribución. 4° Medio. 228 horas. Seguridad en bodegas. 4° Medio. 76 horas.	Logística, Riesgos Industriales y Medioambientales (primer semestre, 4 SCT) Almacenamiento y Gestión de Stock I (tercer semestre, 4 SCT) Almacenamiento y Gestión de Stock II (cuarto semestre, 4 SCT) Desarrollo de Rutas Logísticas Nacionales e Internacionales (tercer semestre, 4 SCT)
Emprendimiento y Empleabilidad. 4° medio. 76 horas. Proceso de Práctica DUAL con el cual se finaliza la Educación Técnico Profesional y se adquiere el Título Técnico Profesional.	Logística Aplicada (segundo semestre, 6 SCT)
Cantidad actividades curriculares reconocidas jornada vespertina: 6 Créditos SCT-Chile Reconocidos jornada vespertina: 26	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN LOGÍSTICA ARTICULADO.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los créditos SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Logística por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. Itinerario Formativo Plan Regular de Técnico Universitario en Logística, jornada diurna

MAPA CURRICULAR

Técnico Universitario en Logística Jornada Diurna

I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM
1.1 INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA 8 58	2.1 * OPERACIONES LOGÍSTICAS 10 88	3.1 ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE PROVEEDORES 4 24	4.1 ** PRÁCTICA PROFESIONAL 20 ^1.22.2249
1.2 LOGÍSTICA, RIESGOS INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES 4 RECONOCIDA 24	2.2 COSTOS Y PRESUPUESTOS 4 RECONOCIDA 33	3.2 ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE STOCK 8 RECONOCIDA 58	4.2 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 4 24
1.3 MATEMÁTICA 4 34	2.3 SISTEMA ERP 4 1.433	3.3 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN 8 58	4.2 ÉTICA PROFESIONAL 4 1.624
1.4 OFIMÁTICA APLICADA 4 33	2.4 LOGÍSTICA APLICADA 6 1.1RECONOCIDA37	3.4 DESARROLLO DE RUTAS LOGÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES 4 RECONOCIDA24	
1.5 COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL 4 24	2.5 COMUNICACIÓN EN INGLÉS 4 52	3.5 GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS 4 24	
1.6 ANTROPOLOGÍA CRISTIANA 4 24	2.6 INTEGRACIÓN DEL SABER 4 24	3.6 A+S INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 4 24	
DD DI Total 172744	DD DI Total 242751	DD DI Total 183250	DD DI Total 281745
Créditos28	32	32	28
Acumulado	60	92	120

MALLA CURRICULAR

Técnico Universitario en Logística Jornada Vespertina

I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	V SEM
1.1 INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA 8 5 8	2.1 OPERACIONES LOGÍSTICAS I 4 3 3	3.1 * OPERACIONES LOGÍSTICAS II 6 2.1 5 5	4.1 ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE PROVEEDORES 4 2 4	5.1 ** PRÁCTICA PROFESIONAL 15 5 ^1.2 2.2 20 5 19 19
1.2 LOGÍSTICA, RIESGOS INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES 4 RECONOCIDA 2 4	2.2 COSTOS Y PRESUPUESTOS 4 RECONOCIDA 3 3	3.2 ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE STOCK I 4 RECONOCIDA 2 4	4.2 ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE STOCK II 4 3.2 RECONOCIDA 3 4	5.2 INTEGRACIÓN DEL SABER 4 2 4
1.3 MATEMÁTICA 4 3 4	2.3 SISTEMA ERP 4 1.4 3 3	3.3 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN I 4 2 4	4.3 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN II 4 3.3 3 4	5.3 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 4 2 4
1.4 OFIMÁTICA APLICADA 4 3 3	2.4 LOGÍSTICA APLICADA 6 1.1 RECONOCIDA 3 7	3.4 DESARROLLO DE RUTAS LOGÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES 4 RECONOCIDA 2 4	4.4 GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS 4 2 4	
1.5 ANTROPOLOGÍA CRISTIANA 4 2 4	2.5 INGLÉS I ETAPA INICIAL 2 2 2	3.5 INGLÉS I ETAPA FINAL 2 3 1	4.5 ÉTICA PROFESIONAL 4 1.5 2 4	
	2.6 COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL 4 2 4		4.6 A+S INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 4 2 4	
13 DD DI Total 15 23 38	10 DD DI Total 16 22 38	10 DD DI Total 14 18 32	11 DD DI Total 14 24 38	DD DI Total 24 13 37 19 19 38
Créditos 24	24	20	24	28
Acumulado	48	68	92	120

3.5.2. Propuesta Itinerario Formativo RAP, Técnico Universitario en Logística y la especialidad Técnico Nivel Medio en Administración mención Logística

MALLA CURRICULAR

Técnico Universitario en Logística Jornada Diurna

I SEM			II SEM			III SEM			IV SEM		
1.1 INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA 8			2.1 * OPERACIONES LOGÍSTICAS 10			3.1 ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE PROVEEDORES 4			4.1 ** PRÁCTICA PROFESIONAL 20		
5		8	8		8	2		4	24		9
1.2 MATEMÁTICA 4			2.2 SISTEMA ERP 4			3.2 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN 8					
3		4	3		3	5		8			
1.3 OFIMÁTICA APLICADA 4			2.3 COMUNICACIÓN EN INGLÉS 4			3.3 GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS 4					
3		3	5		2	2		4			
1.4 COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL 4			2.4 INTEGRACIÓN DEL SABER 4			3.4 A+S INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 4					
2		4	2		4	2		4			
1.5 ANTROPOLOGÍA CRISTIANA 4			2.5 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 4			3.5 ÉTICA PROFESIONAL 4					
2		4	2		4	2		4			
DD	DI	Total	DD	DI	Total	DD	DI	Total	DD	DI	Total
15	23	38	20	21	41	13	24	37	24	9	33
Créditos 24			26			24			20		
Acumulado			50			74			94		

MALLA CURRICULAR

Técnico Universitario en Logística Jornada Vespertina

I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	V SEM
1.1 INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA 8 58	2.1 OPERACIONES LOGÍSTICAS I 4 33	3.1 * OPERACIONES LOGÍSTICAS II 6 2.155	4.1 ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE PROVEEDORES 4 24	5.1 ** PRÁCTICA PROFESIONAL 15 205 1919
1.2 MATEMÁTICA 4 34	2.2 SISTEMA ERP 4 33	3.2 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN I 4 24	4.2 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN II 4 32	
1.3 OFIMÁTICA APLICADA 4 33	2.3 INGLÉS I ETAPA INICIAL 2 22	3.3 INGLÉS I ETAPA FINAL 2 31	4.3 GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS 4 24	
1.4 ANTROPOLOGÍA CRISTIANA 4 24	2.4 COMUNICACIÓN EN ESPAÑOL 4 24	3.4 OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 4 24	4.4 ÉTICA PROFESIONAL 4 1.424	
	2.5 INTEGRACIÓN DEL SABER 4 24		4.5 A+S INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 4 24	
DD 13 DI 19 Total 32	DD 12 DI 16 Total 28	DD 12 DI 14 Total 26	DD 11 DI 20 Total 31	DD 20 DI 5 Total 25
Créditos 20	18	16	20	20
Acumulado 38	54	74	94	

3.5.3. Listado Plan de Estudio y Actividades Curriculares Reconocidas.

Jornada Diurna

UA	CODIGO	SEMESTR E	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT- CHILE	DD	TA
129 6 129 7	IT1568A	1	Logística, Riesgos Industriales y Medioambientales	4	2	4
	IT1570A	2	Costos y Presupuestos	4	3	3
	IT1572A	2	Logística Aplicada	6	3	7
	IT1578A	3	Almacenamiento y Gestión de Stock	8	5	8
	IT1574A	3	Desarrollo de Rutas Logísticas Nacionales e Internacionales	4	2	4
				26	15	26

Fuente: Elaboración propia

Jornada vespertina

UA	CODIGO	SEMESTR E	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT- CHILE	DD	TA
229 1 229 4 229 6 229 7	IT1568A	1	Logística, Riesgos Industriales y Medioambientales	4	2	4
	IT1570A	2	Costos y Presupuestos	4	3	3
	IT1572A	2	Logística Aplicada	6	3	7
	IT1582A	3	Almacenamiento y Gestión de Stock I	4	2	4
	IT1574A	3	Desarrollo de Rutas Logísticas Nacionales e Internacionales	4	2	4
	IT1584A	4	Almacenamiento y Gestión de Stock II	4	3	4
				26	15	26

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiantado que ingrese a la carrera Técnico Universitario en Logística bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar *Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer semestre académico* en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante ese período, el alumnado deberá cursar el plan de estudios de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas de enseñanza media.
5. Entregar fotocopia del carnet de Identidad.

Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiantado que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el alumnado deberá firmar un *Contrato de Aprendizaje* que le comprometerse a:

1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
2. Participar, de manera obligatoria y con un 100% de asistencia, del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Logística, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargadas de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo durante el primer mes del año académico.
3. Participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas en la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas.
4. Acceder al acompañamiento académico al estudiantado.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN DE
PÁRVULOS Y LA ESPECIALIDAD TÉCNICO NIVEL MEDIO EN
ATENCIÓN DE PÁRVULOS

Enero, 2024

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Patricia Jiménez Toledo

Educadora de Párvulos. Encargada de Área, TU en Educación de Párvulos.

Instituto Tecnológico, sede Talcahuano.

Ivonne Torres Sanhueza

Educadora de Párvulos. Encargada de Área, TU en Educación de Párvulos.

Instituto Tecnológico, sede Cañete.

Ana María Iturra Barrueto

Educadora de Párvulos. Encargada de Área, TU en Educación de Párvulos.

Instituto Tecnológico, sede Los Ángeles.

Marlenne Poblete Palma

Educadora de Párvulos. Encargada de Área, TU en Educación de Párvulos.

Instituto Tecnológico, sede Cañete.

Unidad de asesoría curricular:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Dirección central Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad *Atención en Párvulos* del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los *Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados* por especialidad técnica y mención, han sido comparados los objetivos de aprendizaje declarados por el Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de TNM en Atención de Párvulos en Liceos EMTP, es formado para desempeñarse en “Tareas de apoyo al desarrollo psicomotor, cognitivo, social y emocional de niños y niñas menores de seis años; preparación de niños y niñas para su inserción en la vida escolar; apoyo a los profesionales del área y a familiares o adultos responsables del párvulo”¹.

La carrera TU en Educación de Párvulos imparte 24 actividades curriculares, distribuidas en 4 semestres académicos, que tributan a 120 Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Además, el objetivo general del Plan de Estudios declara “formar profesionales con competencias que le permiten colaborar en procesos pedagógicos de calidad, elaborando, analizando y diseñando diversas estrategias pedagógicas, dentro de un contexto de trabajo colaborativo, con autonomía y valorando las implicancias de sus acciones sobre la salud, la pertinencia cultural y la formación ciudadana de niños y niñas de 0 a 6 años. Estos profesionales, se distinguen por la búsqueda permanente del conocimiento, comprometidos con el servicio a la comunidad de la región y del país, y por actuar conforme a los principios y valores de la fe cristiana”².

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Atención de Párvulos y la carrera TU en Educación de Párvulos de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado durante el 2019.

3. DESARROLLO:

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico Profesional, 2016, p.96

² Plan de Estudios Técnico Universitario en Párvulos, Decreto de Rectoría 03/2022

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Atención de Párvulos y la carrera TU en Educación de Párvulos, considerando el plan renovado de estudios realizado durante el 2019. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Objetivos de aprendizaje de la especialidad Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos y las competencias y niveles de dominio de la carrera TU en Educación de Párvulos.
- Matriz de competencias de la carrera TU en Educación de Párvulos, que relacione competencias y niveles de dominio con los objetivos de aprendizaje y módulos del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU en Educación de Párvulos.

3.1. PASO 1: COMPARACIÓN ENTRE COMPETENCIAS DE LA CARRERA TÉCNICA Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL LICEO

Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado en objetivos de aprendizaje de la especialidad y aprendizajes esperados, mientras que la carrera técnica ha sido declarada en competencias y niveles de dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

TU en Educación de Párvulos	Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos
Competencias y niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: MATRIZ DE COMPARACIÓN ENTRE COMPETENCIAS DE LA CARRERA TÉCNICA Y OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL LICEO

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de objetivos de aprendizaje de la especialidad a competencias específicas, y desde aprendizajes esperados a niveles de dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2

Matriz de comparación de competencias de la carrera con los objetivos de aprendizaje del liceo

TU en Educación de Párvulos		Técnico Nivel Medio en Atención de Párvulos
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad Atención de Párvulos (OAE) ³
Competencia Específica 1. Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de procesos pedagógicos, integrándose activamente a la comunidad educativa, generando espacios de reflexión sobre su práctica pedagógica.	Nivel 1. Aplicar los conceptos básicos de los elementos del curriculum en la implementación de diferentes instrumentos de concreción curricular.	OAE1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras. OAE2. Preparar, utilizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura. OAE3. Comunicarse en forma efectiva y afectiva con los niños y las niñas, con sus familias o adultos responsables, de manera individual y colectiva, creando ambientes cordiales y de preocupación por el bienestar del párvulo. OAE4. Alimentar a niños y niñas menores de seis años, de acuerdo a su edad, a sus requerimientos dietéticos y a los horarios convenidos, favoreciendo una alimentación saludable y la autonomía en la ingesta de alimentos. OAE5. Mudar a niños y niñas menores de dos años y apoyar a

³ Según Decreto Supremo N° 452/2013

	vestirse y desvestirse en forma autónoma a mayores de dos años, resguardando principios de salud, seguridad e higiene de los párvulos y aplicando principios ergonómicos. OAE6. Promover hábitos de salud, higiene y autocuidado en niños y niñas menores de seis años, utilizando las técnicas señaladas en el manual de salud y en el programa de prevención de riesgos y evacuación de la institución. OAE7. Controlar peso y talla de los niños y las niñas, de acuerdo al manual de salud, e informar a los educadores para que estos efectúen las acciones correctivas en caso de que se requiera. OAE8. Detectar síntomas de enfermedades más comunes, maltratos y abusos, atender en situación de accidente menor y suministrar medicamentos a niños y niñas menores de seis años, según el manual de salud, primeros auxilios y prescripción médica, además de informar oportunamente a educadoras y personal especializado sobre los hechos acontecidos. OAE9. Atender a niños y niñas menores de seis años en las horas de descanso y de recreación, generando alternativas de uso del tiempo libre y propiciando el descanso de cada uno, de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña. OAE10. Registrar, archivar y mantener actualizados los antecedentes de los niños y las niñas, sus familias o adultos responsables, de manera manual y digital, cumpliendo con los requerimientos institucionales.
--	--

	Nivel 2. Participar en la implementación de propuestas pedagógicas a nivel de aula, establecimiento y comunidad educativa en general, coherentes con las políticas institucionales de Educación Parvularia.	OAE1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad Atención de Párvulos (OAE)
Competencia Específica 2. Asumir una práctica de educación inclusiva con enfoque de derecho, trabajando colaborativamente con equipos multidisciplinarios y en redes de apoyo a la infancia de su comunidad educativa.	Nivel 1. Seleccionar estrategias metodológicas inclusivas, sustentadas desde un enfoque de derecho, que den respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, considerando el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años.	OAE1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras.
	Nivel 2. Propiciar el trabajo en red, desde su rol, participando colaborativamente en equipos multidisciplinarios, favoreciendo el proceso de transición a la educación general básica.	NO APLICA

Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad Atención de Párvulos (OAE)
Competencia Específica 3. Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años, a través de propuestas didácticas coherentes y consistentes con el Curriculum del nivel.	Nivel 1. Relacionar las características de los niños y niñas de 0 a 6 años con procesos que favorecen el desarrollo sostenible y la formación ciudadana.	OAE1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras. OAE2. Preparar, utilizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura.
	Nivel 2. Diseñar a partir del análisis, propuestas didácticas que favorezcan la adquisición de hábitos de desarrollo sostenible en niños y niñas de 0 a 6 años.	OAE1. Realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las orientaciones e instrumentos recibidos de las educadoras. OAE2. Preparar, utilizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura.

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Educación de Párvulos y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Atención de Párvulos, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Educación de Párvulos.

Tabla 3

Matriz de comparación entre módulos del Plan de Estudios de TNM en Atención de Párvulos y las actividades curriculares de TU en Educación de Párvulos

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Educación de Párvulos	Módulos Plan de Estudios de TNM en Atención de Párvulos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Educación de Párvulos
CE1. Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de procesos pedagógicos, integrándose activamente a la comunidad educativa, generando espacios de reflexión sobre su práctica pedagógica.		
Nivel 1. Aplicar los conceptos básicos de los elementos del curriculum en la implementación de diferentes instrumentos de concreción curricular.	• Material didáctico y de ambientación (Tercero medio, 228 horas) OAE 2 • Expresión musical para párvulos (Tercero medio, 152 horas) OAE 1 • Relación con la familia (Tercero medio, 76 horas) OAE 3 y OAE 10 • Salud en párvulos (Tercero medio, 152 horas) OAE 7 y OAE 8 • Recreación y bienestar de los párvulos (Tercero medio, 228 horas) OAE 9 • Actividades educativas para párvulos (Cuarto medio, 266 horas)	• Currículum y Evaluación I • Bases para el Desarrollo Psicomotor • Currículum y Evaluación II • Práctica Pedagógica I • Expresión Corporal y Juego • Desarrollo del Lenguaje • Expresión Musical

	OAE 1 • Expresión literaria y teatral con párvulos (Cuarto medio, 228 horas) OAE 1 • Alimentación de los párvulos (Cuarto medio, 114 horas) OAE 4 • Higiene y seguridad de los párvulos (Cuarto medio, 152 horas) OAE 5 y OAE 6 • Emprendimiento y empleabilidad (Cuarto medio, 76 horas)	
Nivel 2. Participar en la implementación de propuestas pedagógicas a nivel de aula, establecimiento y comunidad educativa en general, coherentes con las políticas institucionales de Educación Parvularia.	• Expresión musical para párvulos (Tercero medio, 152 horas) OAE 1 • Actividades educativas para párvulos (Cuarto medio, 266 horas) OAE 1 • Expresión literaria y teatral con párvulos (Cuarto medio, 228 horas) OAE 1	• Educación Inclusiva • Práctica Pedagógica II • Didácticas de la Ciencias Sociales • Creatividad e Innovación • Didácticas de las Ciencias y de la Matemática • Práctica Profesional
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Educación de Párvulos	Módulos Plan de Estudios de TNM en Atención de Párvulos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Educación de Párvulos
Competencia Específica 2. Asumir una práctica de educación inclusiva con enfoque de derecho, trabajando colaborativamente con equipos multidisciplinares y en redes de apoyo a la infancia de su comunidad educativa.		
Nivel 1. Seleccionar estrategias metodológicas inclusivas, sustentadas desde un enfoque de derecho, que den	• Expresión musical para párvulos (Tercero medio, 152 horas) OAE 1	• Currículum y Evaluación I • Fundamentación de la Educación

respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, considerando el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años.	• Actividades educativas para párvulos (Cuarto medio, 266 horas) OAE 1 • Expresión literaria y teatral con párvulos (Cuarto medio, 228 horas) OAE 1	Parvularia • Psicología Evolutiva • Salud y Nutrición • Bases para el Desarrollo Psicomotor • Currículum y Evaluación II • Práctica Pedagógica I • Psicología y Comunidad • Expresión Corporal y Juego • Desarrollo del Lenguaje • Expresión Musical
Nivel 2. Propiciar el trabajo en red, desde su rol, participando colaborativamente en equipos multidisciplinares, favoreciendo el proceso de transición a la educación general básica.	No aplica	• Educación Inclusiva • Práctica Pedagógica II • Didácticas de la Ciencias Sociales • Creatividad e Innovación • Didácticas de las Ciencias y de la Matemática • Práctica Profesional
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Educación de Párvulos	Módulos Plan de Estudios de TNM en Atención de Párvulos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Educación de Párvulos
Competencia Específica 3. Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años, a través de propuestas didácticas coherentes y consistentes con el Currículum del nivel.		
Nivel 1. Relacionar las características de los niños y niñas de 0 a 6 años con procesos que favorecen el desarrollo sostenible y la formación ciudadana.	• Expresión musical para párvulos (Tercero medio, 152 horas) OAE 1 • Actividades educativas para párvulos (Cuarto medio, 266 horas) OAE 1	• Currículum y Evaluación I • Fundamentación de la Educación Parvularia • Psicología Evolutiva • Salud y Nutrición • Currículum y Evaluación II

	• Expresión literaria y teatral con párvulos (Cuarto medio, 228 horas) OAE 1 • Material didáctico y de ambientación (Tercero medio, 228 horas) OAE 2	• Práctica Pedagógica I • Psicología y Comunidad • Expresión Corporal y Juego • Desarrollo del Lenguaje • Expresión Musical
Nivel 2. Diseñar a partir del análisis, propuestas didácticas que favorezcan la adquisición de hábitos de desarrollo sostenible en niños y niñas de 0 a 6 años.	• Expresión musical para párvulos (Tercero medio, 152 horas) OAE 1 • Actividades educativas para párvulos (Cuarto medio, 266 horas) OAE 1 • Expresión literaria y teatral con párvulos (Cuarto medio, 228 horas) OAE 1 • Material didáctico y de ambientación (Tercero medio, 228 horas) OAE 2	• Educación Inclusiva • Práctica Pedagógica II • Didácticas de la Ciencias Sociales • Creatividad e Innovación • Didácticas de las Ciencias y de la Matemática • Práctica Profesional

Fuente: Elaboración propia

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Párvulos del programa de la especialidad, se encuentran alineados con las competencias de la carrera TU en Educación de Párvulos a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Reconocimiento de aprendizajes previos

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Atención de Párvulos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Educación de Párvulos
Relación con la familia. Tercero medio. 76 horas. Actividades educativas para párvulos. Cuarto medio. 266 horas.	Fundamento de la Educación Parvularia (SCT 4)
Salud en párvulos. Tercero medio. 152 horas. Alimentación de los párvulos. Cuarto medio. 114 horas. Higiene y seguridad de los párvulos. Cuarto medio. 152 horas.	Salud y Nutrición (SCT 4)
Actividades educativas para párvulos. Cuarto medio. 266 horas. Material didáctico y de ambientación. Tercero medio. 228 horas.	Bases para el Desarrollo Psicomotor (SCT 4)
Actividades educativas para párvulos. Cuarto medio. 266 horas. Relación con la familia. Tercero medio. 76 horas. Recreación y bienestar de los párvulos. Tercero medio. 228 horas. Material didáctico y de ambientación. Tercero	Práctica Pedagógica II (SCT 9)

medio. 228 horas.	
Emprendimiento y empleabilidad. Cuarto medio. 76 horas.	
Recreación y bienestar de los párvulos. Tercero medio. 228 horas.	Optativo de profundización
Expresión literaria y teatral con párvulos. Cuarto medio. 228 horas.	
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 5 SCT Reconocidos: 25 SCT	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Educación de Párvulos por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Curriculum y Evaluación I	4	Curriculum y Evaluación II	5	Educación Inclusiva	4	Optativo de Profundización	4
4	3	4	4	2	4	RECONOCIDA	
						2	4
Fundamentos de la Educación Parvularia	4	Práctica Pedagógica I	9	Práctica Pedagógica II	9	Práctica Profesional	21
RECONOCIDA				RECONOCIDA			
3	4	7	8	7	8	27	8
Psicología Evolutiva	4	Psicología y Comunidad	4	Didácticas Sociales	4	Ética Profesional	4
2	5	3	4	2	5	2	4
Salud y Nutrición	4	Expresión Corporal y Juego	4	Creatividad e Innovación	4		
RECONOCIDA							
3	4	2	4	3	4		
Bases para el Desarrollo Psicomotor	4	Inglés I Etapa Inicial	2	Inglés I Etapa Final	2		
RECONOCIDA							
2	5	2	2	3	1		
Comunicación en Español	4	Desarrollo y Didáctica del Lenguaje	4	Didácticas de Ciencia y Matemática	4		
2	4	2	4	3	4		
Antropología Cristiana	4	Expresión Musical	4	Integración del Saber	4		
2	4	2	4	2	4		
DD 19 TA 29		DD 22 TA 30		DD 22 TA 30		DD 31 TA 16	
Créditos SCT	28		32		31		29
SCT Acumulado	28		60		91		120

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Currículum y Evaluación I		Currículum y Evaluación II		Didácticas Sociales		Práctica Profesional	
4		5		4		21	
4		4		2		27	
3		4		5		8	
Educación Inclusiva		Práctica Pedagógica I		Didácticas de Ciencia y Matemática			
4		9		4			
2		7		3			
4		8		4			
Psicología Evolutiva		Psicología y Comunidad		Creatividad e Innovación			
4		4		4			
2		3		3			
5		4		4			
Comunicación en Español		Inglés I Etapa Inicial		Inglés I Etapa Final			
4		2		2			
2		2		3			
4		2		1			
Antropología Cristiana		Desarrollo y Didáctica del Lenguaje		Ética Profesional			
4		4		4			
2		2		2			
4		4		4			
Integración del Saber		Expresión Corporal y Juego					
4		4					
2		2					
4		4					
		Expresión Musical					
		4					
		2					
		4					
DD	14	DD	22	DD	13	DD	27
TA	24	TA	30	TA	18	TA	8
Créditos SCT		24		32		18	
SCT Acumulado		24		56		74	
						21	
						95	

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1335A	1	Fundamentos de la Educación Parvularia	4	3	4
	IT1337A	1	Salud y Nutrición	4	3	4
	IT1338A	1	Bases para el Desarrollo Psicomotor	4	2	5
	IT1346A	3	Práctica Pedagógica II	9	7	8
		4	Optativo de profundización	4	2	4
				25	17	25

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiantado que ingrese a la carrera Técnico Universitario en Educación de Párvulos bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante ese período, el alumnado deberá cursar el plan de estudios de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas de enseñanza media.
5. Entregar fotocopia del carnet de Identidad.

Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, el Instituto Tecnológico de la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, la/el estudiante deberá firmar un *Contrato de Aprendizaje* para comprometerse a:

1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
2. Participar, de manera obligatoria y con un 100% de asistencia, del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Educación de Párvulos, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargadas de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo durante el primer mes del año académico.
3. Participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas en la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas.
4. Acceder al acompañamiento académico al estudiantado.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD
INDUSTRIAL Y LA ESPECIALIDAD TÉCNICO NIVEL MEDIO EN
ELECTRICIDAD

Septiembre, 2023

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Rodrigo Rivas Mora

Coordinador Académico

Instituto Tecnológico, sede Los Ángeles.

Claudio Manosalva Ortega

Encargado Área Industrial

Instituto Tecnológico, sede Los Ángeles.

Claudio Sanhueza Cisternas

Encargado de Área Industrial

Instituto Tecnológico, sede Talcahuano.

Paul Olmos XX

Encargado de Área Industrial

Instituto Tecnológico, sede Chillán.

Asesoras Curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Dirección central Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Electricidad Industrial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad en Electricidad del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de TNM en Electricidad en Liceos EMTP, es formado para desempeñarse "...como maestro instalador eléctrico en domicilios, oficinas y empresas pequeñas que requieran instalaciones en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia total, en la medida en que obtenga la Licencia Clase D que entrega la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Asimismo, podrá desempeñarse como ayudante de mantención eléctrica en empresas de cualquier sector, que posean consumo de energía eléctrica de baja tensión en la realización de sus procesos."¹.

La carrera TU en Electricidad Industrial imparte 23 actividades curriculares, distribuidas en 4 semestres académicos, que tributan a 120 del Sistema de Créditos Transferibles (SCT). Además, el objetivo general del Plan de Estudios declara "formar Técnicos(as) Universitarios en Electricidad Industrial, orientados al montaje, mantenimiento y reparación de equipamiento eléctrico industrial en concordancia con la normativa vigente y estándares de calidad."².

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica-RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Electricidad y la carrera TU en Electricidad Industrial que imparte el Instituto Tecnológico de la UCSC.

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico Profesional, 2016, p.46

² Plan de Estudios Técnico Universitario en Electricidad Industrial, Decreto de Rectoría **29/2023**

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Electricidad y la carrera TU en Electricidad Industrial. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad T.N.M. y la carrera TU en Electricidad Industrial.
- Matriz de tributación de competencias de la carrera TU en Electricidad Industrial, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Plan de estudios de la carrera TU en Electricidad Industrial.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad y Aprendizajes Esperados, mientras que el TU está expresado en Competencias y Niveles de Dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Electricidad	TU en Electricidad Industrial
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Competencias y niveles de dominio

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2
Matriz de comparación de perfiles

TU en Electricidad Industrial		Técnico Nivel Medio en Electricidad
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad Electricidad (OAE) ³
Competencia Específica 1. Emplea conocimientos del área de las ciencias eléctricas para el diagnóstico de fallas y la configuración y reparación de los sistemas eléctricos industriales, utilizando herramientas propias del área, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y la normativa vigente.	Nivel 1. Interpretar simbología industrial en un diagrama o plano para aplicar los procedimientos de conexión e instalación, considerando normas de seguridad y medio ambiente.	OAE1. Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos. OAE2. Dibujar circuitos eléctricos con software de CAD en planos de plantas libres, aplicando la normativa eléctrica vigente. OAE5. Cubicar materiales e insumos para instalaciones eléctricas de baja tensión, de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que correspondan.
	Nivel 2. Identificar problemas eléctricos en instalaciones, equipos y máquinas, para proponer soluciones que permitan el adecuado funcionamiento de los procesos industriales.	OAE6. Mantener y reemplazar componentes, equipos y sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos, utilizando las herramientas, los instrumentos y los insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad. OAE7. Ejecutar sistemas de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas según los requerimientos del proyecto y las especificaciones del fabricante, respetando la normativa eléctrica y de control del medio ambiente vigente.

³ Decreto Supremo N° 452/2013

		OAE8. Modificar programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, utilizados en control de procesos, según los requerimientos operacionales del equipo o de la planta y la normativa eléctrica vigente.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)
Competencia Específica 2. Desarrolla tareas de montaje, instalación, mantención y control de sistemas de transmisión de movimiento, en concordancia con normativas medioambientales y de seguridad vigente.	Nivel 1. Reconocer las distintas herramientas y protocolos necesarios para desarrollar los procesos de mantenimiento y montaje de sistemas de transmisión mecánica	OAE6. Mantener y reemplazar componentes, equipos y sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos, utilizando las herramientas, los instrumentos y los insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad. OAE7. Ejecutar sistemas de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas según los requerimientos del proyecto y las especificaciones del fabricante, respetando la normativa eléctrica y de control del medio ambiente vigente. OAE8. Modificar programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, utilizados en control de procesos, según los requerimientos operacionales del equipo o de la planta y la normativa eléctrica vigente.
	Nivel 2. Interpretar especificaciones técnicas proporcionadas para el desarrollo de los procesos de mantención y montaje de sistemas de transmisión mecánica, considerando	OAE1. Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos. OAE2. Dibujar circuitos eléctricos con software de CAD en planos de plantas libres, aplicando la normativa eléctrica vigente. OAE3. Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un

	las condiciones físicas y espaciales de faena.	máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Electricidad Industrial y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Electricidad, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Electricidad Industrial.

Tabla 3

Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Electricidad Industrial	Módulos Plan de Estudios de TNM en Electricidad	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Electricidad Industrial que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
CE1. Emplea conocimientos del área de las ciencias eléctricas para el diagnóstico de fallas y la configuración y reparación de los sistemas eléctricos industriales, utilizando herramientas propias del área, de acuerdo con los procedimientos de la empresa y la normativa vigente.		
Nivel 1. Interpretar simbología industrial en un diagrama o plano para aplicar los procedimientos de conexión e instalación, considerando normas de seguridad y medio ambiente.	• Instalación de motores eléctricos y equipos de calefacción (OAE4) • Instalaciones eléctricas domiciliarias (OAE1 y OAE3)	• Interpretación de Planos y Dibujo en CAD • Electricidad I • Práctica Proyecto II

	• Elaboración de proyectos eléctricos (OAE1, OAE2 y OAE5) • Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos (OAE6) • Instalación de sistemas de control eléctrico industrial (OAE5 y OAE7) • Instalaciones eléctricas Industriales (OAE4) • Instalación de equipos electrónicos de potencia (OAE7) • Automatización de sistemas eléctricos industriales (OAE8)	
Nivel 2. Identificar problemas eléctricos en instalaciones, equipos y máquinas, para proponer soluciones que permitan el adecuado funcionamiento de los procesos industriales.	• Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos (OAE6) • Instalación de equipos electrónicos de potencia (OAE7) • Automatización de sistemas eléctricos industriales (OAE8) • Instalación de sistemas de control eléctrico industrial (OAE5 y OAE7)	• Matemática • Electricidad I • Instalaciones Eléctricas • Práctica Proyecto II
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Electricidad	Módulos Plan de Estudios de TNM en	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Electricidad Industrial que tributan

Industrial	Electricidad	por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
Competencia Específica 2. Desarrolla tareas de montaje, instalación, mantención y control de sistemas de transmisión de movimiento, en concordancia con normativas medioambientales y de seguridad vigente.		
Nivel 1. Reconocer las distintas herramientas y protocolos necesarios para desarrollar los procesos de mantenimiento y montaje de sistemas de transmisión mecánica.	• Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos (OAE6) • Instalación de equipos electrónicos de potencia (OAE7) • Automatización de sistemas eléctricos industriales (OAE8) • Instalación de sistemas de control eléctrico industrial (OAE5 y OAE7)	• Introducción a la Electricidad Industrial • Mantenimiento Industrial • Electricidad II • Sistemas Mecánicos • Equipos Eléctricos Industriales • Práctica Proyecto II
Nivel 2. Interpretar especificaciones técnicas proporcionadas para el desarrollo de los procesos de mantención y montaje de sistemas de transmisión mecánica, considerando las condiciones físicas y espaciales de faena.	• Instalación de motores eléctricos y equipos de calefacción (OAE4) • Instalaciones eléctricas domiciliarias (OAE1 y OAE3) • Elaboración de proyectos eléctricos (OAE1, OAE2 y OAE5) • Instalaciones eléctricas Industriales (OAE4)	• Seguridad, Riesgos Industriales y Medio Ambientales • Instrumentación Industrial • Administración General • Innovación y emprendimiento • Neumática Industrial • Práctica Proyecto I • Controladores Lógicos programables • Práctica Proyecto II

Fuente: Elaboración propia

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Electricidad del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Electricidad Industrial a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Electricidad	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Electricidad Industrial
Instalaciones eléctricas domiciliarias. 3° medio. 228 horas.	Introducción a la electricidad (5 SCT)
Elaboración de proyectos eléctricos. 3° medio. 228 horas.	Electricidad I (6 SCT)
Instalación de sistemas de control eléctrico Industrial. 4° medio. 228 horas.	Interpretación de Planos y Dibujo en CAD (4 SCT)
Instalación de equipos electrónicos de potencia. 4° medio. 152 horas.	
Automatización de sistemas eléctricos industriales. 4° medio. 152 horas.	
Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas Eléctricos. 3° medio. 228 horas.	Mantenimiento Industrial (5 SCT)
Instalación de motores eléctricos y equipos de Calefacción. 3° medio. 152 horas.	Equipos Eléctricos Industriales (6 SCT)
Instalaciones eléctricas industriales. 4° medio. 228 horas.	
Instalación de motores eléctricos y equipos de Calefacción. 3° medio. 152 horas.	Práctica Proyecto I (5 SCT)
Instalaciones eléctricas domiciliarias. 3° medio. 228 horas.	
Elaboración de proyectos eléctricos. 3° medio. 228 horas.	

Mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas eléctricos. 3° medio. 228 horas.	
Instalación de sistemas de control eléctrico Industrial. 4° medio. 228 horas.	
Instalaciones eléctricas industriales. 4° medio. 228 horas.	
Instalación de equipos electrónicos de potencia. 4° medio. 152 horas.	
Automatización de sistemas eléctricos industriales. 4° medio. 152 horas.	
Emprendimiento y empleabilidad. 4° medio. 76 horas.	
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 6	
SCT Reconocidos: 31	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Electricidad Industrial por medio del Mecanismo RAP:

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL:

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Introducción a la Electricidad Industrial 5	Instrumentación Industrial 5	Instalaciones Eléctricas 4	Optativo de Profundización 4
RECONOCIDA			
4 4	5 3	4 3	2 4
Matemática 6	Electricidad I 6	Electricidad II 6	Controladores Lógico Programables 5
	RECONOCIDA		
6 4	6 4	6 4	4 5
Seguridad, Riesgos Industriales y Medioambiente 5	Mantenimiento Industrial 5	Sistemas Mecánicos 4	Práctica Proyecto II 13
	RECONOCIDA		
5 4	5 3	4 3	20 2
Interpretación de Planos y Dibujo en CAD 6	Administración General 5	Equipos Eléctricos Industriales 6	Integración del Saber 4
RECONOCIDA		RECONOCIDA	
5 2	5 4	6 4	2 4
Comunicación en Español 4	Innovación y Emprendimiento 5	Neumática Industrial 5	Ética Profesional 4
2 4	3 5	5 3	2 4
Antropología Cristiana 4	Comunicación en Inglés 4	Práctica Proyecto I 5	
		RECONOCIDA	
2 4	5 2	4 4	
DD 24 TA 22	DD 29 TA 21	DD 29 TA 21	DD 30 TA 19
Créditos SCT 30	30	30	30
SCT Acumulado 30	60	90	120

Finalmente, con los reconocimientos y ajustes en la malla curricular para el programa RAP, queda de la siguiente forma:

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN ELECTRICIDAD

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3	
Sistemas Mecánicos	4	Instrumentación Industrial	5	Electricidad II	6
4	3	5	3	6	4
Matemática	6	Optativo de Profundización	4	Controladores Lógico Programables	5
6	4	2	4	4	5
Seguridad, Riesgos Industriales y Medioambiente	5	Integración del Saber	4	Práctica Proyecto II	13
5	4	2	4	20	2
Comunicación en Español	4	Administración General	5		
2	4	5	4		
Antropología Cristiana	4	Innovación y Emprendimiento	5		
2	4	3	5		
Instalaciones Eléctricas	4	Ética Profesional	4		
4	3	2	4		
Neumática Industrial	5	Comunicación en Inglés	4		
5	3	5	2		
DD 28 TA 25		DD 24 TA 26		DD 30 TA 11	
Créditos SCT	32		31		24
SCT Acumulado	32		63		87

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
1281	T1528A	I	Introducción a la Electricidad	5	4	4
	IT1475A	I	Interpretación de planos y dibujo en CAD	6	5	2
	IT1476A	II	Electricidad I	6	6	4
	IT1437A	II	Mantenimiento Industrial	5	5	3
	IT1534A	III	Equipos eléctricos industriales	6	6	4
	IT1536A	III	Práctica proyecto I	5	4	4
	Total			33	30	21

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a la carrera Técnico Universitario en Electricidad Industrial bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, Plan de Práctica Aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el plazo establecido, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Ser admitido y matricularse en la carrera Técnico Universitario en Electricidad Industrial de la UCSC, en acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

Ahora bien, con la finalidad de resguardar el éxito académico del estudiante que ingrese por esta vía, la UCSC se compromete a realizar actividades de acompañamiento durante la duración del itinerario formativo articulado. Para ello, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" en el que compromete:

1. Participar del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU).
2. Participar del proceso de nivelación de competencias específicas de carácter teórico práctico en la carrera de Técnico Universitario en Electricidad Industrial, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de **15** horas y se llevará a cabo previo al inicio del año académico antes del PINVU.
3. En la eventualidad de que el estudiante articulado evidencie resultados "preocupantes" en sus primeras evaluaciones formales, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares "críticas".



ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y TÉCNICO NIVEL
MEDIO ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Responsable:

Miguel Martínez Guerra.

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Diego Navarrete Méndez.

Encargado de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Guillermo Maceiras Ojeda

Encargada de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Talcahuano.

Rocío Merino Álvarez

Encargada de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Rubén Rivera Venegas

Encargado de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Javiera Olate González

Académica de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Asesoras Curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Construcción de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad Construcciones Metálicas del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de TNM en Especialidad Construcciones Metálicas en Liceos EMTP, es formado para “para trabajar de forma dependiente o independiente en la construcción de estructuras metálicas, desde la elaboración de partes y piezas metálicas hasta el armada de construcciones metálicas, coma galpones. En esta especialidad se pretende que las y las estudiantes conozcan y desarrollen las habilidades para dibujar, cortar, soldar, conformar y armar partes y piezas metálicas de una estructura. Además, se espera que desarrollen las competencias necesarias para reparar, mantener y proteger estructuras metálicas. Se busca, también, que sean capaces de llevar a cabo todos los trabajos bajo normas de seguridad industrial, higiene y medioambiente vigentes, y que Logren comunicarse de forma oral y escrita con Los interlocutores y manejar las tecnologías de la información”¹.

La carrera TU en Construcción imparte 27 actividades curriculares, distribuidos en cuatro semestres académicos, que tributan a ciento treinta y tres (133) Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Forma a sus estudiantes en competencias específicas pertinentes para desempeñarse en dirección y control de procesos constructivos, analizando críticamente información para resolver problemas en contextos de proyectos de edificación en diferente extensión y altura.

Además, ejecuta procedimientos de apoyo a la gestión utilizando recursos materiales que le permiten realizar cubicaciones, presupuestos, control de programación y preparación de documentación técnica. De igual forma, son capacitados para realizar actividades como contratista independiente en obras menores, de acuerdo con lo explicitado en

¹ Construcciones Metálicas, Sector Metalmecánica, Programa de Estudio Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso (Mineduc, 2016, p.8).

OGUC², tomando decisiones de forma autónoma y asumiendo las implicancias de su trabajo con personas, sociedad y medio ambiente³.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica-RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Especialidad Construcciones Metálicas y la carrera TU en Construcción de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Especialidad Construcciones Metálicas y la carrera TU en Construcción, considerando el plan renovado de estudios realizado en el 2020. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad T.N.M. y la carrera TU Construcción.
- Matriz de competencias de la carrera TU Construcción, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU Construcción.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad y Aprendizajes Esperados, mientras que el TU está expresado en Competencias y Niveles de Dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

² Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

³ Extraído del Perfil de Egreso de TU en Construcción de la UCSC. (Proyecto Académico Renovado). Decreto de Rectoría N°21/2021.

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Especialidad Construcciones Metálicas		TU en Construcción	
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)		Competencias	
Objetivos de Aprendizaje de la Mención (OAM)			
Aprendizajes Esperados (AE)		Niveles de Dominio	

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2
Matriz de comparación de perfiles

TU en Construcción		Técnico Nivel Medio Especialidad Construcciones Metálicas
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)
Competencia Específica 1. Dirigir la ejecución de los equipos de trabajo en los procesos constructivos, aplicando soluciones adecuadas, claves y eficientes para el desarrollo y puesta en marcha de las obras.	Nivel 1. Comprender los procesos constructivos de las distintas partidas de una obra de construcción.	OAE2 Trazar piezas y partes de construcciones metálicas, para orientar la ejecución de trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación, incluyendo uso de herramientas computacionales. OAE3 Fabricar, unir y reparar elementos de construcciones metálicas, mediante actividades de corte y soldadura en posición plana horizontal y vertical, utilizando equipos de oxigas y área manual, soldadura TIG, MIG y MAG, uniones mecánicas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiente. OAE4 Mecanizar y conformar partes, piezas y estructuras de construcciones metálicas de menor tamaño, con máquinas y herramientas, incluyendo taladrado, esmerilado, aserrado, plegado, cilindrado, doblado y forjadura, de acuerdo a los planos ya las especificaciones técnicas. OAE5 Armar y montar, en obra o taller, elementos, subconjuntos y estructuras de construcciones metálicas livianas para instalaciones industriales, tales como galpones, edificios, entre otros, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. OAE6 Realizar el mantenimiento básico de instrumentos, herramientas, útiles, maquinas, equipos y componentes propios de la especialidad de construcciones metálicas.

		OAE7 Ejecutar tratamientos de protección de elementos de construcciones metálicas, mediante anticorrosivos, pinturas y otros, utilizando materiales, herramientas y equipos apropiados y respetando las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiente. OAE8 Realizar el tratamiento de residuos y desechos de las construcciones metálicas, aplicando técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente.
	Nivel 2. Asociar los procesos constructivos con la normativa vigente, para cautelar su correcta ejecución.	OAE9 Calcular y cubicar materiales, insumos y otros elementos de construcciones metálicas, considerando los planos y las especificaciones técnicas de la obra.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE) o Mención (OAM)
Competencia Específica 2. Controlar el desarrollo de los procesos constructivos utilizando herramientas de inspección diseñadas para el seguimiento y control de obras, asegurando la calidad de la construcción.	Nivel 1. Distinguir las distintas herramientas de inspección y control de obras de los procesos constructivos.	OAE1 Leer y utilizar planos técnicos de estructuras metálicas y sus componentes, simbología, instrumentos análogos y digitales, extrayendo información y realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes.
	Nivel 2. Interpretar las distintas herramientas de inspección y control de obras en el desarrollo de	OAE1 Leer y utilizar planos técnicos de estructuras metálicas y sus componentes, simbología, instrumentos análogos y digitales, extrayendo información y realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes.

	los procesos constructivos, asegurando la calidad de la construcción según la normativa vigente.	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)
Competencia Específica 3. Gestionar los recursos de un proyecto de construcción u obra menor para asegurar su desarrollo eficiente y de calidad dentro de su ámbito de desempeño, a partir de un análisis crítico de la información.	Nivel 1. Identificar los requerimientos de un proyecto de construcción u obra menor.	No aplica
	Nivel 2. Distinguir los recursos para garantizar el avance del proyecto de construcción u obra menor en forma satisfactoria y competente.	No aplica

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Construcción y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Especialidad Construcciones Metálicas, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Construcción.

Tabla 3

Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de TNM, Especialidad Construcciones Metálicas
CE1. Dirigir la ejecución de los equipos de trabajo en los procesos constructivos, aplicando soluciones adecuadas, claves y eficientes para el desarrollo y puesta en marcha de las obras.		
N1. Comprender los procesos constructivos de las distintas partidas de una obra de construcción.	- Introducción a la Construcción - Edificación - Hormigón y Enfierradura - Física - Cubicación y Presupuesto - Instalaciones eléctricas y de gas - Práctica Intermedia -	- Trazado de partes y piezas en construcciones metálicas. (OA2) - Mantenimiento de equipos y herramientas en construcciones metálicas. (OA3) - Mecanizado de partes y piezas metálicas (OA4) - Corte y soldadura en construcciones metálicas. (OA3) - Armada y montaje en construcciones metálicas. (OA5) - Protección de estructuras y tratamientos de residuos. (OA7 y OA8)
N2. Asociar los procesos constructivos con la normativa vigente, para cautelar su	- Terminaciones - Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado	- Cubicación de materiales e insumos en construcciones metálicas. (OA9)

correcta ejecución.	- Prevención de Riesgos - Práctica Profesional	
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de TNM, Especialidad Construcciones Metálicas
CE2. Controlar el desarrollo de los procesos constructivos utilizando herramientas de inspección diseñadas para el seguimiento y control de obras, asegurando la calidad de la construcción.		
N1. Distinguir las distintas herramientas de inspección y control de obras de los procesos constructivos.	- Álgebra - Geometría - Dibujo de Ingeniería - Cubicación y Presupuesto - Práctica Intermedia	- Lectura y dibujo de planos en construcciones metálicas. (OA1)
N2. Interpretar las distintas herramientas de inspección y control de obras en el desarrollo de los procesos constructivos, asegurando la calidad de la construcción según la normativa vigente.	- Trazado de Edificación y Urbanización - Modelamiento de la Información en la Construcción I - Programación y control de obras - Modelamiento de la Información en la Construcción II - Administración de Obras Menores - Supervisión y Control de Calidad - Práctica Profesional	- Lectura y dibujo de planos en construcciones metálicas. (OA1)
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de TNM, Especialidad Construcciones Metálicas
CE3. Gestionar los recursos de un proyecto de construcción u obra menor para asegurar su desarrollo eficiente y de calidad dentro de su ámbito de desempeño, a partir de un análisis crítico de la información.		

N1. Identificar los requerimientos de un proyecto de construcción u obra menor.	- Introducción a la Construcción - Álgebra - Geometría - Dibujo de Ingeniería - Edificación - Hormigón y Enfierradura - Física - Cubicación y Presupuesto - Instalaciones eléctricas y de gas - Práctica Intermedia	No aplica
N2. Distinguir los recursos para garantizar el avance del proyecto de construcción u obra menor en forma satisfactoria y competente.	- Terminaciones - Trazado de Edificación y Urbanización - Programación y Control de Obras - Instalaciones de Agua potable y Alcantarillado - Modelamiento de la Información en la Construcción II - Administración de Obras Menores - Supervisión y Control de Calidad - Prevención de Riesgos - Práctica Profesional	No aplica

Fuente: Elaboración propia

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Especialidad Construcciones Metálicas del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Construcción a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM Especialidad Construcciones Metálicas	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
- Lectura y dibujo de planos en construcciones metálicas. 3° medio. 190 horas - Trazado de partes y piezas en construcciones metálicas. 3° medio. 228 horas - Mantenimiento de equipos y herramientas en construcciones metálicas. 3° medio. 190 horas - Mecanizado de partes y piezas metálicas. 3° medio. 228 horas - Corte y soldadura en construcciones metálicas. 4° medio. 228 horas - Armada y montaje en construcciones metálicas. 4° medio. 228 horas - Protección de estructuras y tratamientos de residuos. 4° medio. 228 horas - Cubicación de materiales e insumos en construcciones metálicas. 4° medio. 114 horas - Emprendimiento y Empleabilidad. 4° medio. 76 horas	- Dibujo de Ingeniería (6 SCT-Chile)
- Lectura y dibujo de planos en construcciones metálicas. 3° medio. 190 horas - Trazado de partes y piezas en construcciones metálicas. 3° medio. 228 horas - Mantenimiento de equipos y herramientas en construcciones metálicas. 3° medio. 190 horas - Mecanizado de partes y piezas metálicas. 3° medio. 228 horas - Corte y soldadura en construcciones metálicas. 4° medio. 228 horas	- Cubicación y Presupuesto (6 SCT-Chile)

- Armada y montaje en construcciones metálicas. 4° medio. 228 horas - Protección de estructuras y tratamientos de residuos. 4° medio. 228 horas - Cubicación de materiales e insumos en construcciones metálicas. 4° medio. 114 horas - Emprendimiento y Empleabilidad. 4° medio. 76 horas	
- Lectura y dibujo de planos en construcciones metálicas. 3° medio. 190 horas - Trazado de partes y piezas en construcciones metálicas. 3° medio. 228 horas - Mantenimiento de equipos y herramientas en construcciones metálicas. 3° medio. 190 horas - Mecanizado de partes y piezas metálicas. 3° medio. 228 horas - Corte y soldadura en construcciones metálicas. 4° medio. 228 horas - Armada y montaje en construcciones metálicas. 4° medio. 228 horas - Protección de estructuras y tratamientos de residuos. 4° medio. 228 horas - Cubicación de materiales e insumos en construcciones metálicas. 4° medio. 114 horas - Emprendimiento y Empleabilidad. 4° medio. 76 horas	- Práctica Intermedia (6 SCT-Chile)
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 3 SCT Reconocidos: 18	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN CONSTRUCCIÓN ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Construcción por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Introducción a la Construcción 4 3 4	Edificación 6 3 7	Terminaciones 5 2 6	Optativo de Profundización 4 2 4
Álgebra 6 3 7	Hormigón y Enfierradura 5 3 5	Trazado de Edificación y Urbanización 4 2 5	Integración del Saber 4 2 4
Geometría 6 3 7	Física 5 2 6	Modelamiento de la Información en la Construcción I 4 2 4	Modelamiento de la Información en la Construcción II 5 3 6
Dibujo de Ingeniería 6 RECONOCIDA 3 7	Cubicación y Presupuesto 6 RECONOCIDA 3 7	Programación y Control de Obras 4 3 4	Administración de Obras Menores 4 2 5
Antropología Cristiana 4 2 4	Instalaciones Eléctricas y Gas 6 3 7	Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado 5 3 5	Supervisión y Control de Calidad 5 3 6
Comunicación en Español 4 2 4	Inglés I Etapa Inicial 2 2 2	Inglés I Etapa Final 2 3 1	Ética Profesional 4 2 4
		50 SCT Chile- Aprobador Práctica Intermedia 6 RECONOCIDA 3 7	Prevención de Riesgos 4 2 4
			120 Créditos SCT-Chile Aprobador Práctica Profesional 13 37 2
DD 16 TA 33	DD 16 TA 34	DD 18 TA 32	DD 49 TA 27
Créditos SCT 30	30	30	43
SCT Acumulado 30	60	90	133

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM, ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Introducción a la Construcción 4	Edificación 6	Terminaciones 5	Administración de Obras Menores 4
3 4	3 7	2 6	2 5
Álgebra 6	Hormigón y Enfierradura 5	Trazado de Edificación y Urbanización 4	Supervisión y Control de Calidad 5
3 7	3 5	2 5	3 6
Geometría 6	Física 5	Modelamiento de la Información en la Construcción I 4	Modelamiento de la Información en la Construcción II 5
3 7	2 6	2 4	3 6
Antropología Cristiana 4	Instalaciones Eléctricas y Gas 6	Programación y Control de Obras 4	Optativo de Profundización 4
2 4	3 7	3 4	2 4
Comunicación en Español 4	Inglés I Etapa Inicial 2	Inglés I Etapa Final 2	Ética Profesional 4
2 4	2 2	3 1	2 4
Integración del Saber 4	Prevención de Riesgos 4	Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado 5	Práctica Profesional 13
2 4	2 4	3 5	37 2

DD 15	DD 15	DD 15	DD 49
TA 30	TA 31	TA 25	TA 27
Créditos SCT 28	28	24	35
SCT Acumulado 28	56	80	115

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1383A	1	Dibujo de Ingeniería	6	3	7
	IT1387A	2	Cubicación y Presupuesto	6	3	7
	IT1394A	3	Práctica Intermedia	6	3	7
				18	9	21

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a una carrera técnica bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" para comprometerse a:
 - 6.1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
 - 6.2. Participar del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Construcción, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
 - 6.3. En la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas.
 - 6.4. Acompañamiento académico al estudiantado.



ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN CONSTRUCCIÓN MENCIÓN
EDIFICACIÓN

Responsable:

Miguel Martínez Guerra.

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Diego Navarrete Méndez.

Encargado de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Guillermo Maceiras Ojeda

Encargada de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Talcahuano.

Rocío Merino Álvarez

Encargada de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Rubén Rivera Venegas

Encargado de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Javiera Olate González

Académica de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Asesoras Curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Construcción de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad en Construcción mención Edificación del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de TNM en Construcción mención Edificación en Liceos EMTP, es formado para desempeñarse en empresas constructoras pequeñas, medianas y grandes que realicen edificación habitacional o no habitacional. Con independencia del tamaño de la empresa o tipo de edificación, aprenden a construir en diferentes niveles: suelo, altura o subterránea. Además, se desempeñan en empresas subcontratistas en las siguientes funciones clave de edificación: instalación de faenas, trazado, cimientos, fundaciones, muros de albañilería, muros de hormigón armado, pilares, cadenas, losas, tabiquerías estructurales de madera y acero galvanizado¹.

La carrera TU en Construcción imparte 27 actividades curriculares, distribuidos en cuatro semestres académicos, que tributan a ciento treinta y tres (133) Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Forma a sus estudiantes en competencias específicas pertinentes para desempeñarse en dirección y control de procesos constructivos, analizando críticamente información para resolver problemas en contextos de proyectos de edificación en diferente extensión y altura.

Además, ejecuta procedimientos de apoyo a la gestión utilizando recursos materiales que le permiten realizar cubicaciones, presupuestos, control de programación y preparación de documentación técnica. De igual forma, son capacitados para realizar actividades como contratista independiente en obras menores, de acuerdo con lo explicitado en

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso (Mineduc, 2016).

OGUC², tomando decisiones de forma autónoma y asumiendo las implicancias de su trabajo con personas, sociedad y medio ambiente³.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica-RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Construcción mención Edificación y la carrera TU en Construcción de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Construcción mención Edificación y la carrera TU en Construcción, considerando el plan renovado de estudios realizado en el 2020. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad T.N.M. y la carrera TU Construcción.
- Matriz de competencias de la carrera TU Construcción, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU Construcción.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad y Aprendizajes Esperados, mientras que el TU está expresado en Competencias y Niveles de Dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

² Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

³ Extraído del Perfil de Egreso de TU en Construcción de la UCSC. (Proyecto Académico Renovado). Decreto de Rectoría N°21/2021.

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Construcción mención Edificación		TU en Construcción	
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)		Competencias	
Objetivos de Aprendizaje de la Mención (OAM)			
Aprendizajes Esperados (AE)		Niveles de Dominio	

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2
Matriz de comparación de perfiles

TU en Construcción		TNM en Construcción mención Edificación	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Edificación (OAM)
Competencia Específica 1. Dirigir la ejecución de los equipos de trabajo en los procesos constructivos, aplicando soluciones adecuadas, claves y eficientes para el desarrollo y puesta en marcha de las obras.	Nivel 1. Comprender los procesos constructivos de las distintas partidas de una obra de construcción.	OAE3. Ejecutar trazados de obras de edificación, obras viales, terminaciones, emplazamiento de obras, fundaciones, estructuras, moldajes y emplazamientos de enfierradura, de acuerdo a planos estructurales o de terminaciones, determinando puntos de referencia, fijando niveles y replanteo, utilizando los equipos e instrumentos apropiados. OAE4. Ejecutar obras de carpintería para la instalación de faenas, utilizando variados elementos de construcción, equipos y herramientas, de acuerdo a trazados establecidos, planos estructurales. OAE6. Utilizar y realizar mantenimiento básico de equipos, herramientas y maquinarias de la especialidad, de acuerdo a los manuales de funcionamiento de los fabricantes. OAE7. Preparar muestras de hormigón, suelos y materiales, así como los equipos e instrumentos de laboratorio necesarios para el	OAM1. Ejecutar obras de enfierradura para elementos estructurales, fundaciones, sobrecimientos, pilares, cadenas, vigas, losas y muros, de acuerdo a especificaciones técnicas y planos de construcción, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados. OAM2. Ejecutar obras de hormigón para fundaciones, sobrecimientos, pilares, vigas, cadenas, losas, muros, con hormigón preparado en obra y premezclado, de acuerdo a especificaciones técnicas y los planos de estructura, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados. OAM3. Preparar hormigón en obra, controlando la calidad, el compactado y el curado, de acuerdo al principio de resistencia de los materiales y normas constructivas.

		análisis de la calidad de los productos finales e intermedios, de acuerdo a especificaciones técnicas.	
	Nivel 2. Asociar los procesos constructivos con la normativa vigente, para cautelar su correcta ejecución.	OAE8. Llevar registros de información acerca de materiales, stocks, horas de equipos y otros elementos de la obra necesarios para el control de gestión, de acuerdo a formatos y procedimientos establecidos. OAE9. Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos relacionados con las diversas faenas que realizan, así como resguardar la normativa ambiental.	OAM4. Ejecutar obras de albañilería estructural y no estructural, aplicando dosificaciones para morteros de acuerdo a planos de construcción y especificaciones técnicas, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados. OAM5. Elaborar e instalar moldajes de madera e industrializados, tabiquería y techumbres, de acuerdo a especificaciones técnicas y planos estructurales, utilizando maquinaria, herramientas e instrumentos de medida adecuados.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE) o Mención (OAM)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Edificación (OAM)
Competencia Específica 2. Controlar el desarrollo de los procesos constructivos utilizando herramientas de inspección	Nivel 1. Distinguir las distintas herramientas de inspección y control de obras de los procesos constructivos.	OAE1. Leer y utilizar diversos tipos de planos (de arquitectura, de cálculo de obra gruesa, obras viales, terminaciones, fundación y estructura), esquemas y manuales de especificaciones técnicas relacionados con la ejecución de las obras. OAE5. Cubicar manual y digitalmente elementos y materiales requeridos para una	No aplica

diseñadas para el seguimiento y control de obras, asegurando la calidad de la construcción.		obra determinada, utilizando los programas computacionales apropiados, de acuerdo a longitudes, superficies y volúmenes determinados.	
	Nivel 2. Interpretar las distintas herramientas de inspección y control de obras en el desarrollo de los procesos constructivos, asegurando la calidad de la construcción según la normativa vigente.	OAE2. Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de trazado y de diversas obras de construcción, utilizando los instrumentos apropiados.	No aplica
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Edificación (OAM)
Competencia Específica 3. Gestionar los recursos de un proyecto de	Nivel 1. Identificar los requerimientos de un proyecto de	OAE8. Llevar registros de información acerca de materiales, stocks, horas de equipos y otros elementos de la obra necesarios para el control de gestión, de acuerdo a formatos y procedimientos establecidos.	No aplica

construcción u obra menor para asegurar su desarrollo eficiente y de calidad dentro de su ámbito de desempeño, a partir de un análisis crítico de la información.	construcción u obra menor.		
	Nivel 2. Distinguir los recursos para garantizar el avance del proyecto de construcción u obra menor en forma satisfactoria y competente.	OAE2. Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de trazado y de diversas obras de construcción, utilizando los instrumentos apropiados. OAE9. Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos, relacionados con las diversas faenas que realiza, así como resguardar la normativa ambiental.	No aplica

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Construcción y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Construcción mención Edificación, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Construcción.

Tabla 3

Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de TNM en Construcción mención Edificación	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
CE1. Dirigir la ejecución de los equipos de trabajo en los procesos constructivos, aplicando soluciones adecuadas, claves y eficientes para el desarrollo y puesta en marcha de las obras.		
N1. Comprender los procesos constructivos de las distintas partidas de una obra de construcción.	- Trazado de obras de construcción (E) (OAE3) - Carpintería de instalación de faenas (E) (OAE4) - Control y Mantenimiento de Obras y Pañoles (E) (OAE6) - Análisis de muestras de hormigón, suelos y materiales (E) (OAE7) - Enfierradura para elementos estructurales (M) (OAM1) - Estructuras de hormigón (M) (OAM3 y OAM2)	- Introducción a la Construcción - Edificación - Hormigón y Enfierradura - Física - Cubicación y Presupuesto - Instalaciones eléctricas y de gas - Práctica Intermedia
N2. Asociar los procesos constructivos con la normativa vigente, para cautelar su correcta ejecución.	- Control y mantenimiento de bodegas y pañoles (E) (OAE8) - Prevención de riesgos en la construcción (E) (OAE9) - Albañilerías estructurales y no estructurales (M) (OAM4) - Carpintería estructural (M) (OAM5)	- Terminaciones - Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado - Prevención de Riesgos - Práctica Profesional

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de TNM en Construcción mención Edificación	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
CE2. Controlar el desarrollo de los procesos constructivos utilizando herramientas de inspección diseñadas para el seguimiento y control de obras, asegurando la calidad de la construcción.		
N1. Distinguir las distintas herramientas de inspección y control de obras de los procesos constructivos.	- Interpretación de planos de construcción (E) (OAE1) - Cubicación de materiales e insumos (E) (OAE5)	- Álgebra - Geometría - Dibujo de Ingeniería - Cubicación y Presupuesto - Práctica Intermedia
N2. Interpretar las distintas herramientas de inspección y control de obras en el desarrollo de los procesos constructivos, asegurando la calidad de la construcción según la normativa vigente.	- Trazado de Obras de construcción (E) (OAE2)	- Trazado de Edificación y Urbanización - Modelamiento de la Información en la Construcción I - Programación y control de obras - Modelamiento de la Información en la Construcción II - Administración de Obras Menores - Supervisión y Control de Calidad - Práctica Profesional
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de TNM en Construcción mención Edificación	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
CE3. Gestionar los recursos de un proyecto de construcción u obra menor para asegurar su desarrollo eficiente y de calidad dentro de su ámbito de desempeño, a partir de un análisis crítico de la información.		

N1. Identificar los requerimientos de un proyecto de construcción u obra menor.	- Control y mantenimiento de bodegas y paños (E) (OAE8)	- Introducción a la Construcción - Álgebra - Geometría - Dibujo de Ingeniería - Edificación - Hormigón y Enfierradura - Física - Cubicación y Presupuesto - Instalaciones eléctricas y de gas - Práctica Intermedia
N2. Distinguir los recursos para garantizar el avance del proyecto de construcción u obra menor en forma satisfactoria y competente.	- Trazado de Obras de construcción (E) (OAE2) - Prevención de riesgos en la construcción (E) (OAE9)	- Terminaciones - Trazado de Edificación y Urbanización - Programación y Control de Obras - Instalaciones de Agua potable y Alcantarillado - Modelamiento de la Información en la Construcción II - Administración de Obras Menores - Supervisión y Control de Calidad - Prevención de Riesgos - Práctica Profesional

Fuente: Elaboración propia

*(E) Especialidad

** (M) Mención

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Construcción mención Edificación del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Construcción a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Construcción mención Edificación	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° Medio. 152 horas. - Carpintería de instalación de faenas. 3° Medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° Medio. 76 horas. - Albañilerías estructurales y no estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Carpintería estructural. 4° Medio. 228 horas. - Enfierradura para elementos estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Estructuras de hormigón. 4° Medio. 228 horas.	- Introducción a la construcción (4 SCT-Chile)
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° Medio. 152 horas. - Carpintería de instalación de faenas. 3° Medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° Medio. 76 horas. - Albañilerías estructurales y no estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Carpintería estructural. 4° Medio. 228 horas. - Enfierradura para elementos estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Estructuras de hormigón. 4° Medio. 228 horas.	- Edificación (6 SCT-Chile)
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° Medio. 152 horas. - Carpintería de instalación de faenas.	- Hormigón y Enfierradura (5 SCT-Chile)

3° Medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° Medio. 76 horas. - Albañilerías estructurales y no estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Carpintería estructural. 4° Medio. 228 horas. - Enfierradura para elementos estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Estructuras de hormigón. 4° Medio. 228 horas.	
- Cubicación de materiales e insumos. 3° Medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° Medio. 152 horas.	- Dibujo de Ingeniería (6 SCT-Chile)
- Cubicación de materiales e insumos. 3° Medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° Medio. 152 horas.	- Cubicación y Presupuesto (6 SCT-Chile)
- Control y mantenimiento de bodegas y paños. 3° Medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° Medio. 152 horas. - Prevención de riesgos en la construcción. 3° Medio. 76 horas. - Trazado de obras de construcción. 3° Medio. 152 horas. - Enfierradura para elementos estructurales. 4° Medio. 152 horas. - Estructuras de hormigón. 4° Medio. 228 horas.	- Prevención de Riesgos (4 SCT-Chile)
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° Medio. 152 horas.} - Control y mantenimiento de bodegas y paños. 3° Medio. 76 horas. - Prevención de riesgos en la construcción. 3° Medio. 76 horas. - Trazado de obras de construcción. 3° Medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° Medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° Medio. 152 horas. - Enfierradura para elementos estructurales. 4°	- Práctica Intermedia (6 SCT-Chile)

Medio. 152 horas. - Estructuras de hormigón. 4° Medio. 228 horas. - Carpintería estructural. 4° Medio. 228 horas. - Carpintería de instalación de faenas. 3° Medio. 152 horas	
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 7 SCT Reconocidos: 37	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN CONSTRUCCIÓN ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Construcción por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Introducción a la Construcción 4 RECONOCIDA 3 4	Edificación 6 RECONOCIDA 3 7	Terminaciones 5 2 6	Optativo de Profundización 4
Álgebra 6 3 7	Hormigón y Enfierradura 5 RECONOCIDA 3 5	Trazado de Edificación y Urbanización 4 2 5	Integración del Saber 4
Geometría 6 3 7	Física 5 2 6	Modelamiento de la Información en la Construcción I 4 2 4	Modelamiento de la Información en la Construcción II 5 3 6
Dibujo de Ingeniería 6 RECONOCIDA 3 7	Cubicación y Presupuesto 6 RECONOCIDA 3 7	Programación y Control de Obras 4 3 4	Administración de Obras Menores 4 2 5
Antropología Cristiana 4 2 4	Instalaciones Eléctricas y Gas 6 3 7	Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado 5 3 5	Supervisión y Control de Calidad 5 3 6
Comunicación en Español 4 2 4	Inglés I Etapa Inicial 2 2 2	Inglés I Etapa Final 2 3 1	Ética Profesional 4 2 4
50 SCT Chile- Aprobados			
		Práctica Intermedia 6 RECONOCIDA 3 7	Prevención de Riesgos 4 RECONOCIDA 2 4
120 Créditos SCT - Chile Aprobados			
			Práctica Profesional 13 37 2
DD 16 TA 33	DD 16 TA 34	DD 18 TA 32	DD 49 TA 27
Créditos SCT 30	30	30	43
SCT Acumulado 30	60	90	133

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN CONSTRUCCIÓN MENCIÓN EDIFICACIÓN

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Terminaciones		Integración del Saber		Trazado de Edificación y Urbanización		Optativo de Profundización	
5		4		4		4	
2	6	2	4	2	5	2	4
Álgebra		Instalaciones Eléctricas y Gas		Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado		Administración de Obras Menores	
6		6		5		4	
3	7	3	7	3	5	2	5
Geometría		Física		Modelamiento de la Información en la Construcción I		Modelamiento de la Información en la Construcción II	
6		5		4		5	
3	7	2	6	2	4	3	6
Antropología Cristiana		Ética Profesional		Programación y Control de Obras		Supervisión y Control de Calidad	
4		4		4		5	
2	4	2	4	3	4	3	6
Comunicación en Español		Inglés I Etapa Inicial		Inglés I Etapa Final		Práctica Profesional	
4		2		2		13	
2	4	2	2	3	1	37	2

DD 12	DD 11	DD 13	DD 47
TA 28	TA 23	TA 19	TA 23
Créditos SCT 25	21	19	31
SCT Acumulado 25	46	65	96

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1380A	1	Introducción a la Construcción	4	3	4
	IT1383A	1	Dibujo de Ingeniería	6	3	7
	IT1384A	2	Edificación	6	3	7
	IT1385A	2	Hormigón y Enfierradura	5	3	5
	IT1387A	2	Cubicación y Presupuesto	6	3	7
	IT1394A	3	Práctica Intermedia	6	3	7
	IT1398A	4	Prevención de Riesgos	4	2	4
				37	20	41

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a una carrera técnica bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" para comprometerse a:
 - 6.1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
 - 6.2. Participar del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Construcción, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
 - 6.3. En la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas.
 - 6.4. Acompañamiento académico al estudiantado.



UCSC

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



**Instituto
Tecnológico**
Universidad Católica de la Santísima Concepción



ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN CONSTRUCCIÓN MENCIÓN
TERMINACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN

Mayo, 2023

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Diego Navarrete Méndez

Encargado de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Guillermo Maceiras Ojeda

Encargada de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Talcahuano.

Rocío Merino Álvarez

Encargada de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Rubén Rivera Venegas

Encargado de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Javiera Olate González

Académica de Área Construcción. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Asesoras Curriculares:

Gisela Garcés Osses.

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico.
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez.

Dirección central Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Construcción de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) y la especialidad en Construcción mención *Terminaciones de la Construcción* del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los *Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados* por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de Técnico en Nivel Medio (TNM) en Construcción mención *Terminaciones de la Construcción* en Liceos EMTP, es formado para desempeñarse en empresas constructoras pequeñas, medianas y grandes, que realicen edificación habitacional o no habitacional, en el nivel del suelo, en altura o subterránea. Empresas subcontratistas en las funciones de terminación¹.

La carrera TU en Construcción imparte 27 actividades curriculares, distribuidos en cuatro semestres académicos, que tributan a ciento treinta y tres créditos (133) Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Asimismo, forma a sus estudiantes en competencias específicas y pertinentes para desempeñarse en dirección y control de procesos constructivos, analizando críticamente información para resolver problemas en contextos de proyectos de edificación en diferente extensión y altura.

Además, ejecuta procedimientos de apoyo a la gestión utilizando recursos materiales que le permiten realizar cubicaciones, presupuestos, control de programación y preparación de documentación técnica. De igual forma, son capacitados para realizar actividades como contratista independiente en obras menores, de acuerdo con lo explicitado en OGUC², tomando decisiones de forma autónoma y asumiendo las implicancias de su trabajo con personas, sociedad y medio ambiente³.

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso (Mineduc, 2016).

² Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

³ Extraído del Perfil de Egreso de T.U. en Construcción de la UCSC. (Proyecto Académico Renovado). Decreto de Rectoría N°21/2021.

Cabe señalar, que este mecanismo de articulación valora y reconoce los aprendizajes de las y los jóvenes adquiridos en su trayectoria académica, permitiendo su integración a una carrera técnica universitaria, consiguiendo mejorar el grado de formación y posicionamiento frente al mercado laboral a partir de los nuevos planes y programas de la especialidad.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Construcción mención Terminaciones y la carrera TU en Construcción de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Construcción mención *Terminaciones de la Construcción* y la carrera TU en Construcción, considerando el plan renovado de estudios realizado en el 2020. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad TNM y la carrera TU Construcción.
- Matriz de competencias de la carrera TU Construcción, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU Construcción.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado en *Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad* y *Aprendizajes Esperados*, mientras que la carrera Técnico Universitario ha sido expresada en *Competencias y Niveles de Dominio*, fue necesario volver a analizar ambos proyectos de estudios para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1

Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Construcción menCIÓN Terminaciones de la Construcción		TU en Construcción	
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) Objetivos de Aprendizaje de la Mención (OAM)		Competencias	
Aprendizajes Esperados (AE)		Niveles de Dominio	

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2
Matriz de comparación de perfiles

TU en Construcción		Técnico Nivel Medio en Construcción mención Terminaciones de la Construcción	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos de Aprendizaje de la Mención Terminaciones de la Construcción (OAM)
Competencia Específica 1. Dirigir la ejecución de los equipos de trabajo en los procesos constructivos, aplicando soluciones adecuadas, claves y eficientes para el desarrollo y puesta en marcha de las obras.	Nivel 1. Comprender los procesos constructivos de las distintas partidas de una obra de construcción.	OAE3. Ejecutar trazados de obras de edificación, obras viales, terminaciones, emplazamiento de obras, fundaciones, estructuras, moldajes y emplazamientos de enfierradura, de acuerdo a planos estructurales o de terminaciones, determinando puntos de referencia, fijando niveles y replanteo, utilizando los equipos e instrumentos apropiados. OAE4. Ejecutar obras de carpintería para la instalación de faenas, utilizando variados elementos de construcción, equipos y herramientas, de acuerdo a trazados establecidos, planos estructurales. OAE6. Utilizar y realizar mantenimiento básico de equipos, herramientas y maquinarias de la especialidad, de acuerdo a los manuales de funcionamiento de los fabricantes. OAE7. Preparar muestras de hormigón, suelos y materiales, así como los equipos e instrumentos de laboratorio necesarios para el	OAM1. Impermeabilizar y aislar superficies de muros, tabiques, pisos, cielos y techumbres, utilizando los materiales, equipos y herramientas apropiados, respetando las indicaciones de los fabricantes de productos. OAM2. Armar e instalar muebles de cocina, clósets y baños, tabiques, hojas de puertas y ventanas, utilizando las herramientas y equipos apropiados, de acuerdo a trazados, planos de detalles y especificaciones técnicas. OAM3. Revestir superficies de pisos, muros y cielos con diferentes productos, adhesivos y técnicas constructivas, utilizando herramientas y equipos apropiados, de acuerdo a las características del proyecto arquitectónico, verificando medidas, horizontalidad y verticalidad. OAM4. Instalar protecciones hídricas y cubiertas de diferentes materiales, facilitando la evacuación de las aguas lluvia, de acuerdo a las indicaciones de los fabricantes de los

		análisis de la calidad de los productos finales e intermedios, de acuerdo a especificaciones técnicas.	productos.
	Nivel 2. Asociar los procesos constructivos con la normativa vigente, para cautelar su correcta ejecución.	OAE8. Llevar registros de información acerca de materiales, stocks, horas de equipos y otros elementos de la obra necesarios para el control de gestión, de acuerdo a formatos y procedimientos establecidos. OAE9. Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos relacionados con las diversas faenas que realizan, así como resguardar la normativa ambiental.	OAM5. Instalar puertas y ventanas, con su quincallería y vidrios, utilizando las herramientas y equipos apropiados, de acuerdo a trazados, planos de detalles y especificaciones técnicas. OAM6. Pintar y colocar papeles en muros y cielos, considerando las características de las superficies y de los materiales a utilizar, de acuerdo a las especificidades del proyecto.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos de Aprendizaje de la Mención Terminaciones de la Construcción (OAM)
Competencia Específica 2. Controlar el desarrollo de los procesos constructivos utilizando herramientas de inspección diseñadas para el seguimiento y	Nivel 1. Distinguir las distintas herramientas de inspección y control de obras de los procesos constructivos.	OAE1. Leer y utilizar diversos tipos de planos (de arquitectura, de cálculo de obra gruesa, obras viales, terminaciones, fundación y estructura), esquemas y manuales de especificaciones técnicas relacionados con la ejecución de las obras. OAE5. Cubicar manual y digitalmente elementos y materiales requeridos para una obra determinada, utilizando los programas computacionales apropiados, de acuerdo a longitudes, superficies y volúmenes	NO TRIBUTA

control de obras, asegurando la calidad de la construcción.		determinados.	
	Nivel 2. Interpretar las distintas herramientas de inspección y control de obras en el desarrollo de los procesos constructivos, asegurando la calidad de la construcción según la normativa vigente.	OAE2. Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de trazado y de diversas obras de construcción, utilizando los instrumentos apropiados.	NO TRIBUTA
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos de Aprendizaje de la Mención Terminaciones de la Construcción (OAM)
Competencia Específica 3. Gestionar los recursos de un proyecto de construcción u obra menor para asegurar su desarrollo	Nivel 1. Identificar los requerimientos de un proyecto de construcción u obra menor.	OAE8. Llevar registros de información acerca de materiales, stocks, horas de equipos y otros elementos de la obra necesarios para el control de gestión, de acuerdo a formatos y procedimientos establecidos.	NO TRIBUTA
	Nivel 2. Distinguir los	OAE2. Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la	NO TRIBUTA

eficiente y de calidad dentro de su ámbito de desempeño, a partir de un análisis crítico de la información.	recursos para garantizar el avance del proyecto de construcción u obra menor en forma satisfactoria y competente.	ejecución de trabajos de trazado y de diversas obras de construcción, utilizando los instrumentos apropiados. OAE9. Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos, relacionados con las diversas faenas que realiza, así como resguardar la normativa ambiental.	
---	---	--	--

Fuente: *Elaboración propia*

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Construcción y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Construcción mención Terminaciones, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Construcción.

Tabla 3

Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Módulos Plan de Estudios de Técnico nivel medio en Construcción mención Terminaciones de la Construcción	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
CE1. Dirigir la ejecución de los equipos de trabajo en los procesos constructivos, aplicando soluciones adecuadas, claves y eficientes para el desarrollo y puesta en marcha de las obras.		
N1. Comprender los procesos	- Trazado de obras de construcción (E)	- Introducción a la Construcción

constructivos de las distintas partidas de una obra de construcción.	(OAE3) - Carpintería de instalación de faenas (E) (OAE4) - Control y Mantenimiento de Obras y Paños (E) (OAE6) - Análisis de muestras de hormigón, suelos y materiales (E) (OAE7) - Impermeabilización y aislación de elementos (M) (OAM1) - Instalación de muebles, puertas y ventanas (M) (OAM2) - Revestimientos para pisos, muros y cielos (M) (OAM3) - Instalación de cubiertas y elementos de evacuación de aguas lluvias (M) (OAM4)	- Edificación - Hormigón y Enfierradura - Física - Cubicación y Presupuesto - Instalaciones eléctricas y de gas - Práctica Intermedia
N2. Asociar los procesos constructivos con la normativa vigente, para cautelar su correcta ejecución.	- Control y mantenimiento d bodegas y paños (E) (OAE8) - Prevención de riesgos en la construcción (E) (OAE9) - Instalación de muebles, puertas y ventanas (M) (OAM5) - Revestimientos para pisos, muros y cielos (M) (OAM6)	- Terminaciones - Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado - Prevención de Riesgos - Práctica Profesional
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción	Módulos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
	Plan de Estudios de TNM en Construcción	
	mencción Terminaciones de la Construcción	
CE2. Controlar el desarrollo de los procesos constructivos utilizando herramientas de inspección diseñadas para el seguimiento y		

control de obras, asegurando la calidad de la construcción.

N1. Distinguir las distintas herramientas de inspección y control de obras de los procesos constructivos.

- Interpretación de planos de construcción (E) (OAE1)
- Cubicación de materiales e insumos (E) (OAE5)

- Álgebra
- Geometría
- Dibujo de Ingeniería
- Cubicación y Presupuesto
- Práctica Intermedia

N2. Interpretar las distintas herramientas de inspección y control de obras en el desarrollo de los procesos constructivos, asegurando la calidad de la construcción según la normativa vigente.

- Trazado de obras de construcción (E) (OAE2)

- Trazado de Edificación y Urbanización
- Modelamiento de la Información en la Construcción I
- Programación y control de obras
- Modelamiento de la Información en la Construcción II
- Administración de Obras Menores
- Supervisión y Control de Calidad
- Práctica Profesional

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Construcción

Módulos
Plan de Estudios de TNM en Construcción
menCIÓN Terminaciones de la Construcción

Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción

CE3. Gestionar los recursos de un proyecto de construcción u obra menor para asegurar su desarrollo eficiente y de calidad dentro de su ámbito de desempeño, a partir de un análisis crítico de la información.

N1. Identificar los requerimientos de un proyecto de construcción u obra menor.

- Control y mantenimiento de bodega y paños (E) (OAE8)

- Introducción a la Construcción
- Álgebra
- Geometría
- Dibujo de Ingeniería

		- Edificación - Hormigón y Enfierradura - Física - Cubicación y Presupuesto - Instalaciones eléctricas y de gas - Práctica Intermedia
N2. Distinguir los recursos para garantizar el avance del proyecto de construcción u obra menor en forma satisfactoria y competente.	- Trazado de obras de construcción (E) (OAE2) - Prevención de riesgos en la construcción (E) (OAE9)	- Terminaciones - Trazado de Edificación y Urbanización - Programación y Control de Obras - Instalaciones de Agua potable y Alcantarillado - Modelamiento de la Información en la Construcción II - Administración de Obras Menores - Supervisión y Control de Calidad - Prevención de Riesgos - Práctica Profesional

Fuente: Elaboración propia

*(E) Especialidad

** (M) Mención

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE T.U. CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Construcción mencionan Terminaciones del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Construcción a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de Técnico Nivel Medio en Construcción mención Terminaciones de la Construcción	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Construcción
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° medio. 152 horas. - Carpintería de instalación de faenas. 3° medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° medio. 152 horas.	- Introducción a la construcción (4 SCT-Chile)
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° medio. 152 horas. - Carpintería de instalación de faenas. 3° medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° medio. 76 horas. - Impermeabilización y aislación de elementos. 4° medio. 152 horas. - Instalación de cubiertas y elementos de evacuación de aguas lluvias. 4° medio. 152 horas. - Instalación de muebles, puertas y ventanas. 4° medio. 228 horas. - Revestimientos para pisos, muros y cielos. 4° medio. 228 horas.	- Terminaciones (5 SCT-Chile)
- Cubicación de materiales e insumos. 3° medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3°	- Dibujo de Ingeniería (6 SCT-Chile)

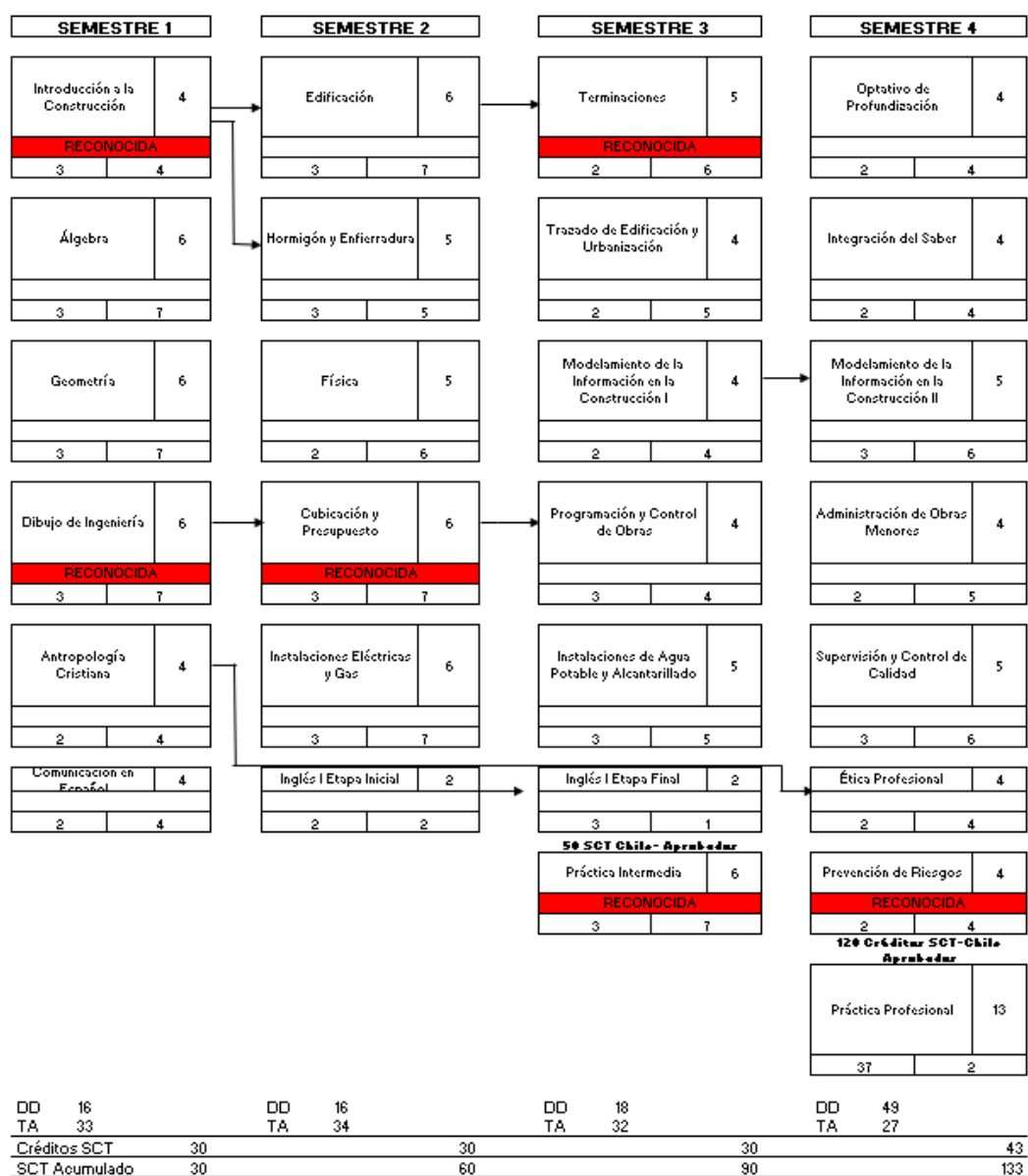
medio. 152 horas.	
- Cubicación de materiales e insumos. 3° medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° medio. 152 horas.	- Cubicación y Presupuesto (6 SCT-Chile)
- Control y mantenimiento de bodegas y paños. 3° medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° medio. 152 horas. - Prevención de riesgos en la construcción. 3° medio. 76 horas. - Trazado de obras de construcción. 3° medio. 152 horas.	- Prevención de Riesgos (4 SCT-Chile)
- Análisis de muestra de hormigón, suelos y materiales. 3° medio. 152 horas. - Control y mantenimiento de bodegas y paños. 3° medio. 76 horas. - Prevención de riesgos en la construcción. 3° medio. 76 horas. - Trazado de obras de construcción. 3° medio. 152 horas. - Cubicación de materiales e insumos. 3° medio. 76 horas. - Interpretación de planos de construcción. 3° medio. 152 horas. - Carpintería de instalación de faenas. 3° medio. 152 horas - Impermeabilización y aislación de elementos. 4° medio. 152 horas. - Instalación de cubiertas y elementos de evacuación de aguas lluvias. 4° medio. 152 horas. - Instalación de muebles, puertas y ventanas. 4° medio. 228 horas. - Revestimientos para pisos, muros y cielos. 4° medio. 228 horas.	- Práctica Intermedia (6 SCT-Chile)
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 6 SCT Reconocidos: 31	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN CONSTRUCCIÓN ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Construcción por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN CONSTRUCCIÓN



3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN CONSTRUCCIÓN MENCIÓN TERMINACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Trazado de Edificación y Urbanización 4	Edificación 6	Programación y Control de Obras 4	Administración de Obras Menores 4
2 5	3 7	3 4	2 5
Álgebra 6	Hormigón y Enfierradura 5	Modelamiento de la Información en la Construcción I 4	Modelamiento de la Información en la Construcción II 5
3 7	3 5	2 4	3 6
Geometría 6	Física 5	Integración del Saber 4	Optativo de Profundización 4
3 7	2 6	2 4	2 4
Comunicación en Español 4	Instalaciones Eléctricas y Gas 6	Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado 5	Supervisión y Control de Calidad 5
2 4	3 7	3 5	3 6
Antropología Cristiana 4	Inglés I Etapa Inicial 2	Inglés I Etapa Final 2	Ética Profesional 4
2 4	2 2	3 1	2 4
			Práctica Profesional 13
			37 2
DD 12	DD 13	DD 13	DD 49
TA 27	TA 27	TA 18	TA 27
Créditos SCT 24	24	19	35
SCT Acumulado 24	48	67	97

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS.

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1380A	1	Introducción a la Construcción	4	3	4
	IT1383A	1	Dibujo de Ingeniería	6	3	7
	IT1387A	2	Cubicación y Presupuesto	6	3	7
	IT1389A	3	Terminaciones	5	2	6
	IT1394A	3	Práctica Intermedia	6	3	7
	IT1398A	4	Prevención de Riesgos	4	2	4
				31	16	35

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a una carrera técnica bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" para comprometerse a:
 - 6.1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
 - 6.2. Participar del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Construcción, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
 - 6.3. En la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas.
 - 6.4. Acompañamiento académico al estudiantado.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACIÓN,
ESPECIALIDAD CONTABILIDAD

Octubre, 2023

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico. UCSC.

Colaboradores:

Andrea Saavedra Contreras

Encargada de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Oseas Chávez Segura

Encargado de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Jorge Agüero Palma

Encargado de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Talcahuano.

Jairo Dote Pardo

Académico del Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Jorge Guzmán Vargas

Académico del Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Asesorías curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Administración de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) y la especialidad en Administración especialidad Contabilidad del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Quien egresa de la especialidad de TNM en Administración especialidad Contabilidad en Liceos EMTP cuenta con las competencias para "...desempeñarse en toda clase de empresas privadas y organismos públicos, especialmente en aquellas secciones o departamentos relacionados con Finanzas y Contabilidad. Puede también desempeñarse en forma independiente".¹

La carrera TU en Administración imparte 21 actividades curriculares, distribuidos en cuatro semestres académicos, que tributan a ciento veinte Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Además, en su perfil de egreso declara que un titulado de esta carrera "...demuestra conocimientos en el área del financiamiento contable, logrando interpretar y asociar documentos del área administrativa. Asimismo, se desenvuelve en el área de la gestión de personas, aplicando procedimientos y técnicas en las etapas del ciclo administrativo. Realiza tareas de apoyo en la elaboración de planes de marketing y optimiza la utilización de los recursos disponibles en la organización, haciendo uso de herramientas propias de la administración destacándose por su capacidad de trabajar colaborativamente y actuar frente a situaciones emergentes con proactividad. Se encuentra capacitado para desenvolverse en instituciones públicas y privadas, en el ámbito de la organización, la gestión y la administración de recursos y estrategias".²

Cabe señalar, que este mecanismo de articulación valora y reconoce los aprendizajes de las y los jóvenes adquiridos en su trayectoria académica, permitiendo su integración a una

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso. Ministerio de Educación, 2016, p.20.

² Perfil de Egreso de TU en Administración de la UCSC. Resolución VRA- 035-2023

carrera técnica universitaria, consiguiendo mejorar el grado de formación y posicionamiento frente al mercado laboral a partir de los nuevos planes y programas de la especialidad.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Administración especialidad Contabilidad y la carrera TU en Administración, considerando su plan de estudios renovado.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Administración especialidad Contabilidad y la carrera TU en Administración, considerando el plan renovado de estudios realizado el 2022.

Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes aspectos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad TNM y la carrera TU en Administración.
- Matriz de competencias de la carrera TU en Administración, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU en Administración.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en *Objetivos de Aprendizaje* de la Especialidad y *Aprendizajes Esperados*, mientras que el TU en Administración está expresado en *Competencias y Niveles de Dominio*, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Administración especialidad Contabilidad	TU en Administración
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Competencias y niveles de dominio

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2

Matriz de comparación de perfiles

TU en Administración		Técnico Nivel Medio en Administración Especialidad Contabilidad
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad Contabilidad (OAE) ³
Competencia Específica 1. Demostrar conocimientos teórico-generales y conocimientos prácticos especializados en las áreas financiera contable y administrativa, habilitándolo para analizar, interpretar, asociar, procesar y representar información para la toma de decisiones en una organización, sobre la base del marco legal vigente.	Nivel 1. Emplear los fundamentos de las Ciencias Básicas, para interpretar transacciones y movimientos financiero-contables, que permitan el análisis de datos de hechos económicos, respetando el marco legal vigente.	OAE1. Leer y utilizar información contable sobre la marcha de la empresa, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad y a la legislación tributaria vigente. OAE2. Procesar información contable sobre la marcha de la empresa, utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF). OAE3. Realizar llenado, tramitación y registro de documentación contable, nacional e internacional, de materias tributarias de una empresa, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad, utilizando los formularios apropiados.

³ Decreto Supremo N° 452/2013

		OAE4. Registrar hechos económicos u operaciones de comercio nacional e internacional, ordenados cronológicamente, en libros y sistemas contables, elaborando los asientos de ajuste y saldos contables correspondientes de una empresa. OAE5. Comunicar y presentar información contable básica para usos internos de la empresa, considerando técnicas y formatos establecidos de presentación de la información. OAE6. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información y/u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas. OAE7. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.
	Nivel 2. Elaborar informes financiero-contables a partir del análisis, interpretación y asociación de datos, utilizando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal vigente y contribuyendo en la toma de decisiones.	OAE5. Comunicar y presentar información contable básica para usos internos de la empresa, considerando técnicas y formatos establecidos de presentación de la información.

Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad Contabilidad (OAE)
Competencia Específica 2. Desarrollar actividades del ciclo administrativo en el área de gestión de personas, colaborando en equipos de trabajo o supervisando tareas del área, para el logro de los objetivos de las organizaciones públicas y privadas, considerando el uso de las herramientas tecnológicas y el marco legal vigente.	Nivel 1. Identificar las diferentes etapas del ciclo administrativo de la empresa, como las técnicas y herramientas tecnológicas que se utilizan en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, fortaleciendo el trabajo en equipo y reconociendo los distintos procesos, en las organizaciones públicas y privadas.	OAE7. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.
	Nivel 2. Aplicar conocimientos, técnicas y herramientas tecnológicas en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, reconociendo y supervisando tareas del área en los distintos procesos, de organizaciones públicas y privadas.	OAE2. Procesar información contable sobre la marcha de la empresa, utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF).
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad Contabilidad (OAE)
Competencia Específica	Nivel 1. Identificar diferentes técnicas	No aplica

3. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de un plan de marketing, proponiendo ideas innovadoras y por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	que apoyan el área de marketing para determinar las necesidades del mercado.	
	Nivel 2. Aplicar técnicas de marketing, proponiendo ideas innovadoras por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	No aplica

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, se presenta la Tabla 3 que expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Administración y los módulos del Plan de Estudios de Técnico nivel medio en Administración especialidad Contabilidad en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Administración.

Tabla 3
Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias/Niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Administración	Módulos Plan de Estudios de TNM en Administración especialidad Contabilidad	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Administración
CE1. Demostrar conocimientos teórico-generales y conocimientos prácticos especializados en las áreas financiera contable y administrativa, habilitándolo para analizar, interpretar, asociar, procesar y representar información para la toma de decisiones en una organización, sobre la base del marco legal vigente.		
Nivel 1. Emplear los fundamentos de las Ciencias Básicas, para interpretar transacciones y movimientos financiero-contables, que permitan el análisis de datos de hechos económicos, respetando el marco legal vigente.	• Contabilización de operaciones comerciales (OAE2) • Cálculo y registro de remuneraciones (OAE2) • Control y procesamiento de información contable (OAE2) • Organización y métodos de trabajo en la oficina (OAE6) • Atención de clientes (OAE7) • Elaboración de informes contables (OAE5) • Cálculo y registro de impuestos (OAE3) • Registro de operaciones de comercio nacional e internacional (OAE4) • Procesamiento de información contable financiera (OAE1 y OAE2)	• Legislación Comercial y Tributaria • Matemática • Economía • Matemática y Análisis Financiero • Innovación y Emprendimiento • Legislación Laboral y Remuneraciones • Gestión Sistemas ERP

Nivel 2. Elaborar informes financiero-contables a partir del análisis, interpretación y asociación de datos, utilizando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal vigente y contribuyendo en la toma de decisiones.	• Elaboración de informes contables (OAE5)	• Contabilidad • Costos y Presupuestos • Práctica TU
CE2. Desarrollar actividades del ciclo administrativo en el área de gestión de personas, colaborando en equipos de trabajo o supervisando tareas del área, para el logro de los objetivos de las organizaciones públicas y privadas, considerando el uso de las herramientas tecnológicas y el marco legal vigente.		
Nivel 1. Identificar las diferentes etapas del ciclo administrativo de la empresa, como las técnicas y herramientas tecnológicas que se utilizan en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, fortaleciendo el trabajo en equipo y reconociendo los distintos procesos, en las organizaciones públicas y privadas.	• Atención de clientes (OAE7)	• Administración de Empresas • Legislación Comercial y Tributaria • Innovación y Emprendimiento • Legislación Laboral y Remuneraciones • Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Aplicar conocimientos, técnicas y herramientas tecnológicas en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, reconociendo y supervisando tareas del área en los distintos procesos, de organizaciones públicas y privadas.	• Contabilización de operaciones comerciales (OAE2) • Cálculo y registro de remuneraciones (OAE2) • Control y procesamiento de información contable (OAE2) • Procesamiento de información contable financiera (OAE1 y OAE2)	• Matemática y Análisis Financiero • Técnicas de Ventas y Marketing Digital • Gestión de Personas • Práctica TU
CE3. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de un plan de marketing,		

proponiendo ideas innovadoras y por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.

Nivel 1. Identificar diferentes técnicas que apoyan el área de marketing para determinar las necesidades del mercado.	No aplica	• Administración de Empresas • Ofimática Aplicada • Economía • Innovación y Emprendimiento • Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Aplicar técnicas de marketing, proponiendo ideas innovadoras por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	No aplica	• Matemática y Análisis Financiero • Gestión de Operaciones

Fuente: Elaboración propia

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIA CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Administración especialidad Contabilidad del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Administración a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Administración Especialidad Contabilidad	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Administración
Contabilización de operaciones comerciales (Tercero medio, 228 horas)	Contabilidad (4 SCT-Chile)
Control y procesamiento de información contable (Tercero medio, 228 horas)	
Elaboración de informes contables (Cuarto medio, 152 horas)	
Procesamiento de información contable-financiera (Cuarto medio, 228 horas)	
Cálculo y registro de remuneraciones (Tercero medio, 228 horas)	Legislación Laboral y Remuneraciones (5 SCT-Chile)
Procesamiento de información contable-financiera (Cuarto medio, 228 horas)	
Contabilización de operaciones comerciales (Tercero medio, 228 horas)	Legislación Comercial y Tributaria (4 SCT-Chile)
Cálculo y registro de impuestos (Cuarto medio, 228 horas)	
Contabilización de operaciones comerciales (Tercero medio, 228 horas)	Ofimática Aplicada (8 SCT- Chile)
Cálculo y registro de remuneraciones (Tercero medio, 228 horas)	
Control y procesamiento de información contable (Tercero medio, 228 horas)	
Elaboración de informes contables (Cuarto medio, 152 horas)	
Cálculo y registro de impuestos (Cuarto medio, 228 horas)	
Registro de operaciones de comercio nacional e internacional (Cuarto medio, 152 horas)	

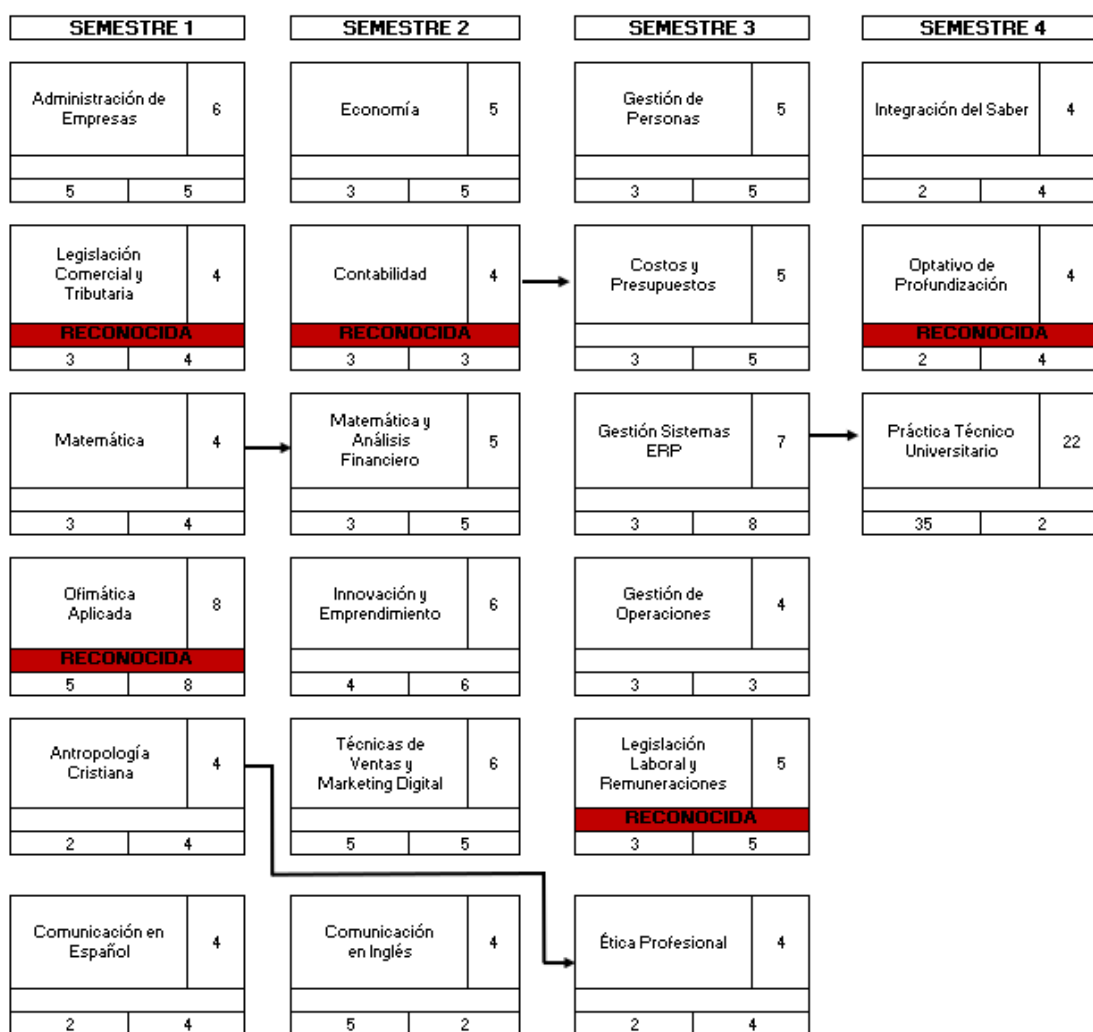
Procesamiento de información contable-financiera (Cuarto medio, 228 horas)	
Registro de operaciones de comercio nacional e internacional (Cuarto medio, 152 horas)	Optativo de profundización, 4 SCT Chile.
Contabilización de operaciones comerciales (Tercero medio, 228 horas)	
Cálculo y registro de impuestos (Cuarto medio, 228 horas)	
Actividades Curriculares Reconocidas: 5 SCT Reconocidos: 25	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN ADMINISTRACIÓN ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Administración por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. Itinerario Formativo Plan Regular de Técnico Universitario en Administración



DD	20	DD	23	DD	17	DD	39
TA	29	TA	26	TA	30	TA	10
Créditos SCT	30	30	30	30			
SCT Acumulado	30	60	90	120			

3.5.2. Propuesta Itinerario Formativo RAP de Técnico Universitario en Administración Especialidad Contabilidad

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3	
Administración de Empresas	6	Economía	5	Gestión de Personas	5
5	5	3	5	3	5
Costos y Presupuestos	5	Innovación y Emprendimiento	6	Gestión Sistemas ERP	7
3	5	4	6	3	8
Matemática	4	Matemática y Análisis Financiero	5	Práctica Técnico Universitario	22
3	4	3	5	35	2
Gestión de Operaciones	4	Técnicas de Ventas y Marketing Digital	6		
3	3	5	5		
Antropología Cristiana	4	Ética Profesional	4		
2	4	2	4		
Comunicación en Español	4	Comunicación en Inglés	4		
2	4	5	2		
Integración del Saber	4				
2	4				
DD 20 TA 29		DD 22 TA 27		DD 41 TA 15	
Créditos SCT	31	30		34	
SCT Acumulado	31	61		95	

3.5.3. Listado Plan de Estudio y Actividades Curriculares Reconocidas.

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1436A	1	Legislación Comercial y Tributaria	4	3	4
	IT1442A	1	Ofimática Aplicada	8	5	8
	IT1428A	2	Contabilidad	4	3	3
	IT1444A	3	Legislación Laboral y Remuneraciones	5	3	5
		4	Optativo de Profundización	4	2	4
				25	16	24

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a una carrera técnica bajo esta modalidad:

- Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
- Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
- Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
- Entregar concentración de notas.
- Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
- Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" para comprometerse a:
 - Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
 - Participar del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Administración, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
 - En la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas.
 - Acompañamiento académico al estudiantado.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



UCSC

ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN
LOGÍSTICA

Octubre, 2023

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico. UCSC.

Colaboradores:

Andrea Saavedra Contreras

Encargada de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Oseas Chávez Segura

Encargado de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Jorge Agüero Palma

Encargado de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Talcahuano.

Jairo Dote Pardo

Académico del Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Jorge Guzmán Vargas

Académico del Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Asesorías curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Administración de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) y la especialidad en Administración mención Logística del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Quien egresa de la especialidad de TNM en Administración mención Logística en Liceos EMTP, "...tiene las condiciones y está preparado para cumplir sus funciones en secciones operativas de abastecimiento, almacenaje, control de inventarios, producción y distribución en empresas pequeñas, medianas y grandes, del sector privado y del sector público, tales como multitiendas, supermercados, empresas productivas, de transporte, de carga y de operaciones portuarias, entre otras".¹

La carrera TU en Administración imparte 21 actividades curriculares, distribuidos en cuatro semestres académicos, que tributan a ciento veinte Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Además, en su perfil de egreso declara que un titulado de esta carrera "...demuestra conocimientos en el área del financiamiento contable, logrando interpretar y asociar documentos del área administrativa. Asimismo, se desenvuelve en el área de la gestión de personas, aplicando procedimientos y técnicas en las etapas del ciclo administrativo. Realiza tareas de apoyo en la elaboración de planes de marketing y optimiza la utilización de los recursos disponibles en la organización, haciendo uso de herramientas propias de la administración destacándose por su capacidad de trabajar colaborativamente y actuar frente a situaciones emergentes con proactividad. Se encuentra capacitado para desenvolverse en instituciones públicas y privadas, en el ámbito de la organización, la gestión y la administración de recursos y estrategias".²

Cabe señalar, que este mecanismo de articulación valora y reconoce los aprendizajes de las y los jóvenes adquiridos en su trayectoria académica, permitiendo su integración a una

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso. Ministerio de Educación, 2016, p.18.

² Perfil de Egreso de TU en Administración de la UCSC. Resolución de Vicerrectoría Académica 35/2023

carrera técnica universitaria, consiguiendo mejorar el grado de formación y posicionamiento frente al mercado laboral a partir de los nuevos planes y programas de la especialidad.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Administración mención Logística y la carrera TU en Administración, considerando su plan de estudios renovado.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Administración mención Logística y la carrera TU en Administración, considerando el plan renovado de estudios realizado el 2022.

Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes aspectos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad TNM y la carrera TU en Administración.
- Matriz de competencias de la carrera TU en Administración, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU en Administración.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en *Objetivos de Aprendizaje* de la Especialidad y *Aprendizajes Esperados*, mientras que el TU en Administración está expresado en *Competencias y Niveles de Dominio*, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Administración mención Logística		TU en Administración	
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)		Competencias	
Aprendizajes Esperados (AE)		Niveles de Dominio	

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2

Matriz de comparación de perfiles

TU en Administración		Técnico Nivel Medio en Administración mención Logística	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) ³	Objetivos de Aprendizaje de la Mención (OAM)
Competencia Específica 1. Demostrar conocimientos teórico-generales y conocimientos prácticos especializados en las áreas financiera contable y administrativa, habilitándolo para analizar, interpretar, asociar, procesar y representar información para la toma de decisiones en una organización, sobre la base del marco legal vigente.	Nivel 1. Emplear los fundamentos de las Ciencias Básicas, para interpretar transacciones y movimientos financiero-contables, que permitan el análisis de datos de hechos económicos, respetando el marco legal vigente.	OAE1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente. OAE5. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas. OAE6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los	OAM1. Controlar la entrada y salida de productos, revisando el stock disponible y confirmando la recepción y despacho de manera computacional y/o manual, utilizando instrumentos de registro apropiados y la normativa vigente. OAM2. Controlar las operaciones de almacenamiento y manejo de existencias de acuerdo a métodos establecidos, detectando el estado cualitativo y cuantitativo de los productos, asignando ubicaciones y sistemas de localización inmediata, de manera manual y digital. OAM3. Cubicar los productos, materiales e insumos que requieren almacenaje y los espacios de bodegaje, para lograr una disposición eficiente de los primeros

³ Decreto Supremo N° 452/2013

		materiales y de los insumos.	y la optimización de los segundos.
			OAM5. Prevenir riesgos de accidentes laborales, mediante la aplicación de normas básicas de seguridad en zonas de almacenamiento y distribución, y el reconocimiento de la rotulación internacional de sustancias peligrosas.
	Nivel 2. Elaborar informes financiero-contables a partir del análisis, interpretación y asociación de datos, utilizando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal vigente y contribuyendo en la toma de decisiones.	OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa. OAE4. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.	OAM4. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación.

Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Logística (OAM)
Competencia Específica 2. Desarrollar actividades del ciclo administrativo en el área de gestión de personas, colaborando en equipos de trabajo o supervisando tareas del área, para el logro de los objetivos de las organizaciones públicas y privadas, considerando el uso de las herramientas tecnológicas y el marco legal vigente.	Nivel 1. Identificar las diferentes etapas del ciclo administrativo de la empresa, como las técnicas y herramientas tecnológicas que se utilizan en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, fortaleciendo el trabajo en equipo y reconociendo los distintos procesos, en las organizaciones públicas y privadas.	OAE2. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando Logística, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados. OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.	OAM4. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación.
	Nivel 2. Aplicar conocimientos, técnicas y herramientas tecnológicas en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, reconociendo y	OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.	OAM4. Informar y comunicar datos de almacenaje y de entrada y salida de productos, mediante diversos sistemas, tales como radiofrecuencia y computación.

	supervisando tareas del área en los distintos procesos, de organizaciones públicas y privadas.		
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Logística (OAM)
Competencia Específica 3. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de un plan de marketing, proponiendo ideas innovadoras y por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	Nivel 1. Identificar diferentes técnicas que apoyan el área de marketing para determinar las necesidades del mercado.	No aplica	No aplica
	Nivel 2. Aplicar técnicas de marketing, proponiendo ideas innovadoras por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, se presenta la Tabla 3 que expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Administración y los módulos del Plan de Estudios de Técnico nivel medio en Administración mención Logística en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Administración.

Tabla 3
Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias/Niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Administración	Módulos Plan de Estudios de TNM en Administración mención Logística	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Administración
CE1. Demostrar conocimientos teórico-generales y conocimientos prácticos especializados en las áreas financiera contable y administrativa, habilitándolo para analizar, interpretar, asociar, procesar y representar información para la toma de decisiones en una organización, sobre la base del marco legal vigente.		
Nivel 1. Emplear los fundamentos de las Ciencias Básicas, para interpretar transacciones y movimientos financiero-contables, que permitan el análisis de datos de hechos económicos, respetando el marco legal vigente.	- Utilización de información contable (E) (OAE1) - Gestión comercial y tributaria (E) (OAE1) - Organización de oficinas (E) (OAE5) - Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa (E) (OAE6) - Operaciones de almacenamiento (M) (OAE1 y OAE2) - Operaciones en bodegas (M) (OAE3) - Seguridad en bodegas (M) (OAE5)	- Legislación Comercial y Tributaria - Matemática - Economía - Matemática y Análisis Financiero - Innovación y Emprendimiento - Legislación Laboral y Remuneraciones - Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Elaborar informes financiero-contables a partir del análisis, interpretación y asociación de datos, utilizando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal vigente y contribuyendo en	- Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) - Atención de clientes (E) (OAE4) - Logística y distribución (M) (OAM1 y OAM4)	- Contabilidad - Costos y Presupuestos - Práctica TU

la toma de decisiones.		
CE2. Desarrollar actividades del ciclo administrativo en el área de gestión de personas, colaborando en equipos de trabajo o supervisando tareas del área, para el logro de los objetivos de las organizaciones públicas y privadas, considerando el uso de las herramientas tecnológicas y el marco legal vigente.		
Nivel 1. Identificar las diferentes etapas del ciclo administrativo de la empresa, como las técnicas y herramientas tecnológicas que se utilizan en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, fortaleciendo el trabajo en equipo y reconociendo los distintos procesos, en las organizaciones públicas y privadas.	• Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) • Logística y distribución (M) (OAM1 y OAM4)	• Administración de Empresas • Legislación Comercial y Tributaria • Innovación y Emprendimiento • Legislación Laboral y Remuneraciones • Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Aplicar conocimientos, técnicas y herramientas tecnológicas en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, reconociendo y supervisando tareas del área en los distintos procesos, de organizaciones públicas y privadas.	• Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) • Logística y distribución (M) (OAM1 y OAM4)	• Matemática y Análisis Financiero • Técnicas de Ventas y Marketing Digital • Gestión de Personas • Práctica TU
CE3. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de un plan de marketing, proponiendo ideas innovadoras y por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.		
Nivel 1. Identificar diferentes técnicas que apoyan el área de marketing para determinar las necesidades del	No aplica	• Administración de Empresas • Ofimática Aplicada • Economía • Innovación y

mercado.		Emprendimiento • Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Aplicar técnicas de marketing, proponiendo ideas innovadoras por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	No aplica	• Matemática y Análisis Financiero • Gestión de Operaciones

Fuente: Elaboración propia

(E) Especialidad

(M) Mención

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIA CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Administración mención Logística del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Administración a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Administración mención Logística	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Administración
Gestión comercial y tributaria. 3° Medio. 152 horas. Utilización de información contable. 3° Medio. 152 horas.	Legislación Comercial y Tributaria 4 créditos SCT -Chile
Gestión comercial y tributaria. 3° Medio. 152 horas. Utilización de información contable. 3° Medio. 152 horas.	Contabilidad. 4 créditos SCT -Chile
Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa. 3° Medio. 144 horas. Procesos administrativos. 3° Medio 190 horas.	Ofimática aplicada. 8 créditos SCT -Chile
Operaciones de almacenamiento. 4° Medio. 228 horas. Operaciones de bodega. 4° Medio. 228 horas. Logística y distribución. 4° Medio. 228 horas. Seguridad en bodegas. 4° Medio. 76 horas.	Gestión de Operaciones 4 créditos SCT -Chile
Actividades Curriculares Reconocidas: 4 SCT Reconocidos: 20	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN ADMINISTRACIÓN ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Administración por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. Itinerario Formativo Plan Regular de Técnico Universitario en Administración

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4
Administración de Empresas 6 5 5	Economía 5 3 5	Gestión de Personas 5 3 5	Integración del Saber 4 2 4
Legislación Comercial y Tributaria 4 RECONOCIDA 3 4	Contabilidad 4 RECONOCIDA 3 3	Costos y Presupuestos 5 3 5	Optativo de Profundización 4 2 4
Matemática 4 3 4	Matemática y Análisis Financiero 5 3 5	Gestión Sistemas ERP 7 3 8	Práctica Técnico Universitario 22 35 2
Ofimática Aplicada 8 RECONOCIDA 5 8	Innovación y Emprendimiento 6 4 6	Gestión de Operaciones 4 RECONOCIDA 3 3	
Antropología Cristiana 4 2 4	Técnicas de Ventas y Marketing Digital 6 5 5	Legislación Laboral y Remuneraciones 5 3 5	
Comunicación en Español 4 2 4	Comunicación en Inglés 4 5 2	Ética Profesional 4 2 4	

DD 20	DD 23	DD 17	DD 39
TA 29	TA 26	TA 30	TA 10
Créditos SCT 30	30	30	30
SCT Acumulado 30	60	90	120

3.5.2. Propuesta Itinerario Formativo RAP de Técnico Universitario en Administración mención Logística

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Administración de Empresas		Economía		Gestión de Personas		Práctica Técnico Universitario	
6		5		5		22	
5	5	3	5	3	5	35	2
Costos y Presupuestos		Optativo de Profundización		Gestión Sistemas ERP			
5		4		7			
3	5	2	4	3	8		
Matemática		Matemática y Análisis Financiero		Ética Profesional			
4		5		4			
3	4	3	5	2	4		
Legislación Laboral y Remuneraciones		Innovación y Emprendimiento		Integración del Saber			
5		6		4			
3	5	4	6	2	4		
Antropología Cristiana		Técnicas de Ventas y Marketing Digital					
4		6					
2	4	5	5				
Comunicación en Español		Comunicación en Inglés					
4		4					
2	4	5	2				

DD	18	DD	22	DD	10	DD	35
TA	27	TA	27	TA	21	TA	2
Créditos SCT	28	30	20	22			
SCT Acumulado	28	58	78	100			

3.5.3. Listado Plan de Estudio y Actividades Curriculares Reconocidas.

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1436A	1	Legislación comercial y Tributaria	4	3	4
	IT1442A	1	Ofimática aplicada	8	5	8
	IT1428A	2	Contabilidad	4	3	3
	IT1431A	3	Gestión de Operaciones	4	3	3
				20	14	18

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a una carrera técnica bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" para comprometerse a:
 - 6.1. Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
 - 6.2. Participar del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Administración, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
 - 6.3. En la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas.
 - 6.4. Acompañamiento académico al estudiantado.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO



UCSC

ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN
RECURSOS HUMANOS

Septiembre, 2023

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico. UCSC.

Colaboradores:

Andrea Saavedra Contreras

Encargada de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Oseas Chávez Segura

Encargado de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Los Ángeles.

Jorge Agüero Palma

Encargado de Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Talcahuano.

Jairo Dote Pardo

Académico del Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Chillán.

Jorge Guzmán Vargas

Académico del Área Administración. Instituto Tecnológico de la UCSC.
Sede Cañete.

Asesorías curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Instituto Tecnológico, campus San Andrés.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Administración de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) y la especialidad en Administración mención Recursos Humanos del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Quien egresa de la especialidad de TNM en Administración mención Recursos Humanos en Liceos EMTP, "...cuenta con las competencias para desempeñarse en todo tipo de empresas privadas y organismos públicos que cuenten con cierto número de trabajadores, incorporándose a los departamentos de personal, relaciones industriales o recursos humanos".¹

La carrera TU en Administración imparte 21 actividades curriculares, distribuidos en cuatro semestres académicos, que tributan a ciento veinte Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Además, en su perfil de egreso declara que un titulado de esta carrera "...demuestra conocimientos en el área del financiamiento contable, logrando interpretar y asociar documentos del área administrativa. Asimismo, se desenvuelve en el área de la gestión de personas, aplicando procedimientos y técnicas en las etapas del ciclo administrativo. Realiza tareas de apoyo en la elaboración de planes de marketing y optimiza la utilización de los recursos disponibles en la organización, haciendo uso de herramientas propias de la administración destacándose por su capacidad de trabajar colaborativamente y actuar frente a situaciones emergentes con proactividad. Se encuentra capacitado para desenvolverse en instituciones públicas y privadas, en el ámbito de la organización, la gestión y la administración de recursos y estrategias".²

Cabe señalar, que este mecanismo de articulación valora y reconoce los aprendizajes de las y los jóvenes adquiridos en su trayectoria académica, permitiendo su integración a una

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso. Ministerio de Educación, 2016, p.19.

² Perfil de Egreso de TU en Administración de la UCSC. Resolución de Vicerrectoría Académica 35/2023

carrera técnica universitaria, consiguiendo mejorar el grado de formación y posicionamiento frente al mercado laboral a partir de los nuevos planes y programas de la especialidad.

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Administración mención Recursos Humanos y la carrera TU en Administración, considerando su plan de estudios renovado.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Administración mención Recursos Humanos y la carrera TU en Administración, considerando el plan renovado de estudios realizado el 2022.

Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes aspectos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad TNM y la carrera TU en Administración.
- Matriz de competencias de la carrera TU en Administración, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU en Administración.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en *Objetivos de Aprendizaje* de la Especialidad y *Aprendizajes Esperados*, mientras que el TU en Administración está expresado en *Competencias y Niveles de Dominio*, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Administración mención Recursos Humanos	TU en Administración
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Competencias
Aprendizajes Esperados (AE)	Niveles de Dominio

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2

Matriz de comparación de perfiles

TU en Administración		Técnico Nivel Medio en Administración mención Recursos Humanos	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE) ³	Objetivos de Aprendizaje de la Mención (OAM)
Competencia Específica 1. Demostrar conocimientos teórico-generales y conocimientos prácticos especializados en las áreas financiera contable y administrativa, habilitándolo para analizar, interpretar, asociar, procesar y representar información para la toma de decisiones en una organización, sobre la base del marco legal vigente.	Nivel 1. Emplear los fundamentos de las Ciencias Básicas, para interpretar transacciones y movimientos financiero-contables, que permitan el análisis de datos de hechos económicos, respetando el marco legal vigente.	OAE1. Leer y utilizar información contable básica acerca de la marcha de la empresa, incluida información sobre importaciones y/o exportaciones, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF) y a la legislación tributaria vigente. OAE5. Organizar y ordenar el lugar de trabajo, de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan disponer y recuperar información u objetos de manera oportuna para el desarrollo de las tareas. OAE6. Utilizar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, considerando un uso eficiente de la energía, de los	OAM1. Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquito, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC). OAM2. Calcular remuneraciones y finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a los contratos de trabajo, la legislación vigente y las NIC. OAM3. Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de las personas, ascensos, promociones, transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.

³ Decreto Supremo N° 452/2013

		materiales y de los insumos.	OAM4. Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento e inducción básica de personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.
	Nivel 2. Elaborar informes financiero-contables a partir del análisis, interpretación y asociación de datos, utilizando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal vigente y contribuyendo en la toma de decisiones.	OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa. OAE4. Atender a clientes internos y externos de la empresa, de acuerdo a sus necesidades y demandas, aplicando técnicas de relaciones públicas, de comunicación oral y escrita, en forma presencial o a distancia, vía teléfono, fax, correo electrónico u otro medio.	OAM4. Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento e inducción básica de personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Recursos Humanos (OAM)

Competencia Específica 2. Desarrollar actividades del ciclo administrativo en el área de gestión de personas, colaborando en equipos de trabajo o supervisando tareas del área, para el logro de los objetivos de las organizaciones públicas y privadas, considerando el uso de las herramientas tecnológicas y el marco legal vigente.	Nivel 1. Identificar las diferentes etapas del ciclo administrativo de la empresa, como las técnicas y herramientas tecnológicas que se utilizan en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, fortaleciendo el trabajo en equipo y reconociendo los distintos procesos, en las organizaciones públicas y privadas.	OAE2. Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo a orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados. OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.	OAM1. Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquito, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC). OAM2. Calcular remuneraciones y finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a los contratos de trabajo, la legislación vigente y las NIC. OAM3. Ingresar, archivar y presentar información sobre bienestar y desarrollo de las personas, ascensos, promociones, transferencias, capacitación, desempeños, evaluaciones, entre otros, para la toma de decisiones de las jefaturas.
	Nivel 2. Aplicar conocimientos, técnicas y herramientas tecnológicas en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, reconociendo y	OAE3. Hacer seguimiento y elaborar informes del desarrollo de un programa operativo de un departamento o área de una empresa, sobre la base de evidencias, aplicando técnicas apropiadas, considerando todos los elementos del programa.	OAM1. Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquito, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad (NIC). OAM2. Calcular remuneraciones y

	supervisando tareas del área en los distintos procesos, de organizaciones públicas y privadas.		finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a los contratos de trabajo, la legislación vigente y las NIC. OAM4. Ejecutar tareas sistemáticas de descripción de cargos, de reclutamiento e inducción básica de personal, de acuerdo a las necesidades de una empresa, a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Recursos Humanos (OAM)
Competencia Específica 3. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de un plan de marketing, proponiendo ideas innovadoras y por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	Nivel 1. Identificar diferentes técnicas que apoyan el área de marketing para determinar las necesidades del mercado.	No aplica	No aplica
	Nivel 2. Aplicar técnicas de marketing, proponiendo ideas innovadoras por medio del análisis de las necesidades del	No aplica	No aplica

	mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, se presenta la Tabla 3 que expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Administración y los módulos del Plan de Estudios de Técnico nivel medio en Administración mención Recursos Humanos en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Administración.

Tabla 3
Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias/Niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Administración	Módulos Plan de Estudios de TNM en Administración mención Recursos Humanos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Administración
CE1. Demostrar conocimientos teórico-generales y conocimientos prácticos especializados en las áreas financiera contable y administrativa, habilitándolo para analizar, interpretar, asociar, procesar y representar información para la toma de decisiones en una organización, sobre la base del marco legal vigente.		
Nivel 1. Emplear los fundamentos de las Ciencias Básicas, para interpretar transacciones y movimientos financiero-contables, que permitan el análisis de datos de hechos económicos, respetando el marco legal vigente.	- Utilización de información contable (E) (OAE1) - Gestión comercial y tributaria (E) (OAE1) - Organización de oficinas (E) (OAE5) - Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa (E) (OAE6) - Legislación Laboral (M) (OAM1) - Cálculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales (M) (OAM2) - Desarrollo y bienestar de personal (M) (OAM3) - Dotación de personal (M) (OAM4)	- Legislación Comercial y Tributaria - Matemática - Economía - Matemática y Análisis Financiero - Innovación y Emprendimiento - Legislación Laboral y Remuneraciones - Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Elaborar informes financiero-contables a partir del análisis,	- Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) - Atención de clientes	- Contabilidad - Costos y Presupuestos - Práctica TU

interpretación y asociación de datos, utilizando herramientas tecnológicas, respetando el marco legal vigente y contribuyendo en la toma de decisiones.	(E) (OAE4) • Dotación de personal (M) (OAM4)	
CE2. Desarrollar actividades del ciclo administrativo en el área de gestión de personas, colaborando en equipos de trabajo o supervisando tareas del área, para el logro de los objetivos de las organizaciones públicas y privadas, considerando el uso de las herramientas tecnológicas y el marco legal vigente.		
Nivel 1. Identificar las diferentes etapas del ciclo administrativo de la empresa, como las técnicas y herramientas tecnológicas que se utilizan en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, fortaleciendo el trabajo en equipo y reconociendo los distintos procesos, en las organizaciones públicas y privadas.	• Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) • Legislación Laboral (M) (OAM1) • Cálculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales (M) (OAM2) • Desarrollo y bienestar de personal (M) (OAM3) • Dotación de personal (M) (OAM4)	• Administración de Empresas • Legislación Comercial y Tributaria • Innovación y Emprendimiento • Legislación Laboral y Remuneraciones • Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Aplicar conocimientos, técnicas y herramientas tecnológicas en cada uno de los componentes de la gestión de personas de la empresa, reconociendo y supervisando tareas del área en los distintos procesos, de organizaciones públicas y privadas.	• Procesos administrativos (E) (OAE2 y OAE3) • Legislación Laboral (M) (OAM1) • Cálculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales (M) (OAM2) • Dotación de personal (M) (OAM4)	• Matemática y Análisis Financiero • Técnicas de Ventas y Marketing Digital • Gestión de Personas • Práctica TU
CE3. Realizar tareas de apoyo en la elaboración de un plan de marketing, proponiendo ideas innovadoras y por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.		

Nivel 1. Identificar diferentes técnicas que apoyan el área de marketing para determinar las necesidades del mercado.	No aplica	• Administración de Empresas • Ofimática Aplicada • Economía • Innovación y Emprendimiento • Gestión Sistemas ERP
Nivel 2. Aplicar técnicas de marketing, proponiendo ideas innovadoras por medio del análisis de las necesidades del mercado, para el logro del posicionamiento de una organización o de su propio emprendimiento.	No aplica	• Matemática y Análisis Financiero • Gestión de Operaciones

Fuente: Elaboración propia

(E) Especialidad

(M) Mención

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIA CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Administración mención Recursos Humanos del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Administración a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Administración mención Recursos Humanos	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Administración
Gestión comercial y tributaria. 3° Medio. 152 horas. Utilización de información contable. 3° Medio. 152 horas.	Legislación Comercial y Tributaria (4 SCT-Chile)
Utilización de información contable. 3° Medio. 152 horas. Gestión comercial y tributaria. 3° Medio. 152 horas.	Contabilidad (4 SCT-Chile)
Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa. 3° Medio. 144 horas. Procesos administrativos. 3° Medio 190 horas.	Ofimática Aplicada (8 SCT- Chile)
Legislación Laboral. 4° Medio. 152 horas Cálculo de remuneración, finiquitos y obligaciones laborales. 4° Medio 228 horas.	Legislación Laboral y Remuneraciones (5 SCT-Chile)
Procesos administrativos. 3° Medio. 190 horas. Desarrollo y bienestar de personal. 4° Medio. 228 horas.	Gestión de Personas (5 SCT-Chile)
Actividades Curriculares Reconocidas: 5 SCT Reconocidos: 26	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN ADMINISTRACIÓN ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Administración por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. Itinerario Formativo Plan Regular de Técnico Universitario en Administración

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Administración de Empresas		Economía		Gestión de Personas		Integración del Saber	
6		5		5		4	
5		3		3		2	
5		5		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
3		3		3		2	
4		3		5		4	
RECONOCIDA							

3.5.2. Propuesta Itinerario Formativo RAP Técnico Universitario en Administración mención Recursos Humanos

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3	
Administración de Empresas	6	Economía	5	Gestión Sistemas ERP	7
5	5	3	5	3	8
Costos y Presupuestos	5	Optativo de Profundización	4	Ética Profesional	4
3	5	2	4	2	4
Matemática	4	Matemática y Análisis Financiero	5	Práctica Técnico Universitario	22
3	4	3	5	35	2
Gestión de Operaciones	4	Innovación y Emprendimiento	6		
3	3	4	6		
Antropología Cristiana	4	Técnicas de Ventas y Marketing Digital	6		
2	4	5	5		
Comunicación en Español	4	Comunicación en Inglés	4		
2	4	5	2		
Integración del Saber	4				
2	4				
DD 20 TA 29		DD 22 TA 27		DD 40 TA 14	
Créditos SCT	31	30		33	
SCT Acumulado		61		94	

3.5.3. Listado Plan de Estudio y Actividades Curriculares Reconocidas.

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1436A	1	Legislación Comercial y Tributaria	4	3	4
	IT1442A	1	Ofimática Aplicada	8	5	8
	IT1428A	2	Contabilidad	4	3	3
	IT1444A	3	Legislación Laboral y Remuneraciones	5	3	5
	IT1432A	3	Gestión de Personas	5	3	5
				26	17	25

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a una carrera técnica bajo esta modalidad:

- Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, el plan de práctica profesional aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
- Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
- Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular. Es decir, sin convalidar las asignaturas.
- Entregar concentración de notas.
- Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
- Con la finalidad de resguardar el avance curricular oportuno del estudiante que ingresa vía mecanismo RAP, la UCSC se compromete a realizar actividades de nivelación y acompañamiento durante la carrera. Para formalizar este beneficio, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" para comprometerse a:
 - Participar de procesos Inducción a la vida universitaria.
 - Participar del plan de nivelación en competencias específicas en la carrera de Técnico Universitario en Administración, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico.
 - En la eventualidad de que sus calificaciones estuvieran descendidas, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares más críticas.
 - Acompañamiento académico al estudiantado.



PROPUESTA DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA
CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA Y LA
ESPECIALIDAD TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA
MENCIÓN ADULTO MAYOR

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Paulina Zapata Sánchez

Académica Área Enfermería.

Instituto Tecnológico, sede Cañete.

Bárbara Fernández Becerra

Encargada de Área TUE.

Instituto Tecnológico, sede Cañete.

Asesoras Curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Dirección central Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Enfermería de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad en Enfermería mención Adulto Mayor del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor en Liceos EMTP, es formado para desempeñarse en "... centros privados y públicos de larga permanencia de adultos mayores; centros comunitarios dependientes de municipios o de programas sociales dirigidos a las personas adultas mayores"¹.

La carrera TU en Enfermería imparte 28 actividades curriculares, distribuidas en cinco semestres académicos, que tributan a ciento cuarenta y dos Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Además, el objetivo general del Plan de Estudios declara "formar profesionales técnicos competentes en el área de su desempeño, colaborando con el equipo de salud, en atenciones integrales, seguras y de calidad a personas, familias y/o comunidades sanas y/o enfermas, a lo largo de las etapas del ciclo vital, aplicando conocimientos y habilidades en contexto, tanto del área profesional, como disciplinar; y evidenciando vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común"².

2. OBJETIVO:

Actualizar la propuesta de articulación académica-RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Enfermería mención Adulto Mayor y la carrera TU en Enfermería de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado durante el 2019.

3. DESARROLLO:

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico Profesional, 2016, p.94

² Plan de Estudios Técnico Universitario en Enfermería, Decreto de Rectoría 234/2019

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Enfermería mención Adulto Mayor y la carrera TU en Enfermería, considerando el plan renovado de estudios realizado durante el 2019. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad T.N.M. y la carrera TU Enfermería.
- Matriz de tributación de competencias de la carrera TU Enfermería, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU Enfermería.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad y Aprendizajes Esperados, mientras que el TU está expresado en Competencias y Niveles de Dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Enfermería mención Adulto Mayor	TU en Enfermería
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Competencias y niveles de dominio

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2
Matriz de comparación de perfiles

TU en Enfermería		TNM en Enfermería mención Adulto Mayor	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Adulto Mayor (OAM)
Competencia Específica 1. Ejecutar, desde una mirada integral de salud, técnicas y procedimientos de enfermería asistenciales de mínima y mediana complejidad, contempladas en el plan de atención de enfermería, realizando las acciones de recuperación y rehabilitación, a usuarios durante todas las etapas del	Nivel 1. Identificar, a partir de los fundamentos teóricos, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mínima complejidad, empleándolos en distintos centros de salud, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente	OAE1. Aplicar cuidados básicos de enfermería, higiene y confort a personas en distintas etapas del ciclo vital, de acuerdo a principios técnicos y protocolos establecidos, brindando un trato digno, acogedor y coherente con los derechos y deberes del paciente. OAE2. Medir, controlar y registrar parámetros de salud de los pacientes, como peso, talla, temperatura, signos vitales y presión arterial, aplicando instrumentos de medición apropiados. OAE5. Contribuir a la prevención y control de infecciones en las personas bajo su cuidado, aplicando normas de asepsia y antisepsia. OAE6. Registrar información en forma digital y manual, relativa al control de salud de las personas bajo su cuidado, y relativa a procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso de	OAM3. Atender las necesidades de alimentación y nutrición del adulto mayor, preparando, presentando y sirviendo el alimento de acuerdo al grado de autonomía de la persona y sus preferencias, aplicando los procedimientos y técnicas ergonómicas pertinentes, resguardando los principios nutricionales, dietéticos, de higiene y de seguridad. OAM6. Atender las necesidades de higiene y confort de las personas adultos mayores durante su permanencia en establecimientos de larga estadía o domicilio, aplicando los procedimientos y técnicas ergonómicas pertinentes, respetando su privacidad y grado de autonomía, creando ambientes adecuados a sus necesidades y brindando una acogida favorable en el acompañamiento.

ciclo vital, incluyendo los procedimientos administrativos de acuerdo a las normas y protocolos vigentes.		establecimientos de salud o estadía, resguardando la privacidad de las personas.	
	Nivel 2. Aplicar, desde una mirada integral de salud, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mediana complejidad, realizando las acciones de recuperación, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente.	OAE6. Registrar información en forma digital y manual, relativa al control de salud de las personas bajo su cuidado, y relativa a procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso de establecimientos de salud o estadía, resguardando la privacidad de las personas.	OAM4. Atender al adulto mayor en situaciones de emergencia y accidentes, aplicando técnicas de primeros auxilios y protocolos establecidos, resguardando la seguridad individual y del grupo. OAM5. Administrar productos farmacológicos de aplicación sencilla, tales como grageas y gotas por vía oral, aplicación de ungüentos en la piel e inyecciones intramusculares para diferentes tratamientos, de acuerdo a las instrucciones del profesional médico que los ha prescrito.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE) o Mención (OAM)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Adulto Mayor (OAM)
Competencia Específica 2. Ejecutar, de manera colaborativa,	Nivel 1. Identificar los requerimientos de educación de los usuarios, familias y/o comunidades,	NO APLICA	NO APLICA

actividades de educación en salud, en las acciones de fomento, prevención y protección de manera integral, en los diferentes niveles de atención, de acuerdo a los requerimientos del usuario, familia y/o comunidad con enfoque de autocuidado.	a partir de las necesidades básicas detectadas, satisfaciéndolas en conjunto con el equipo de salud, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, con enfoque de autocuidado.		
	Nivel 2. Realizar actividades de educación en salud a los usuarios, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, de acuerdo a necesidades detectadas, en los diferentes niveles de atención de salud.	NO APLICA	NO APLICA
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Adulto Mayor (OAM)

Competencia Específica 3. Abordar situaciones de conflicto y/o problemas de manera proactiva, focalizando sus acciones en atender las necesidades del usuario con los recursos disponibles en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial, de acuerdo a su nivel de responsabilidad y en el marco ético-legal.	Nivel 1. Identificar, desde su rol, las necesidades del usuario, familia y/o comunidad, para dar respuesta oportuna a ellas con empatía, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.	OAE4. Mantener las condiciones sanitarias y de seguridad en las dependencias donde se encuentran las personas bajo su cuidado, de acuerdo a las normas sanitarias y de seguridad vigentes.	OAM2. Informar a las familias respecto del estado integral del adulto mayor de acuerdo a los requerimientos de la familia y a los procedimientos y protocolos de la institución, utilizando técnicas de comunicación efectiva.
	Nivel 2. Actuar de manera eficiente, empática y acogedora, de acuerdo a las necesidades identificadas del usuario, familia y/o comunidad, promoviendo ambientes saludables, según su nivel de responsabilidad y con los recursos disponibles, dentro del marco ético-	NO APLICA	OAM1. Realizar actividades sociales y recreativas orientadas a los intereses, necesidades y características biopsicosociales de las personas adultas mayores, entregando apoyo personalizado, aplicando técnicas de motivación, seleccionando recursos y materiales apropiados y resguardando la seguridad individual y grupal. OAM6. Atender las necesidades de higiene y confort de las personas adultos mayores durante su permanencia en establecimientos de larga estadía o domicilio, aplicando los procedimientos y técnicas ergonómicas pertinentes, respetando su privacidad y grado de autonomía, creando ambientes adecuados a sus necesidades y brindando

	legal, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.		una acogida favorable en el acompañamiento.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Enfermería y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Enfermería.

Tabla 3

Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Enfermería	Módulos Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
CE1. Ejecutar, desde una mirada integral de salud, técnicas y procedimientos de enfermería asistenciales de mínima y mediana complejidad, contempladas en el plan de atención de enfermería, realizando las acciones de recuperación y rehabilitación, a usuarios durante todas las etapas del ciclo vital, incluyendo los procedimientos administrativos de acuerdo a las normas y protocolos vigentes.		
Nivel 1. Identificar, a partir de los fundamentos teóricos, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mínima complejidad, empleándolos en distintos	• Aplicación de cuidados básicos (E)* (OAE1) • Medición y control de parámetros básicos en salud (E)* (OAE2)	• Ciencias Básicas I • Enfermería Básica Comunitaria. • Anatomía y Fisiología Básicas

centros de salud, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente	• Prevención y control de infecciones intrahospitalarias (E)* (OAE5) • Sistemas de registro e información en salud (E)* (OAE6) • Necesidades psicosociales del adulto mayor (M)* (OAE1) • Orientación familiar para el cuidado del adulto mayor (M)* (OAE2) • Administración de medicamentos (M)* (OAE5) • Higiene y confort del adulto mayor (M)* (OAE6)	• Prevención y Control de Infecciones. • Primeros Auxilios • Informática Aplicada a la Salud • Salud Materno Neonatal • Administración de Medicamentos • Práctica de Enfermería I
Nivel 2. Aplicar, desde una mirada integral de salud, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mediana complejidad, realizando las acciones de recuperación, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente.	• Sistemas de registro e información en salud (E)* (OAE6) • Higiene y confort del adulto mayor (M)* (OAE6)	• Enfermería Médico Quirúrgica • Enfermería Infantil y Adolescente • Atención de Enfermería en Urgencias • Práctica de Enfermería II • Práctica Profesional Comunitaria • Práctica Profesional Intra-Hospitalaria
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Enfermería	Módulos Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
Competencia Específica 2. Ejecutar, de manera colaborativa, actividades de educación en salud, en las acciones de fomento,		

prevención y protección de manera integral, en los diferentes niveles de atención, de acuerdo a los requerimientos del usuario, familia y/o comunidad con enfoque de autocuidado.		
Nivel 1. Identificar los requerimientos de educación de los usuarios, familias y/o comunidades, a partir de las necesidades básicas detectadas, satisfaciéndolas en conjunto con el equipo de salud, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, con enfoque de autocuidado.	NO APLICA	• Primeros Auxilios • Salud Materno Infantil • Práctica de Enfermería I
Nivel 2. Realizar actividades de educación en salud a los usuarios, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, de acuerdo a necesidades detectadas, en los diferentes niveles de atención de salud.	NO APLICA	• Enfermería Médico Quirúrgica • Enfermería Infantil y Adolescente • Educación en Salud • Salud Mental • Atención de Enfermería en Urgencias • Práctica de Enfermería II • Práctica Profesional Comunitaria • Práctica Profesional Intra-Hospitalaria
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Enfermería	Módulos Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
Competencia Específica 3. Abordar situaciones de conflicto y/o problemas de manera proactiva, focalizando sus acciones en atender las necesidades del usuario con los recursos disponibles en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial, de acuerdo a su nivel de responsabilidad y en el marco ético-legal.		
Nivel 1. Identificar, desde su rol, las necesidades del usuario, familia y/o	Higiene y bioseguridad del ambiente (E)* (OAE4)	• Orientación Laboral • Antropología Cristiana

comunidad, para dar respuesta oportuna a ellas con empatía, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.	Atención de primeros auxilios del adulto mayor (M)* (OAE4)	• Práctica de Enfermería I
Nivel 2. Actuar de manera eficiente, empática y acogedora, de acuerdo a las necesidades identificadas del usuario, familia y/o comunidad, promoviendo ambientes saludables, según su nivel de responsabilidad y con los recursos disponibles, dentro del marco ético-legal, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.	NO APLICA	• Psicología General • Enfermería Médico Quirúrgica • Enfermería Infantil y Adolescente • Educación en Salud • Salud Mental • Práctica de Enfermería II • Práctica Profesional Comunitaria • Práctica Profesional Intra-Hospitalaria

Fuente: Elaboración propia

***(E) Especialidad **(M) Mención**

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Enfermería a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Adulto Mayor	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería
Aplicación de cuidados básicos. 3° Medio. 228 horas. Medición y control de parámetros básicos en salud. 3° Medio. 152 horas.	Enfermería básica comunitaria. 6 SCT.
Prevención y control de infecciones intrahospitalarias. 4° Medio. 228 horas.	Prevención y Control de infecciones. 4 SCT.
Atención de primeros auxilios del adulto mayor. 4° Medio. 76 horas	Primeros Auxilios. 4 SCT.
Administración de medicamentos. 4° Medio. 114 horas.	Administración de medicamentos. 5 SCT.

Aplicación de cuidados básicos. 3° Medio. 228 horas. Medición y control de parámetros básicos en salud. 3° Medio. 152 horas. Prevención y control de infecciones intrahospitalarias. 4° Medio. 228 horas. Sistemas de registro e información en salud. 3° Medio. 76 horas Alimentación y nutrición del adulto mayor. 4° Medio. 114 horas. Higiene y bioseguridad del ambiente. 3° Medio. 190 horas. Higiene y confort del adulto mayor. 4° Medio. 76 horas. Necesidades psicosociales del adulto mayor. 4° Medio. 76 horas.	Práctica de Enfermería 1³. 9 SCT.
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 5 SCT Reconocidos: 28	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN ENFERMERÍA ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Enfermería por medio del Mecanismo RAP.

³ El reconocimiento de articulación de la asignatura Práctica de Enfermería I se encuentra sujeto a la condición de que el/la estudiante obtenga la aprobación de la Evaluación ECOE I, toda vez que corresponde al primer hito evaluativo de la carrera.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4		SEMESTRE 5	
Ciencias Básicas I	4	Primeros Auxilios	4	Fisiología General	5	Salud Mental (A+S)	5	Práctica Profesional Comunitaria	11
4	2	RECONOCIDA		4	4	4	4	17	1
Enfermería Básica Comunitaria	6	Informática Aplicada a la Salud	4	Enfermería Médica Quirúrgica	6	Atención de Enfermería en Urgencias	4	Práctica Profesional Intrahospitalaria	11
RECONOCIDA		2	4	6	4	3	3	17	1
Anatomía y Fisiología Básica	5	Inglés I Etapa Inicial	2	Inglés I Etapa Final	2	Integración del Saber	4		
4	4	2	2	3	1	2	4		
Orientación Profesional	4	Enfermería Materna Neonatal	5	Enfermería Infantil y Adolescente	5	Ética Profesional	4		
3	3	4	4	4	4	2	4		
Prevención y Control de Infecciones	4	Administración de Medicamentos	5	Optativa de Profundización	4	Optativa de Profundización	4		
RECONOCIDA		RECONOCIDA		2	4	2	4		
Antropología Cristiana	4	Práctica de Enfermería I	9	Educación en Salud (A+S)	4	Práctica de Enfermería II	9		
2	4	RECONOCIDA		3	3	11	4		
Comunicación en Español	4			Optativa de Profundización	4				
2	4			2	4				
DD 25 TA 24	DD 24 TA 23	DD 20 TA 16	DD 20 TA 15	DD 34 TA 2					
Créditos SCT	31	23	30	30	22				
SCT Acumulado	31	60	90	120	142				

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN ENFERMERÍA MENCIÓN ADULTO MAYOR

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Ciencias Básicas I	4	Salud Mental (A+S)	5	Educación en Salud (A+S)	4	Práctica Profesional Comunitaria	11
4	2	4	4	3	3	17	1
Anatomía y Fisiología Básica	5	Informática Aplicada a la Salud	4	Enfermería Médico Quirúrgica	6	Práctica Profesional Intrahospitalaria	11
4	4	2	4	6	4	17	1
Psicología General	5	Inglés I Etapa Inicial	2	Inglés I Etapa Final	2	Atención de Enfermería en Urgencias	4
4	4	2	2	3	1	3	3
Orientación Profesional	4	Enfermería Materno Neonatal	5	Enfermería Infantil y Adolescente	5		
3	3	4	4	4	4		
Optativo de Profundización	4	Optativo de Profundización	4	Práctica de Enfermería II	3		
2	4	2	4	11	4		
Antropología Cristiana	4	Integración del Saber	4	Integración del Saber	4		
2	4	2	4	2	4		
Comunicación en Español	4	Ética Profesional	4				
2	4	2	4				
		Optativo de Profundización	4				
		2	4				
DD 21 TA 25		DD 20 TA 30		DD 29 TA 20		DD 34 TA 2	
Créditos SCT 30		32		30		22	
SCT Acumulado 30		54		88		114	

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1297A	1	Enfermería Básica Comunitaria	6	6	4
	T1300A	1	Prevención y control de infecciones	4	4	3
	IT1304A	2	Administración de medicamentos	5	4	4
	IT1301A	2	Primeros Auxilios	4	3	3
	IT1305A	2	Práctica de Enfermería I	9	9	6
				28	26	20

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a la carrera Técnico Universitario en Enfermería bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, Plan de Práctica Aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el plazo establecido, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Estar seleccionado dentro de los cupos disponibles mediante la aprobación de la evaluación de selección de ingreso de contenidos técnicos de enfermería.
7. Ser admitido y matricularse en la carrera Técnico Universitario en Enfermería de la UCSC, en acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.
8. Para cumplir con la cantidad de SCT que se requieren para cursar las asignaturas Práctica Profesional Comunitaria y Práctica Profesional Intrahospitalaria, declarados en el plan de estudios de la carrera TU en Enfermería (120 SCT), los estudiantes

beneficiados con esta modalidad deberán cursar, hasta el tercer semestre, una actividad curricular INS **adicional** a lo declarado en la malla curricular.

Ahora bien, con la finalidad de resguardar el éxito académico del estudiante que ingrese por esta vía, la UCSC se compromete a realizar actividades de acompañamiento durante la duración del itinerario formativo articulado. Para ello, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" en el que compromete:

1. Participar del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU).
2. Participar del proceso de nivelación de competencias específicas de carácter teórico práctico en la carrera de Técnico Universitario en Enfermería, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, las que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico antes del PINVU.
3. En la eventualidad de que el estudiante articulado evidencie resultados "preocupantes" en sus primeras evaluaciones formales, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares "críticas".

IMPORTANTE:

El reconocimiento de articulación de la asignatura Práctica de Enfermería I se encuentra sujeto a la condición de que el/la estudiante obtenga la aprobación de la Evaluación ECOE I, toda vez que corresponde al primer hito evaluativo de la carrera.

IMPORTANTE:

La realización de la asignatura Práctica de Enfermería II **depende de la previa aprobación de la asignatura Enfermería Médico Quirúrgica** ya que, de acuerdo con la malla de la carrera TU en Enfermería, es prerequisite de Práctica de Enfermería II. Además, para poder cursar las asignaturas *Práctica Profesional Comunitaria* y *Práctica Profesional Intra-Hospitalaria* del cuarto semestre, el estudiante deberá tener 120 SCT aprobados.



ACTUALIZACIÓN PROPUESTA DE ARTICULACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA CARRERA TÉCNICO
UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA Y LA ESPECIALIDAD
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA MENCIÓN
ENFERMERÍA

Responsable:

Miguel Martínez Guerra

Director Instituto Tecnológico, UCSC.

Colaboradores:

Paulina Zapata Sánchez

Académica Área Enfermería.

Instituto Tecnológico, sede Cañete.

Bárbara Fernández Becerra

Encargada de Área TUE.

Instituto Tecnológico, sede Cañete.

Asesoras Curriculares:

Gisela Garcés Osses

Especialista Curricular. Dirección central Instituto Tecnológico
Concepción.

Katherine Roberts Sánchez

Dirección central Instituto Tecnológico.
Concepción.

1. CONTEXTO:

El *Mecanismo de Articulación por Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)* valora y reconoce en el estudiantado el aprendizaje que ha sido adquirido en su trayectoria académica cursada en la enseñanza media técnico profesional (EMTP), favoreciendo su admisión articulada hacia una carrera técnica universitaria, fortaleciendo la formación académica y propiciando un futuro posicionamiento de las y los titulados en el mercado laboral.

La carrera Técnico Universitario (TU) en Enfermería de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la especialidad en Enfermería mención Enfermería del Liceo EMTP que se presentan a continuación, poseen perfiles de egreso similares y comparables que han sido orientados al logro de competencias en el estudiantado.

A partir de lo expresado en el documento normativo *Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico-Profesional Especialidades y Perfiles de Egreso* (Mineduc, 2016) y sus respectivos programas de estudios, que expresan los Objetivos de Aprendizaje y Aprendizajes Esperados por especialidad técnica y mención, han sido comparadas las áreas de competencias y tareas del Liceo EMTP con las competencias y niveles de dominio de cada perfil de egreso en la carrera técnica de destino.

Durante tercero y cuarto medio, el estudiantado que cursa la especialidad de TNM en Enfermería mención Enfermería en Liceos EMTP, es formado para "...acceder a trabajos dentro de establecimientos asistenciales de distintos niveles de complejidad, de servicios públicos y privados; por ejemplo: establecimientos de atención primaria, hospitales y clínicas de atención secundaria y terciaria; centros de atención ambulatoria; atención domiciliaria; centros ubicados en industrias y empresas en donde se preste atención de enfermería"¹.

La carrera TU en Enfermería imparte 28 actividades curriculares, distribuidas en cinco semestres académicos, que tributan a ciento cuarenta y dos Sistemas de Créditos Transferibles (SCT). Además, el objetivo general del Plan de Estudios declara "formar profesionales técnicos competentes en el área de su desempeño, colaborando con el equipo de salud, en atenciones integrales, seguras y de calidad a personas, familias y/o comunidades sanas y/o enfermas, a lo largo de las etapas del ciclo vital, aplicando conocimientos y habilidades en contexto, tanto del área profesional, como disciplinar; y evidenciando vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común"².

2. OBJETIVO:

¹ Bases Curriculares Formación Diferenciada Técnico Profesional, 2016, p.95

² Plan de Estudios Técnico Universitario en Enfermería, Decreto de Rectoría 234/2019

Actualizar la propuesta de articulación académica-RAP entre la Especialidad de Técnico Nivel Medio (TNM) en Enfermería mención Enfermería y la carrera TU en Enfermería de la UCSC, considerando su plan de estudios renovado durante el 2019.

3. DESARROLLO:

A continuación, se presenta la actualización de la propuesta de articulación académica entre el TNM en Enfermería mención Enfermería y la carrera TU en Enfermería, considerando el plan renovado de estudios realizado durante el 2019. Para poder desarrollar esta tarea, se consideran los siguientes insumos y documentos:

- Perfiles de egreso y competencias de la especialidad T.N.M. y la carrera TU Enfermería.
- Matriz de tributación de competencias de la carrera TU Enfermería, que relacione competencias y niveles de competencias con los módulos de aprendizaje y actividades curriculares del Liceo EMTP.
- Resoluciones de la Secretaría Ministerial de Educación de las especialidades de TNM.
- Proyecto Académico Renovado de la carrera TU Enfermería.

3.1. PASO 1: ESTABLECER CRITERIOS DE COMPARACIÓN ENTRE PERFILES.

Se vuelven a comparar los perfiles de competencias de ambas carreras. Dado que el perfil de TNM es extenso y está expresado ahora en Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad y Aprendizajes Esperados, mientras que el TU está expresado en Competencias y Niveles de Dominio, fue necesario volver a analizar ambos para determinar los elementos curriculares sobre los cuales era posible comparar y posteriormente adaptar la propuesta. En consecuencia, se establece la siguiente tabla de equivalencia curricular:

Tabla 1
Equivalencia curricular

Técnico Nivel Medio en Enfermería mención Enfermería	TU en Enfermería
Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Competencias y niveles de dominio

Fuente: Elaboración propia

3.2. PASO 2: GENERAR UNA MATRIZ DE COMPARACIÓN DE LOS PERFILES.

En este paso se vuelven a comparar los perfiles de competencia de ambas carreras, pero ahora de Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad a Competencias Específicas, y desde Aprendizajes Esperados a Niveles de Dominio, estableciendo así un primer paso en la adaptación curricular.

Tabla 2
Matriz de comparación de perfiles

TU en Enfermería		TNM en Enfermería mención Enfermería	
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Enfermería (OAM)
Competencia Específica 1. Ejecutar, desde una mirada integral de salud, técnicas y procedimientos de enfermería asistenciales de mínima y mediana complejidad, contempladas en el plan de atención de enfermería, realizando las acciones de recuperación y rehabilitación, a usuarios durante todas las etapas del	Nivel 1. Identificar, a partir de los fundamentos teóricos, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mínima complejidad, empleándolos en distintos centros de salud, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente	OAE1. Aplicar cuidados básicos de enfermería, higiene y confort a personas en distintas etapas del ciclo vital, de acuerdo a principios técnicos y protocolos establecidos, brindando un trato digno, acogedor y coherente con los derechos y deberes del paciente. OAE2. Medir, controlar y registrar parámetros de salud de los pacientes, como peso, talla, temperatura, signos vitales y presión arterial, aplicando instrumentos de medición apropiados. OAE5. Contribuir a la prevención y control de infecciones en las personas bajo su cuidado, aplicando normas de asepsia y antisepsia. OAE6. Registrar información en forma digital y manual, relativa al control de salud de las personas bajo su cuidado, y relativa a procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso de	OAM1. Realizar acciones de apoyo al tratamiento y la rehabilitación de la salud a pacientes pediátricos y adultos, ambulatorios y hospitalizados, como controlar signos vitales, tomar muestras para exámenes de laboratorio, administrar medicamentos por diferentes vías (intramuscular, endovenosa, piel y mucosas), hacer curaciones básicas, de acuerdo con protocolos establecidos y las indicaciones de profesionales del área médica. OAM2. Monitorear e informar al personal de salud, el estado de pacientes que se encuentran en condiciones críticas de salud o con procedimientos invasivos, conforme a procedimientos establecidos y las indicaciones entregadas por el profesional médico o de enfermería. OAM3. Preparar las instalaciones, equipos, instrumentos e insumos para la atención de salud de acuerdo al tipo de procedimiento a realizar y a las indicaciones entregadas por los

ciclo vital, incluyendo los procedimientos administrativos de acuerdo a las normas y protocolos vigentes.		establecimientos de salud o estadía, resguardando la privacidad de las personas.	profesionales clínicos, teniendo en consideración principios de asepsia y antisepsia, de seguridad y prevención de riesgos biomédicos.
	Nivel 2. Aplicar, desde una mirada integral de salud, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mediana complejidad, realizando las acciones de recuperación, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente.	OAE6. Registrar información en forma digital y manual, relativa al control de salud de las personas bajo su cuidado, y relativa a procedimientos administrativos de ingreso, permanencia y egreso de establecimientos de salud o estadía, resguardando la privacidad de las personas.	OAM1. Realizar acciones de apoyo al tratamiento y la rehabilitación de la salud a pacientes pediátricos y adultos, ambulatorios y hospitalizados, como controlar signos vitales, tomar muestras para exámenes de laboratorio, administrar medicamentos por diferentes vías (intramuscular, endovenosa, piel y mucosas), hacer curaciones básicas, de acuerdo con protocolos establecidos y las indicaciones de profesionales del área médica. OAM2. Monitorear e informar al personal de salud, el estado de pacientes que se encuentran en condiciones críticas de salud o con procedimientos invasivos, conforme a procedimientos establecidos y las indicaciones entregadas por el profesional médico o de enfermería.
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Enfermería (OAM)
Competencia Específica 2.	Nivel 1. Identificar los requerimientos	NO APLICA	NO APLICA

Ejecutar, de manera colaborativa, actividades de educación en salud, en las acciones de fomento, prevención y protección de manera integral, en los diferentes niveles de atención, de acuerdo a los requerimientos del usuario, familia y/o comunidad con enfoque de autocuidado.	de educación de los usuarios, familias y/o comunidades, a partir de las necesidades básicas detectadas, satisfaciéndolas en conjunto con el equipo de salud, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, con enfoque de autocuidado.		
	Nivel 2. Realizar actividades de educación en salud a los usuarios, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, de acuerdo a necesidades detectadas, en los diferentes niveles de atención de	NO APLICA	NO APLICA

	salud.		
Competencias Específicas	Niveles de dominio	Objetivos De Aprendizaje de la Especialidad (OAE)	Objetivos De Aprendizaje de la Mención Enfermería (OAM)
Competencia Específica 3. Abordar situaciones de conflicto y/o problemas de manera proactiva, focalizando sus acciones en atender las necesidades del usuario con los recursos disponibles en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial, de acuerdo a su nivel de responsabilidad y en el marco ético-legal.	Nivel 1. Identificar, desde su rol, las necesidades del usuario, familia y/o comunidad, para dar respuesta oportuna a ellas con empatía, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.	OAE4. Mantener las condiciones sanitarias y de seguridad en las dependencias donde se encuentran las personas bajo su cuidado, de acuerdo a las normas sanitarias y de seguridad vigentes.	OAM3. Preparar las instalaciones, equipos, instrumentos e insumos para la atención de salud de acuerdo al tipo de procedimiento a realizar y a las indicaciones entregadas por los profesionales clínicos, teniendo en consideración principios de asepsia y antisepsia, de seguridad y prevención de riesgos biomédicos.
	Nivel 2. Actuar de manera eficiente, empática y acogedora, de acuerdo a las necesidades identificadas del usuario, familia y/o comunidad, promoviendo ambientes saludables, según su nivel de	NO APLICA	OAM3. Preparar las instalaciones, equipos, instrumentos e insumos para la atención de salud de acuerdo al tipo de procedimiento a realizar y a las indicaciones entregadas por los profesionales clínicos, teniendo en consideración principios de asepsia y antisepsia, de seguridad y prevención de riesgos biomédicos.

	responsabilidad y con los recursos disponibles, dentro del marco ético-legal, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia

3.3. PASO 3: COMPARACIÓN Y ASIMILACIÓN DE PERFILES.

A continuación, la Tabla 3 expone una comparación entre las actividades curriculares impartidas en la carrera TU en Enfermería y los módulos del Plan de Estudios de TNM en Enfermería mencionados, en coherencia con las competencias específicas y niveles de dominio que tributan al logro del Perfil de Egreso declarado para TU en Enfermería.

Tabla 3

Matriz de comparación y asimilación de perfiles

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Enfermería	Módulos Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Enfermería	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
CE1. Ejecutar, desde una mirada integral de salud, técnicas y procedimientos de enfermería asistenciales de mínima y mediana complejidad, contempladas en el plan de atención de enfermería, realizando las acciones de recuperación y rehabilitación, a usuarios durante todas las etapas del ciclo vital, incluyendo los procedimientos administrativos de acuerdo a las normas y protocolos vigentes.		
Nivel 1. Identificar, a partir de los fundamentos teóricos, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mínima complejidad, empleándolos en distintos centros de salud, considerando los procedimientos administrativos según la normativa vigente	• Aplicación de cuidados básicos (E)* (OAE1) • Medición y control de parámetros básicos en salud (E)* (OAE2) • Prevención y control de infecciones • Intrahospitalarias (E)* (OAE5) • Sistemas de registro e información en Salud (E)* (OAE6) • Técnicas básicas de enfermería y del Programa Nacional de Inmunizaciones (M)* (OAE1) • Atención en servicios de urgencia y primeros auxilios (M)* (OAE2)	• Ciencias Básicas I • Enfermería Básica Comunitaria. • Anatomía y Fisiología Básicas • Prevención y Control de Infecciones. • Primeros Auxilios • Informática Aplicada a la Salud • Salud Materno Neonatal • Administración de Medicamentos • Práctica de Enfermería I
Nivel 2. Aplicar, desde una mirada integral de salud, las técnicas y procedimientos asistenciales de enfermería, de mediana complejidad, realizando las acciones de recuperación, considerando los	• Sistemas de registro e información en Salud (E)* (OAE6)	• Enfermería Médico Quirúrgica • Enfermería Infantil y Adolescente • Atención de Enfermería en Urgencias

procedimientos administrativos según la normativa vigente.		• Práctica de Enfermería II • Práctica Profesional Comunitaria • Práctica Profesional Intra-Hospitalaria
Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Enfermería	Módulos Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Enfermería	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
Competencia Específica 2. Ejecutar, de manera colaborativa, actividades de educación en salud, en las acciones de fomento, prevención y protección de manera integral, en los diferentes niveles de atención, de acuerdo a los requerimientos del usuario, familia y/o comunidad con enfoque de autocuidado.		
Nivel 1. Identificar los requerimientos de educación de los usuarios, familias y/o comunidades, a partir de las necesidades básicas detectadas, satisfaciéndolas en conjunto con el equipo de salud, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, con enfoque de autocuidado.	NO APLICA	• Primeros Auxilios • Salud Materno Infantil • Práctica de Enfermería I
Nivel 2. Realizar actividades de educación en salud a los usuarios, a través de acciones de fomento, promoción y prevención, de acuerdo a necesidades detectadas, en los diferentes niveles de atención de salud.	NO APLICA	• Enfermería Médico Quirúrgica • Enfermería Infantil y Adolescente • Educación en Salud • Salud Mental • Atención de Enfermería en Urgencias • Práctica de Enfermería II • Práctica Profesional Comunitaria • Práctica Profesional Intra-Hospitalaria

Competencias Específicas y niveles de Dominio del Perfil de Egreso TU en Enfermería	Módulos Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Enfermería	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería que tributan por nivel (Según Matriz de Tributación del Plan de Estudios)
Competencia Específica 3. Abordar situaciones de conflicto y/o problemas de manera proactiva, focalizando sus acciones en atender las necesidades del usuario con los recursos disponibles en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial, de acuerdo a su nivel de responsabilidad y en el marco ético-legal.		
Nivel 1. Identificar, desde su rol, las necesidades del usuario, familia y/o comunidad, para dar respuesta oportuna a ellas con empatía, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.	Higiene y bioseguridad del ambiente (E)* (OAE4)	- Orientación Laboral - Antropología Cristiana - Práctica de Enfermería I
Nivel 2. Actuar de manera eficiente, empática y acogedora, de acuerdo a las necesidades identificadas del usuario, familia y/o comunidad, promoviendo ambientes saludables, según su nivel de responsabilidad y con los recursos disponibles, dentro del marco ético-legal, en los diferentes niveles de atención de salud de la red asistencial.	NO APLICA	- Psicología General - Enfermería Médico Quirúrgica - Enfermería Infantil y Adolescente - Educación en Salud - Salud Mental - Práctica de Enfermería II - Práctica Profesional Comunitaria - Práctica Profesional Intra-Hospitalaria

Fuente: Elaboración propia

*(E) Especialidad **(M) Mención

3.4. PASO 4: DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE TU CANDIDATAS A RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS.

Al realizar nuevamente el análisis por Perfil de Egreso se llega a la conclusión que los Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad de TNM en Enfermería mencionan Enfermería del programa de la especialidad, coinciden con las competencias de la carrera TU en Enfermería a nivel de actividades curriculares y SCT reconocibles. La siguiente tabla, expresa el estudio comparativo de asignaturas o módulos de aprendizaje entre ambos niveles formativos:

Tabla 4
Estudio comparativo de asignaturas

Módulos de Aprendizaje Plan de Estudios de TNM en Enfermería mención Enfermería	Actividades Curriculares Plan de Estudios TU en Enfermería
Aplicación de cuidados básicos. 3º Medio. 228 horas. Medición y control de parámetros básicos en salud. 3º Medio. 152 horas. Preparación del entorno clínico. 4º Medio. 76 horas.	Enfermería Básica Comunitaria. 6 SCT
Prevención y control de infecciones intrahospitalarias. 4º Medio. 228 horas.	Prevención y Control de Infecciones. 4 SCT
Atención en servicios de urgencia y primeros auxilios. 4º Medio. 228 horas.	Primeros Auxilios. 4 SCT
Técnicas básicas de enfermería y del Programa Nacional de Inmunizaciones. 4º Medio. 228 horas. Administración de Medicamentos. 4º medio. 144 horas	Administración de Medicamentos. 5 SCT
Aplicación de cuidados básicos. 3º Medio. 228 horas. Medición y control de parámetros básicos en salud. 3º Medio. 152 horas. Higiene y bioseguridad del ambiente. 3º Medio. 190 horas.	Práctica de Enfermería I³. 9 SCT.

³ El reconocimiento de articulación de la asignatura Práctica de Enfermería I se encuentra sujeto a la condición de que el/la estudiante obtenga la aprobación de la Evaluación ECOE I, toda vez que corresponde al primer hito evaluativo de la carrera que se debería aplicar al término del primer semestre.

Prevención y control de infecciones intrahospitalarias. 4° Medio. 228 horas.	
Preparación del entorno clínico. 4° Medio. 76 horas.	
Técnicas básicas de enfermería y del Programa Nacional de Inmunizaciones. 4° Medio. 228 horas.	Atención de Enfermería en Urgencias. 4 SCT.
Atención en servicios de urgencia y primeros auxilios. 4° Medio. 228 horas.	
Total de actividades Curriculares Reconocidas: 6 SCT Reconocidos: 32	

Fuente: Elaboración propia

3.5. PASO 5: PROPUESTA DE ITINERARIO FORMATIVO DE TU EN ENFERMERÍA ARTICULADA.

A partir del análisis anterior, se logra establecer una equivalencia curricular, definida por las siguientes asignaturas y en consideración a los SCT-Chile. Fueron pintadas de rojo las actividades curriculares que serán reconocidas a los estudiantes que ingresen a TU en Enfermería por medio del Mecanismo RAP.

3.5.1. ITINERARIO FORMATIVO PLAN REGULAR DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4		SEMESTRE 5	
Ciencias Básicas I		Primeros Auxilios		Psicología General		Salud Mental (A+S)		Práctica Profesional Comunitaria	
4		4		5		5		11	
4		3		4		4		17	
2		3		4		4		1	
Enfermería Básica Comunitaria		Informática Aplicada a la Salud		Enfermería Médico Quirúrgica		Atención de Enfermería en Urgencias		Práctica Profesional Intrahospitalaria	
6		4		6		4		11	
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA	
6		2		6		3		17	
4		4		4		3		1	
Anatomía y Fisiología Básica		Inglés I Etapa Inicial		Inglés I Etapa Final		Integración del Saber			
5		2		2		4			
4		2		3		2			
4		2		1		4			
Orientación Profesional		Enfermería Materno Neonatal		Enfermería Infantil y Adolescente		Ética Profesional			
4		5		5		4			
3		4		4		2			
3		4		4		4			
Prevención y Control de Infecciones		Administración de Medicamentos		Optativo de Profundización		Optativo de Profundización			
4		5		4		4			
RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA		RECONOCIDA			
4		4		2		2			
3		4		4		4			
Antropología Cristiana		Práctica de Enfermería I		Educación en Salud (A+S)		Práctica de Enfermería II			
4		9		4		9			
2		RECONOCIDA		3		11			
4		9		3		4			
Comunicación en Español				Optativo de Profundización					
4				4					
2				2					
4				4					
DD 25	DD 24	DD 20	DD 20	DD 34					
TA 24	TA 23	TA 16	TA 15	TA 2					
Créditos SCT 31	29	30	30	22					
SCT Acumulado 31	60	90	120	142					

3.5.2. PROPUESTA ITINERARIO FORMATIVO RAP TNM EN ENFERMERÍA MENCIÓN ENFERMERÍA

SEMESTRE 1		SEMESTRE 2		SEMESTRE 3		SEMESTRE 4	
Ciencias Básicas I		Salud Mental (A+S)		Educación en Salud (A+S)		Práctica Profesional Comunitaria	
4		5		4		11	
4		4		3		17	
2		4		3		1	
Anatomía y Fisiología Básica		Informática Aplicada a la Salud		Enfermería Médico Quirúrgica		Práctica Profesional Intrahospitalaria	
5		4		6		11	
4		4		6		17	
4		2		4		1	
Psicología General		Inglés I Etapa Inicial		Inglés I Etapa Final			
5		2		2			
4		2		3			
4		2		1			
Orientación Profesional		Enfermería Materno Neonatal		Enfermería Infantil y Adolescente			
4		5		5			
3		4		4			
3		4		4			
Optativo de Profundización		Optativo de Profundización		Optativo de Profundización			
4		4		4			
2		4		2			
4		4		4			
Antropología Cristiana		Integración del Saber		Práctica de Enfermería II			
4		4		3			
2		4		11			
4		4		4			
Comunicación en Español		Ética Profesional					
4		4					
2		4					
4		4					
DD	21	DD	18	DD	29	DD	34
TA	25	TA	26	TA	20	TA	2
Créditos SCT	30		28		30		22
SCT Acumulado	30		54		88		114

3.5.3. LISTADO PLAN DE ESTUDIO Y ACTIVIDADES CURRICULARES RECONOCIDAS

UA	CODIGO	SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	SCT-CHILE	DD	TA
	IT1297A	1	Enfermería Básica Comunitaria	6	6	4
	IT1300A	1	Prevención y Control de Infecciones	4	4	3
	IT1301A	2	Primeros Auxilios	4	3	3
	IT1304A	2	Administración de Medicamentos	5	4	4
	IT1305A	2	Práctica de Enfermería I	9	9	6
	IT1311A	4	Atención de Enfermería en Urgencias	4	3	3
				32	29	23

Fuente: Elaboración propia

4. CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se enumeran las condiciones que se van a exigir al estudiante que ingrese a la carrera Técnico Universitario en Enfermería bajo esta modalidad:

1. Entregar, al momento de matricularse o inicio del año académico en la UCSC, Plan de Práctica Aprobado, o en su defecto, un certificado de título en trámite emitido por el establecimiento educacional de origen.
2. Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media.
3. Firmar Carta de Compromiso de entrega de Certificado de Título durante el primer año académico en la UCSC. De no ser entregado el citado certificado durante el año, el estudiante deberá cursar el plan de estudio de la carrera en su modalidad regular.
4. Entregar concentración de notas.
5. Entregar fotocopia del Carnet de Identidad.
6. Estar seleccionado dentro de los cupos disponibles mediante la aprobación de la Evaluación de selección de ingreso de contenidos técnicos de enfermería mínimos.
7. Ser admitido y matricularse en la carrera Técnico Universitario en Enfermería de la UCSC, con arreglo a las normas y procedimientos establecidos.

Ahora bien, con la finalidad de resguardar el éxito académico del estudiante que ingrese por esta vía, la UCSC se compromete a realizar actividades de acompañamiento durante

la duración del itinerario formativo articulado. Para ello, el estudiante deberá firmar un "Contrato de Aprendizaje" en el que compromete:

1. Participar del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU).
1. Participar del proceso de nivelación de competencias específicas de carácter teórico práctico en la carrera de Técnico Universitario en Enfermería, en temáticas sugeridas por el cuerpo académico y/o encargado de área. Este proceso tendrá una duración de 20 horas, las que se llevarán a cabo previo al inicio del año académico antes del PINVU.
2. En la eventualidad de que el estudiante evidencie "preocupantes" en sus primeras evaluaciones formales, deberá participar activamente de procesos de nivelación de competencias y/o actividades de apoyo pedagógico en las actividades curriculares "críticas".

IMPORTANTE:

El reconocimiento de articulación de la asignatura Práctica de Enfermería I se encuentra sujeto a la condición de que el/la estudiante obtenga la aprobación de la Evaluación ECOE I, toda vez que corresponde al primer hito evaluativo de la carrera.

IMPORTANTE:

La realización de la asignatura Práctica de Enfermería II **depende de la previa aprobación de la asignatura Enfermería Médico Quirúrgica** ya que, de acuerdo con la malla de la carrera TU en Enfermería, es prerrequisito de Práctica de Enfermería II. Además, para poder cursar las asignaturas *Práctica Profesional Comunitaria* y *Práctica Profesional Intra-Hospitalaria* del cuarto semestre, el estudiante deberá tener 120 SCT aprobados.



UCSC



**Instituto
Tecnológico**
Universidad Católica de la Santísima Concepción

**REPORTE DE ACCIONES
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO 2022-2026**



**REPORTE DE INDICADORES
PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO 2022-2024
INSTITUTO TECNOLÓGICO UCSC**



UCSC



Nombre de la persona que elabora el informe: Katherine Roberts Sánchez

Unidad o carrera a la que pertenece: dirección central del Instituto Tecnológico

Fecha de emisión: 2/12/2025

Firma y timbre:

Objetivo Estratégico: (marque con una X el objetivo estratégico al que tributa su acción)

1. Garantizar una oferta académica técnico profesional con calidad y pertinencia a las necesidades y demandas actuales.	X
2. Asegurar una experiencia formativa integral y significativa durante el paso por el Instituto Tecnológico.	
3. Fortalecer el desarrollo de innovación y el emprendimiento, desde una perspectiva interdisciplinaria respondiendo a las necesidades del medio externo.	
4. Diversificar los ingresos generados por el IT a través de la oferta de planes y programas, proyectos y formación continua que contribuyan a la sustentabilidad financiera institucional.	
5. Fortalecer el vínculo con instituciones públicas y privadas, establecimientos educacionales y organizaciones de la sociedad civil, para aportar al desarrollo y a la calidad de vida de los territorios.	

Indicador al que tributa la acción: Número de estudiantes por vía de admisión (RAP)

Evidencias:

Las evidencias que respaldan las acciones señaladas son las siguientes: Durante el año 2025, 50 estudiantes ingresaron a carreras técnicas por las vías de articulación RAP. A continuación, se registra la tabla 1 que expresa el detalle de ellos:



UCSC



**Instituto
Tecnológico**
Universidad Católica de la Santísima Concepción

Sede	Rut	Paterno	Materno	Nombres	Establecimiento	Especialidad EMTP	Carrera IT - Destir	UA	PPA 1er sem 2	ESTAD
Cañete	22409143	GONZÁLEZ	AGUILAR	DANAHE	LICEO CRISTO REDENTOR	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.55	REGULAR
Cañete	22330049	MUNOZ	PASCAL	MARIA JOSEFA	LICEO CRISTO REDENTOR	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.08	REGULAR
Cañete	22344995	ÁVILA	FERNÁNDEZ	VALENTINA	LICEO CRISTO REDENTOR	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.31	REGULAR
Cañete	22139681	NAVARRETE	ESCARÉS	ANAIS	LICEO CRISTO REDENTOR	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.15	REGULAR
Cañete	22382704	VILLA	BURDILES	ISIDORA	LICEO CRISTO REDENTOR	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	6.27	REGULAR
Cañete	22187215	ROBLES	BADILLA	ANAIS	POLITECNICO CAÑETE	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.6	REGULAR
Los Angeles	22368077	MEDINA	MUNOZ	ANTONIA PAZ	GONZALO GUGLIELMI MONTIEL YUMBEL	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	4.91	REGULAR
Los Angeles	22349691	MUNOZ	SAEZ	VANYA ARACELY	GONZALO GUGLIELMI MONTIEL YUMBEL	Mención Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.06	REGULAR
Cañete	22036481	ACEVEDO	MORA	CRISTOPHER ALEXANDER	ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	contabilidad	TU en Administración	1256	4.69	REGULAR
Cañete	22277698	ALTAMIRANO	NEIRA	SINAI ARACELY	ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	contabilidad	TU en Administración	1256	5.85	REGULAR
Cañete	22136212	FERNÁNDEZ	LEPICHEO	NATALY ORIELA	ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	contabilidad	TU en Administración	1256	5.65	REGULAR
Cañete	22346886	FREIRE	PEÑA	LORETO ANDREA	POLITECNICO CAÑETE	RRHH	TU en Administración	1256	6.1	REGULAR
Cañete	22196593	MALIQUEO	TRANGULO	JOSÉ DANIEL	POLITECNICO CAÑETE	RRHH	TU en Administración	1256	4.96	REGULAR
Cañete	22218143	MARIHUÉN	ALBORNOZ	DANAY OMAR	POLITECNICO CAÑETE	RRHH	TU en Administración	1256	5.53	REGULAR
Cañete	22170652	MARIL	PAILLAO	KRISTEL DENISE	POLITECNICO CAÑETE	RRHH	TU en Administración	1256	5.84	REGULAR
Cañete	22196014	MATAMALA	CIFUENTES	SEBASTIAN ENRIQUE	POLITECNICO CAÑETE	RRHH	TU en Administración	1256	5.49	REGULAR
Cañete	22338273	PAINE	CALBULLAN	FERNANDO IGNACIO	POLITECNICO CAÑETE	RRHH	TU en Administración	1256	5.1	REGULAR
Los Angeles	22298364	CARRASCO	TORRES	CATALINA	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.78	REGULAR
Los Angeles	22188257	MORALES	CARRILLO	JOAQUIN	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.47	REGULAR
Los Angeles	22284518	BRAVO	SAEZ	EDUARDO	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.03	REGULAR
Los Angeles	22362918	S	SIERRA	MATIAS	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.9	REGULAR
Los Angeles	21975536	PALOMINOS	LÓPEZ	DAYAN	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.33	REGULAR
Los Angeles	22399030	LEIVA	ESCOBAR	ADOLFO	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.82	REGULAR
Los Angeles	22130791	DURAN	VILLARROEL	FRANCO	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.6	REGULAR
Los Angeles	22287674	FLORES	BAEZA	JOAQUIN	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.37	REGULAR
Los Angeles	21959188	AVELLO	VEJAR	DIEGO	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	6.2	REGULAR
Los Angeles	22191432	GRANDÓN	LARA	ABDÓN	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	6.2	REGULAR
Los Angeles	22346508	ERICES	MELLADO	LUIS	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	2	DESERTOR
Los Angeles	22031508	ERICES	CASTILLO	JEAN	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.97	REGULAR
Los Angeles	22223506	BARRA	SANDOVAL	DAVID	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.48	REGULAR
Los Angeles	22265282	DIAZ	RUBILAR	ALAN	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	6.28	REGULAR
Los Angeles	22144323	NAVARRO	MONTECINO	MATIAS	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.95	REGULAR
Los Angeles	22161759	SANHUEZA	ALTAMIRANO	ADIEL	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	6.02	REGULAR
Los Angeles	22255142	ACUNA	BALBOA	PEDRO	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.07	REGULAR
Los Angeles	22307844	VEGA	MORALES	DIEGO	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.68	REGULAR
Los Angeles	22311762	FUENTEALBA	ARANEDA	DANTE	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.3	REGULAR
Los Angeles	22349985	ESCOBAR	PALASIO	FRANCISCA	COLEGIO SAN LORENZO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.57	REGULAR
Los Angeles	22296097	CONCHA	MORENO	EDISON	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.75	REGULAR
Los Angeles	22191173	VALDEBENITO	DAZA	NICOLÁS	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	5.48	REGULAR
Los Angeles	22363921	CID	NAVARRO	SOFIA	DIEGO PORTALES PALAZUELO	MENCION LOGISTICA	TU EN LOGISTICA	1296	4.2	SUSPENDIDO
Cañete	22002707	NECULQUEC	NECULQUEC	AILEEN ESPERANZA	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	NO APLICA	TU EN AGROPECUARIA	1292	5.76	REGULAR
Cañete	22015615	NÚÑEZ	NAHUELEN	CINDY SCARLETH	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	NO APLICA	TU EN AGROPECUARIA	1292	5.09	REGULAR
Cañete	21994410	SALGADO	ACUNA	JOSE MANUEL	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	NO APLICA	TU EN AGROPECUARIA	1292	5.49	REGULAR
Cañete	22174865	SANTI	PORMA	TOMÁS EDUARDO	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	NO APLICA	TU EN AGROPECUARIA	1292 3.84		REGULAR
Cañete	22219774	FERREIRA	GONZÁLEZ	PAULO	Liceo Cristo Redentor de los Álamos	EDIFICACIÓN	TU EN CONSTRUCCION	1254	5.94	REGULAR
Cañete	22320094	MOLINA	CUEVAS	ABDIEL	Liceo Cristo Redentor de los Álamos	EDIFICACIÓN	TU EN CONSTRUCCION	1254	5.56	REGULAR
Los Angeles	22413396	Manquepi	Pereira	Rocío Dayana	DIEGO PORTALES PALAZUELO	Humanos	TU en Administración	1214	5.12	REGULAR
Los Angeles	22360352	Gutiérrez	Álvarez	Alejandra Belén	DIEGO PORTALES PALAZUELO	Humanos	TU en Administración	1214	5.23	REGULAR
Los Angeles	21874093	GUINEZ	CRUCES	TAMARA OLIVIA	Liceo Técnico Profesional Gonzalo Guglielmi Montiel de	Enfermería	TU en Enfermería	1255	5.28	REGULAR
Los Angeles	22381754	SEPÚLVEDA	CRUCES	BLANCA ANAHIS	Liceo Técnico Profesional Gonzalo Guglielmi Montiel de	Enfermería	TU en Enfermería	1255	4.06	REGULAR



Tabla 2. Resumen distribución de estudiantes RAP por cohorte de ingreso y por carrera técnica (2020 – 2025)

Nombre carrera	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Técnico Universitario en Administración	31	8	0	0	19	11
Técnico Universitario en Construcción	2	0	0	0	0	2
Técnico Universitario en Logística	10	2	0	0	17	23
Técnico Universitario en Automatización Industrial	4	0	0	0	0	0
Técnico Universitario Agropecuario	0	0	0	6	4	4
Técnico Universitario en Enfermería	0	0	0	5	2	10
Técnico Universitario en Refrigeración y Climatización Industrial	10	3	0	0	0	0
Totales por cohorte	57	13	0	11	42	50

Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por el Expediente Académico Estudiantil de la UCSC.